PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

1. Todos los oradores dieron las gracias al director general por la labor emprendida y los esfuerzos desplegados en aras de la propiedad intelectual (P.I.), así como a la Secretaría por los excelentes documentos preparados para las reuniones de las Asambleas.
2. La Delegación de China aprovechó la oportunidad para reseñar la novedad más reciente acontecida en el país en el ámbito de la P.I. durante el último año. Destacó que a finales del año anterior el gobierno publicó un documento con opiniones sobre acelerar la construcción de una potencia en materia de P.I. en las nuevas circunstancias, en el que se establecen 106 tareas específicas. A continuación, recalcó que en el 13º Plan Quinquenal sobre Propiedad Intelectual, que a principios de 2016 se señaló como uno de los planes especiales clave del país, se fija un nuevo diseño descendente para el desarrollo del sistema de P.I. en el país, y que, conforme a los planes mencionados, se está trabajando activamente en la construcción de una potencia en materia de P.I. La Delegación informó de los avances que ha logrado el país durante el último año. En el primer semestre de 2016, China recibió 553.000 solicitudes de patentes de invenciones, 19.000 solicitudes internacionales PCT y 1,74 millones de solicitudes de registro de marcas, lo que supone un aumento del 30,5%, el 43,3% y el 32% respectivamente con respecto al año anterior. En 2015, el número de registros de obras protegidas por derecho de autor ascendió a 1,641 millones, lo que representa un incremento del 35,5% en comparación con el año anterior. La Delegación observó que esas cifras convierten a su país un año más en uno de los motores principales del crecimiento rápido que están experimentando las solicitudes de P.I. a nivel mundial. Aplaudió asimismo los muchos resultados destacables que consiguió la OMPI el año anterior bajo el liderazgo del director general, Sr. Francis Gurry, y expresó su reconocimiento por los logros alcanzados por la Organización en lo que respecta a crear el marco normativo internacional de P.I. y ayudar a los países en desarrollo con el fortalecimiento de capacidades. Acogió con agrado el mantenimiento de la cooperación entre su país y la OMPI, lo que garantiza el correcto funcionamiento de la Oficina de la OMPI en China (OOC), cuyos servicios de calidad a los clientes obtuvieron evaluaciones positivas de varias parte interesadas. En cuanto a las cuestiones pertinentes en el marco de la OMPI, la Delegación formuló las observaciones siguientes. En primer lugar, se debe prestar una atención adecuada a las inquietudes de los países en desarrollo en relación con las cuestiones conexas. Como norma internacional y con sujeción a ciertos principios comunes y normas básicas, la P.I. debería afrontar la realidad del desarrollo desigual que existe en el mundo y luchar por conseguir un desarrollo común poniendo en práctica arreglos institucionales más inclusivos, equilibrados y que beneficien a todos. A tal efecto, el gobierno de su país lleva años organizando cursos de formación sobre P.I. para países en desarrollo a los que han asistido más de 900 participantes. Asimismo, creó junto a la OMPI el fondo fiduciario de China para prestar asistencia a los países en desarrollo y colaboró con la OMPI para conseguir que se convocara la Conferencia de alto nivel sobre propiedad intelectual para los países que forman parte de la iniciativa *“Belt and Road”*, que se celebró en julio de 2016, y en la que se promovió eficazmente la cooperación para el desarrollo entre esos países. La Delegación expuso su predisposición a mantener los esfuerzos en ese sentido. En segundo lugar, se debe desarrollar plenamente la función importante que desempeña la OMPI como principal plataforma para el establecimiento de normas en el ámbito de la P.I. a nivel internacional. La Delegación pidió a los Estados miembros interesados que agilicen la ratificación y la adhesión al Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (Tratado de Beijing) y añadió que espera que en el presente período de sesiones de las Asambleas se obtengan resultados positivos en relación con el Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT). Igualmente, expresó su deseo de que la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) pueda avanzar sin interrupciones. En tercer lugar, debe proseguir la mejora y la ampliación de los servicios de P.I. y la prestación de información sobre P.I. Propuso que se promueva el desarrollo de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, y se amplíe la prestación de información para ajustarse más a las demandas de los usuarios. La Delegación se mostró a favor de que se abran nuevas oficinas de la OMPI en el exterior primero en África, y sostuvo que ello contribuirá al desarrollo equilibrado de los servicios mundiales de P.I. Afirmó que su gobierno elogia encarecidamente la ejecución del Plan estratégico a mediano plazo (PEMP) de la OMPI para 2010-2015 y aplaudió los nueve objetivos que se establecen en el PEMP 2016-2021. Reafirmó su buena disposición a intensificar la cooperación con la OMPI y otros Estados miembros como contribución al desarrollo común de las iniciativas relativas a la P.I. que se emprendan en todo el mundo. En lo que atañe a la Región Administrativa Especial de Hong Kong (RAE de Hong Kong) de China, la Delegación informó de que, con la aprobación en 2015 de la Ley (Modificada) de Patentes de 2015, se ratifica el establecimiento de un nuevo sistema de patentes, lo que representa un hito importante para continuar desarrollando la innovación y la tecnología, así como un régimen sólido de P.I. en la RAE de Hong Kong. Su país está llevando a cabo una labor activa de preparación con miras a poner en práctica lo antes posible el sistema de patentes “de concesión directa”, a fin de que la RAE de Hong Kong se convierta en un centro regional de innovación y tecnología. La Delegación señaló además que, al objeto de facilitar el desarrollo del comercio de P.I., en la RAE de Hong Kong se sigue ayudando a las pequeñas y medianas empresas (pymes) a fortalecer las capacidades de su personal y se organizan programas avanzados de formación en colaboración con partes interesadas pertinentes. Reafirmó su voluntad de fomentar el desarrollo de servicios de intermediación de P.I. a través del patrocinio a diversos cursos de formación sobre temas relacionados con la P.I. para fortalecer la eclosión de talentos. Por último, la Delegación expresó el deseo de compartir sus experiencias.
3. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que le preocupa el escaso interés que suscita la agenda normativa de la OMPI e instó a los Estados miembros a renovar su compromiso para lograr avances prácticos en la labor normativa de la OMPI. El Grupo Africano dio cuenta de un acuerdo regional sobre varias cuestiones pendientes. Opina que los logros que se alcancen en esta Asamblea General nacerán de la flexibilidad, el espíritu constructivo y el compromiso. El Grupo prevé que en la Asamblea General se adopte una decisión sobre las oficinas de la OMPI en Nigeria y Argelia. Espera que los Estados miembros actúen con arreglo a principios de equidad, inclusión y compromiso en relación con la decisión adoptada en la Asamblea General celebrada en 2015, que da prioridad a África. Se ha mantenido al corriente a los Estados miembros de la OMPI sobre el proceso de elección conforme al que Nigeria y Argelia pasan a acoger oficinas en el exterior, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior. África no está representada geográficamente en la red de oficinas de la OMPI en el exterior, y el Grupo Africano confía en que la situación cambie en la Asamblea General de 2016. Con respecto al CIG, el Grupo reiteró el carácter prioritario que atribuye a las negociaciones del CIG y acogió con agrado el impulso de las negociaciones basadas en textos que se encuentran en curso, reconociendo las dificultades existentes y señalando al mismo tiempo que también hay oportunidades para llegar a un consenso y avanzar. En su opinión, ha concluido la labor técnica esencial en relación con el texto sobre los recursos genéticos (RR.GG.), y el resultado de la primera sesión dedicada a los conocimientos tradicionales (CC.TT.) ha fomentado el entendimiento y reducido los desequilibrios. Aguarda con entusiasmo los avances con respecto al texto sobre los CC.TT. y confía en que los Estados miembros participen de manera constructiva en la parte restante del programa de trabajo del CIG para el bienio 2016/2017. El cuanto al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Grupo Africano reafirmó su apoyo al programa de trabajo adoptado y reiteró su opinión de que el Comité debe acometer tareas más ambiciosas, en particular en la esfera de las patentes y la salud. Cabe esperar que la propuesta actualizada del Grupo Africano, contenida en el documento SCP/24/4, sea un buen punto de partida, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (NN.UU.). Con respecto al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), acogió con agrado la entrada de vigor del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech) e instó a las partes en las negociaciones del SCCR a aspirar a éxitos similares en el futuro. Confía en que pronto se alcance un acuerdo para celebrar una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable contra la piratería de señales. También aboga por una mayor contribución a la labor del Comité relativa al acceso a los conocimientos y la información mediante su programa sobre excepciones y limitaciones. La adopción de tales medidas permitirá que el SCCR se ocupe de cuestiones de actualidad y se centre plenamente y de manera constructiva en los futuros puntos del orden del día. Por lo que se refiere al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), el Grupo Africano acogió con agrado la aprobación de proyectos específicos para fortalecer las capacidades de los usuarios y los sectores interesados de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA). Confía en que los Estados miembros puedan lograr el consenso que falta en relación con otras cuestiones importantes, como la gobernanza de la OMPI, la transferencia de tecnología, la contribución de la OMPI a los ODS, la aplicación del mandato del CDIP y el mecanismo de coordinación. En ese mismo contexto, espera con interés el resultado del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A.D.), por tratarse de uno de los instrumentos para evaluar la repercusión y la eficacia de los proyectos de la Agenda. En cuanto a la necesidad de que haya una representación geográfica equilibrada en el personal de la OMPI, el Grupo Africano toma nota del informe sobre la distribución geográfica y está ansioso por debatir las medidas necesarias para facilitar un proceso de contratación en la OMPI que sea más inclusivo, equilibrado y transparente y esté más sujeto a responsabilidad. En relación con el DLT, el Grupo lamentó que no se haya alcanzado un acuerdo relativamente a la asistencia técnica y la divulgación en la 34ª y la 35ª sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), como había pedido la Asamblea General de la OMPI celebrada en 2015. El Grupo sigue comprometido con la divulgación de la fuente o el origen de los RR.GG., los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales (ECT) utilizados en el diseño industrial como parte de la lista cerrada de requisitos de los registros de diseños, y se reserva su postura sobre la cuestión de la asistencia técnica en el proyecto DLT.
4. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, afirmó que en un sistema de P.I. justo, equitativo y equilibrado se deberían proteger los derechos de los innovadores y dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Destacó la importancia que para su región tiene la P.I. como uno de los principales catalizadores del desarrollo socioeconómico y tecnológico. El 60% de la población mundial vive en esta región, en la que además se presentaron el 43,5% de la totalidad de solicitudes PCT en 2015. Por otra parte, si se compara el aumento del 9% registrado en las solicitudes PCT con la media mundial, que fue del 1,7%, queda patente el potencial de la región para utilizar eficazmente los servicios mundiales de P.I. de la OMPI. En lo que respecta albergar oficinas de la OMPI en el exterior, sostuvo que se debería dar prioridad a África, pero al mismo tiempo argumentó que, según los Principios rectores, a la región de Asia y el Pacífico le corresponde albergar más oficinas en el exterior. Por esta razón, los Estados miembros deberían valorar objetivamente las propuestas presentadas por la India, la República de Corea y la República Islámica del Irán. El Grupo tomó nota del Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las recomendaciones de los presidentes de las sesiones anteriores de la Asamblea General y el Comité de Coordinación, y expresó la opinión de que se deberían revisar la Carta de Supervisión Interna y los principios y procedimientos de la OMPI en materia de adquisiciones para evitar que se repitan estos problemas. Dijo que acoge con agrado las iniciativas emprendidas por los Estados miembros de la OMPI y la Secretaría a fin de ampliar el componente de desarrollo en la labor de la OMPI. El CDIP, que se rige por el principio de incorporar el desarrollo a todas las actividades de la OMPI y hacer que sea una parte esencial de la labor de la OMPI, es una entidad fundamental dentro de la Organización. Su labor conlleva la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D., que todos los órganos pertinentes de la OMPI deberían incorporar a sus actividades. La Delegación añadió que es necesario contextualizar los derechos de P.I. dentro del marco más amplio del desarrollo para garantizar que los regímenes de P.I. se diseñen adecuadamente en cada país y se optimicen a fin de promover el crecimiento socioeconómico y el desarrollo sostenible de forma integral. La entrada en vigor en 2016 de los 17 ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) supone un momento oportuno para que la OMPI vuelva a calibrar sus esfuerzos a fin de aplicar la Agenda 2030 y establezca unos vínculos coherentes con la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Las actividades de la OMPI deberían ajustarse a la máxima general de la Agenda 2030, que es “que nadie se quede atrás”. Expresó la satisfacción del Grupo por la buena situación financiera de la OMPI a finales de 2015, tomó nota del informe presentado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS) y reconoció la importancia de la labor que desempeña la Comisión en cuanto a brindar asistencia a los Estados miembros con respecto a sus responsabilidades en el ámbito de la supervisión. Elogió la labor meticulosa del auditor en relación con el rendimiento de diversos programas y actividades ejecutadas por la Administración de la OMPI en 2015, así como los comentarios sustantivos y las recomendaciones específicas que formuló al respecto. En lo que respecta a la agenda normativa de la OMPI, dijo que el Grupo acoge con agrado la información de que el CIG podría reanudar su labor en 2016. Afirmó que el Grupo respalda la metodología adoptada por el presidente actual del CIG, pero añadió que le gustaría que se produjeran avances en la labor del Comité con miras a reducir las diferencias entre los proyecto de textos, tal como pidió la Asamblea General en 2015 en su decisión. Para el Grupo, es importante que se ultime el texto o los textos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que protejan eficazmente los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Pidió que se avance más en relación con el tratado sobre los organismos de radiodifusión, y añadió que espera que las negociaciones culminen sobre la base del mandato otorgado por la Asamblea General en 2007 de que se proteja a dichos organismos mediante un enfoque basado en las señales en el sentido tradicional. Puntualizó que se necesita seguir trabajando en el marco de las negociaciones en curso en relación con el DLT, y felicitó a todos los Estados miembros por sus esfuerzos sinceros y francos por permitir que el Tratado de Marrakech entrara en vigor hace poco. Expuso que el Grupo espera aprovechar el impulso de dicho Tratado para debatir activamente con otros miembros acerca de las excepciones y limitaciones en favor de las instituciones educativas, de investigación y docentes, y las personas con otras discapacidades, así como las excepciones y limitaciones para las bibliotecas y los archivos.
5. La Delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que ha acogido con agrado la inauguración de la quincuagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, y añadió que está convencida de que se lograrán notables avances en los debates sobre las importantes cuestiones que figuran en el orden del día. Manifestó el apoyo del Grupo a las actividades de la OMPI en materia de desarrollo y de fortalecimiento de capacidades de las Oficinas nacionales de P.I. Ese trabajo debe además tener un carácter equilibrado y responder en parte a las necesidades y exigencias de los países en transición, y añadió que espera que se intensifique la cooperación con la OMPI en lo que respecta a la prestación de asistencia técnica en los países de su región. Dijo que valora los trabajos efectuados por la OMPI con respecto a los puntos del orden del día relativos al desarrollo, y señaló a la atención de los presentes la necesidad de que, en un futuro próximo, se lleven a obra medios más concretos para reducir las diferencias tecnológicas entre los países. Hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Brasil sobre la concesión de una reducción del 50%, en los servicios que presta la Organización en el ámbito de las patentes (de conformidad con el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)), para las instituciones de enseñanza de los países en desarrollo y los países en transición. Dijo que, pese a las declaraciones que el Grupo formula cada año, en que estima que su región no está suficientemente representada en la Organización, la situación no ha cambiado. Así, la Delegación invitó a la Secretaría a seguir el principio de equilibrio regional y de transparencia y a seguir prestando atención a la cuestión de la representación de su región. Dijo que la OMPI debe invertir más esfuerzos en resolver la situación, y subrayó la necesidad de que en la Secretaría haya una representación regional equilibrada. Manifestó su apoyo a las actividades llevadas a cabo por el SCCR, haciendo hincapié en la importancia de que se intensifiquen las labores relativas a la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, para, en un futuro próximo, adoptar la decisión de convocar una conferencia diplomática para suscribir dicho tratado. Las actividades efectuadas en el marco del proyecto de tratado han avanzado considerablemente y, gracias a los esfuerzos desplegados, el proyecto podría estar listo dentro de poco con miras a convocar una conferencia diplomática. La Delegación señaló asimismo que el sistema de protección de los organismos de radiodifusión debe reflejar las últimas novedades técnicas y poder adaptarse a los modelos operativos y a los tipos de actividades presentes y futuras de los organismos de radiodifusión terrestre y por cable. Dijo que el Grupo concede mucha importancia a la labor del SCP, y añadió que es fundamental examinar la cuestión de la calidad de las patentes. Añadió también que, en el marco de esa labor, sería útil que los Estados encuentren, lo antes posible, la forma de solucionar el problema de la renovación permanente de la validez de las patentes, que impide el desarrollo de la medicina y de la salud pública en todo el mundo. Dijo que aplaude el notable empeño del Comité por examinar las cuestiones sobre las patentes y la salud pública; las limitaciones y las excepciones de los derechos de patente; la transferencia de tecnología y la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes. Se manifestó a favor de que se efectúe un examen conceptual de la cuestión de las relaciones equilibradas entre la sociedad y los titulares de patentes. Señaló que el Grupo atribuye mucha importancia a la elaboración y adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños y dijo que cree que la simplificación y la armonización de los procedimientos de registro de los diseños industriales, aspectos previstos en el tratado, incentivarán el espíritu innovador y el desarrollo de tales objetos de protección. Afirmó su postura con respecto a la necesidad de poner fin, lo antes posible, a todas las desavenencias de principio sobre el texto, en particular, las relativas a las disposiciones de asistencia técnica, para poder celebrar, en un futuro próximo, una conferencia diplomática satisfactoria que permita la adopción del tratado. La Delegación citó los resultados de la labor del CIG. Señaló que los Estados lograron importantes progresos en la elaboración de los tratados internacionales correspondientes, que pueden equilibrar sensiblemente la infraestructura internacional de la P.I. Y declaró que el Grupo hará todo lo que pueda para que los trabajos del Comité produzcan resultados positivos y aceptables para todos. En lo que respecta al informe de la OSSI de las Naciones Unidas, instó a los Estados miembros de la OMPI a no caldear inútilmente el clima en el seno de la OMPI y a permitir que la Organización se concentre en las tareas esenciales de su mandato.
6. La Delegación de Letonia, hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, afirmó que, en opinión del Grupo, debe dedicarse especial atención a la agenda normativa pendiente, y que el Grupo acogió con agrado dicha agenda y espera con interés su adopción. Es de lamentar la incapacidad para alcanzar un acuerdo respecto de la celebración de una conferencia diplomática sobre la adopción del tratado sobre el DLT, cuya redacción ya se ha culminado. El Grupo dio las gracias al presidente del SCT por su dedicación y empeño para dirigir las negociaciones y estudiar formas de alcanzar un acuerdo para poner en marcha esa conferencia diplomática. Confía en que durante las Asambleas de 2016 se alcance un acuerdo para la celebración de la conferencia. En caso de que no se adopte una decisión al respecto, se deberá abandonar todo el trabajo en relación con el tratado. Tienen que desplegarse esfuerzos para concluir el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que ha sido objeto de amplio debate. Teniendo en cuenta la rápida evolución de las tecnologías de la comunicación, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico subrayó la importancia de convocar otra conferencia diplomática, a fin de abordar la situación actual. El Grupo reconoce la importancia de la presencia de la OMPI en todo el mundo para facilitar sistemas de P.I. que promuevan la innovación y la creatividad. En cuanto a las oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo reiteró su apoyo a los principios rectores adoptados durante la Asamblea General de 2015, que se refieren a su número y ubicación. Si bien las oficinas en el exterior pueden contribuir a reforzar la protección de la P.I., y aumentan la sensibilización al respecto, a juicio del Grupo han de respetarse las decisiones y tienen que tomarse medidas conforme a los más altos intereses de la OMPI. Cabe esperar que, durante las Asambleas de 2016, los Estados miembros encuentren soluciones que resulten beneficiosas para la OMPI y las regiones y los países. Los Estados miembros de la OMPI deben analizar los cambios propuestos al ciclo electoral para la elección del presidente y el vicepresidente de la Asamblea General de la OMPI con el objeto de mejorar su preparación, centrándose especialmente en que el objetivo fundamental de la propuesta es favorecer los procesos intergubernamentales en la OMPI, los cuales, en opinión del Grupo, distan de ser óptimos. El Grupo coincide de forma unánime en que deben acatarse los cambios propuestos, y manifestó una postura flexible respecto de su aplicación. El Grupo atribuye particular importancia al Sistema de Lisboa, que favorece a los productores de productos regionales tradicionales, y respalda su promoción. Se acogió con agrado el resultado positivo de los debates de la Unión de Lisboa y del Grupo de Trabajo en relación con la sostenibilidad financiera, en particular que varios Estados miembros estén dispuestos a contribuir a cubrir el déficit previsto en el presente bienio. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico aguarda con entusiasmo una constructiva serie de reuniones de las Asambleas y está preparado para colaborar con el presidente y las demás delegaciones y grupos regionales.
7. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que acoge con agrado los importantes avances y resultados obtenidos por la OMPI en los últimos años, en especial en los servicios mundiales de P.I. El crecimiento constante del número de solicitudes y de miembros no puede conseguirse si no se responde adecuadamente a las exigencias cambiantes del mundo real. La Delegación señaló que la OMPI debe seguir en contacto con la realidad de los innovadores, creadores y usuarios del sistema de P.I., y que la Organización y sus Estados miembros deben seguir siendo fieles a los objetivos fijados en el Convenio de la OMPI para cumplir sus responsabilidades como miembros de la comunidad mundial. Además, la OMPI está contribuyendo de un modo considerable al intercambio y la divulgación de información sobre P.I. a través de su infraestructura y sus servicios mundiales de P.I. Por lo que se refiere a la asistencia técnica, el Grupo B está impresionado por el gran número y la variedad de programas de la OMPI que contribuyen al desarrollo a través de la P.I. Además, elogia los logros de la OMPI y ha expresado su deseo de que siga respondiendo a las expectativas del mundo real. En lo que atañe al orden del día de la Asamblea General de 2016, el Grupo acoge con satisfacción los resultados financieros de 2015, en especial el sustancioso superávit de 33,27 millones de francos suizos, que responde en gran medida al aumento registrado en los servicios del PCT. Aunque se prevé que el sistema siga creciendo al menos hasta 2017, es necesario adoptar un enfoque prudente, en vista de la voluble situación económica y de su impacto en las tendencias de solicitud de patentes. Asimismo, también es necesario prestar atención al aumento del gasto y de pasivos futuros de la Organización. En lo que se refiere a las oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo B confía en que se encuentre la manera más apropiada de aplicar esta importante decisión durante las reuniones de las Asambleas de 2016. A ese respecto, considera que las oficinas en el exterior deben establecerse de acuerdo con los principios rectores y la decisión adoptada por la Asamblea General en 2015, que destacan la contribución de dichas oficinas al logro de las metas estratégicas de la OMPI y al valor añadido de la Organización. El Grupo B recuerda la larga historia de la agenda normativa y la cuestión de convocar una conferencia diplomática relativa al tratado sobre el Derecho de los diseños industriales. Es lamentable que ciertas consideraciones ajenas al tratado estén impidiendo que los usuarios disfruten de los trámites simplificados del sistema de dibujos y modelos industriales. En la Asamblea General de 2014, el Grupo sostuvo que el texto que figuraba en el documento SCT/31/2 podía remitirse a una conferencia diplomática. En este sentido, aunque agradece las explicaciones facilitadas durante la trigésima quinta sesión del SCT sobre la importancia del requisito de divulgación propuesto, sigue albergando dudas sobre su necesidad. Por lo que se refiere al CIG, el Grupo B considera que la labor del comité ha sido realizada con ánimo constructivo y positivo. Además, agradece a la CCIS, la DSI y al auditor externo su cooperación y los informes presentados, así como la asistencia prestada a los Estados miembros para atender sus responsabilidades de supervisión. Un sistema de supervisión que funcione correctamente es crucial para el buen desempeño de la OMPI, y el Grupo B espera seguir contribuyendo a esta labor. Por último, en relación con la entrada en vigor del Tratado de Marrakech el 30 de septiembre, la Delegación dijo que el Grupo opina que este instrumento mejorará la vida de las personas con discapacidad visual y es muestra de la eficacia del sistema multilateral de P.I.
8. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), destacó el énfasis en los desafíos estratégicos que enfrentan los países del Grupo, como miembros, y la propia Organización, para la expansión de la propiedad intelectual en el mundo como un instrumento de desarrollo. Los países del GRULAC asumen el desafío de decidir y avanzar en los temas orgánicos e institucionales que respondan al mejor interés de la Organización, que, en realidad, es el interés de sus miembros. El GRULAC considera prioritario implementar la decisión de apertura de oficinas de la OMPI en el exterior y, a ese respecto, dio una positiva respuesta con seis candidaturas iniciales de gran calidad y méritos que cumplen plenamente con las exigencias de los principios acordados, el nivel técnico y el respaldo institucional que debe tener una oficina de la OMPI en el exterior. El Grupo demostró así la relevancia que otorga a la propiedad intelectual en el fortalecimiento de las economías de sus países y la inserción en el nuevo entorno económico global para el desarrollo de esos países. Al mismo tiempo, ha demostrado capacidad de entendimiento, que es un valor que el GRULAC aporta a la Organización, al proponer por consenso una sola candidatura de entre las seis iniciales. Como fue comunicado formalmente y presentado durante la sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), el Grupo decidió apoyar la candidatura de Colombia para ser la sede de una oficina externa en el bienio 2016-2017. El dinamismo demostrado durante las últimas décadas por los países que integran el Grupo en su incorporación al sistema económico internacional, aun en un contexto de menor crecimiento, hace de América Latina y del Caribe un ámbito propicio para el desarrollo de la propiedad intelectual, uno de los objetivos de esta Organización. A partir de esa realidad, el GRULAC espera contar con la instalación, en el presente bienio, de una Oficina de la OMPI en Colombia y tener abierta la posibilidad de seguir contribuyendo a la Organización para el próximo bienio con la apertura de una nueva Oficina que permita seguir expandiendo la propiedad intelectual en la región. Para la decisión que debe tomar la Asamblea, esperamos que sea posible llegar a los acuerdos necesarios que satisfagan todas las expectativas. Pero el interés institucional del GRULAC va también claramente a todos los temas sustantivos que ocupan a los miembros. En cuanto a los asuntos relativos al personal, la representación geográfica sigue siendo un tema de interés. El Grupo expresa su compromiso de avanzar hacia una representación equilibrada de todas las regiones a todos los niveles, para lo cual el GRULAC seguirá participando en los debates que tengan lugar en el Comité de Coordinación de la OMPI. Los avances que se puedan dar en los comités de la OMPI y el marco normativo institucional son de vital importancia. Por ello, el GRULAC participará en los distintos puntos del orden del día. En particular, desde la anterior Asamblea, el GRULAC ha participado activamente en el CIG, cuyo programa de trabajo seguirá ejecutando con un firme compromiso. En cuanto al SCCR, el Grupo apoya continuar los trabajos con un programa balanceado en materia de excepciones y limitaciones para bibliotecas y archivos, excepciones y limitaciones para instituciones de educación, enseñanza e investigación, radiodifusión y la propuesta del GRULAC de análisis del derecho de autor en el entorno digital. En lo tocante al SCT, el Grupo expresó su interés en los debates sobre la propuesta de Jamaica (documento SCT/32/2) sobre nombres de países. Del mismo modo, el Grupo está preparado para revisar la evaluación independiente de la implementación de la Agenda para el Desarrollo, que será tema del CDIP en el semestre en curso. Para el GRULAC, la dimensión del desarrollo debe reflejarse en todas las actividades; por ello, los debates en torno al rol de la OMPI en la implementación de la Agenda 2030 son de la mayor importancia. En la misma línea, con referencia al Grupo de Trabajo del PCT, los países del GRULAC, miembros del PCT, expresan su apoyo a la propuesta del Brasil (documento PCT/WG/9/25) en lo que se refiere a descuentos de tasas internacionales del PCT para universidades de países en desarrollo. El GRULAC dijo que merece una mención especial la entrada en vigor del Tratado de Marrakech. La relevancia histórica del tratado, resultado de la agenda sobre excepciones y limitaciones, se refleja en que la mitad de los países que ya lo han ratificado son de América Latina y el Caribe, y que en su gestación contó con un fuerte compromiso de los miembros del GRULAC. Es por ello que el GRULAC se complace que la presidencia de la Asamblea del Tratado de Marrakech recaiga en el Ministro de Cultura del Brasil, y que haya contado con la unánime aceptación de los miembros. Por último, el GRULAC reiteró su fuerte y leal compromiso con el desarrollo de la presente serie de reuniones y la búsqueda de acuerdos que permitan a la Organización seguir avanzando.
9. La Delegación de Brunei Darussalam, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), informó que las naciones de la ASEAN han experimentado un fuerte crecimiento en el año anterior, a pesar de unas condiciones cada vez más difíciles. EL producto interno bruto (PIB) de la región se midió en 2,43 billones de dólares de los Estados Unidos de América (EE.UU.), lo que confirma la posición de la ASEAN como centro mundial de crecimiento. El crecimiento futuro de la región dependerá de varios factores, pero el panorama económico general para los próximos años sigue siendo optimista. Habida cuenta de su papel estratégico en la cambiante dinámica mundial, la P.I. es considerada como una herramienta de innovación y competitividad, y las oportunidades y desafíos que presenta el nuevo entorno impulsarán a las naciones de la ASEAN a responder a ellos de forma proactiva. La aplicación del Plan de Acción 2016‑2020 de la ASEAN en materia de derechos de P.I. ha comenzado este mismo año. El Plan de Acción, que consta de cuatro o metas y nueve iniciativas, abarca todo el espectro de la P.I. y ha sido ideado especialmente para sostener los esfuerzos de transformación de la ASEAN en una región innovadora y competitiva. En consecuencia, el Grupo agradeció a la OMPI la aportación hecha para elaborar el Plan de Acción. Se espera que su aplicación aliente la creatividad y acelere la transferencia de tecnología, permitiendo a la región avanzar como centro tecnológico. Para los próximos 10 años, la ASEAN centrará la atención en fomentar un sistema de P.I. sólido e integrador, elaborando una serie de plataformas e infraestructuras y fomentando la creación y comercialización de activos mediante un mecanismo regional que incluye actividades relacionadas con el uso de las indicaciones geográficas para aumentar el valor de los productos y servicios locales y mediante la ejecución de otros proyectos creativos de la ASEAN. Asimismo, se fortalecerá el papel de las Oficinas regionales de P.I. y, más allá de sus responsabilidades regionales como entidades reglamentarias, se reforzará su función de motores de la innovación, para estrechar el compromiso con los sectores interesados. Con ese fin se consolidará el marco de política para el sector de la tecnología. El apoyo de la OMPI ha sido fundamental para la aplicación inicial del Plan de Acción y, a ese respecto, la Oficina de la OMPI en Singapur ha sido uno aliado valioso, en particular, mediante la iniciativa regional de fortalecimiento de la capacidad y el fomento de la sensibilización en materia de P.I. en los países de la ASEAN. Ya el año anterior, la OMPI había establecido programas regionales sobre gestión de productos, derecho de autor, diseños industriales, marcas, calidad del examen de patentes, gestión y establecimiento de redes de apoyo a la tecnología y la innovación. Esas actividades adaptadas específicamente han beneficiado a los sectores interesados de la región. Siempre en colaboración con la OMPI, la ASEAN también ha realizado evaluaciones de la situación en materia de P.I., ayudando a las Oficinas de P.I. de la ASEAN a definir el marco jurídico institucional adecuado. Ese trabajo permitirá a las Oficinas de P.I. cumplir su mandato y garantizar la prestación de servicios que satisfagan las expectativas en materia de calidad de los creadores, los usuarios y el público en general. En cuanto a la base de datos sobre patentes de la ASEAN, la OMPI también brindó apoyo para la infraestructura y, se espera, el servicio entrará en funcionamiento en un futuro próximo. La OMPI también ha seguido dando asistencia a la ASEAN en su esfuerzo por adherirse a distintos instrumentos internacionales de P.I. Cuatro Estados miembros de la ASEAN se han adherido al protocolo de Madrid y se prevé que habrá más adhesiones en el próximo año. Además de la previsión favorable de crecimiento para la ASEAN, la región también espera un aumento a escala regional de la presentación de solicitudes de títulos de P.I., así como de la demanda de servicios de P.I. en los próximos pocos años. En ese contexto, el Grupo mantendrá su sólida asociación con la OMPI y con la Oficina de la OMPI en Singapur, lo que le ayudará a llevar a la práctica sus planes para el futuro.
10. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados (PMA), dijo que, en 2011, los ministros de los PMA aprobaron los aportes concretos de la OMPI en favor de los PMA acordados en Estambul, encaminados a orientar las cuestiones relativas a los PMA en el próximo decenio. Como consecuencia de esa declaración, 12 PMA han adoptado ya políticas de P.I. para impulsar sus actividades en materia de desarrollo. Señaló que, para incrementar las competencias técnicas, se han emprendido algunas actividades nacionales, regionales y entre organismos. En 2015, recibieron formación 2.866 personas procedentes de PMA. Dijo que se han producido importantes avances en el ámbito del desarrollo de marcas y que se está fomentando y facilitando la tecnología adecuada para la ejecución de proyectos de desarrollo de marcas en cuatro PMA. Añadió que seis PMA ya han podido aprovechar las utilidades que ha brindado la ejecución de los proyectos tecnológicos necesarios. Con ayuda de la OMPI, se han establecido centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en 18 PMA. Dijo que en 309 instituciones y 37 PMA se está aplicando el programa de la OMPI de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI). Y añadió que todos los PMA tienen ya acceso a la plataforma de la OMPI de Acceso a la Información Especializada de Patentes. Trasladó el agradecimiento de los PMA a todos los Estados miembros por el apoyo y la asistencia recibidos, y a la División de la OMPI de PMA por su empeño y dedicación, y dijo que espera que se mantenga el impulso de colmar las necesidades de los PMA. Señaló que las Oficinas regionales también han hecho importantes contribuciones de interés para países del Grupo de PMA en el marco de determinados grupos regionales. Dijo que a los PMA les satisface saber que la OMPI, mediante sus actividades de asistencia técnica, está contribuyendo sustancialmente a su desarrollo, principalmente mediante la evaluación y el análisis de sus necesidades. En la evaluación que figura en el informe anual, a cargo de la DSI, se destacan muchos resultados positivos, lo que justifica que la OMPI siga prestando asistencia a los PMA, preferiblemente por conducto de la División de PMA, para asegurar la continuidad de sus actividades y evitar la duplicación de las mismas por parte de las Oficinas regionales, teniendo en cuenta que todos los PMA tienen limitaciones similares y requieren soluciones semejantes. Dijo que para los PMA es extremadamente importante que se aplique adecuadamente la Agenda para el Desarrollo, y así, piden que en el CDIP se acelere el examen de proyectos para los PMA, como pueda ser la creación de Academias. Añadió que, a ese respecto, todos los órganos pertinentes de la OMPI deberían informar al CDIP de sus trabajos, de conformidad con la decisión de la Asamblea General de 2008 sobre el mecanismo de coordinación. La Delegación subrayó que el gasto en desarrollo no debería verse afectado bajo el pretexto de que existe controversia en lo que respecta a los ingresos y los gastos de las diferentes uniones de la OMPI. Señaló que los PMA esperan que puedan alcanzarse acuerdos sobre los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, de suerte que queden abarcados los tres ámbitos de que se ocupa el Comité Intergubernamental. Los PMA son ricos en tales recursos, y su experiencia muestra que sin un acuerdo jurídicamente vinculante, dichos recursos no obtendrán protección efectiva. Dijo que la entrada en vigor del Tratado de Marrakech es un avance positivo. Y añadió que los PMA esperan que, en ese ámbito, el próximo jalón que se alcance sea el establecimiento de limitaciones y excepciones en favor de las instituciones educativas, docentes y de investigación y de las personas con discapacidad, además de las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y los archivos. Señaló que los PMA están firmemente a favor de que en el cuerpo principal de la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños se incluya un artículo por el que se garantice la asistencia técnica. También son partidarios de que se entable una negociación constructiva sobre el tratado de los organismos de radiodifusión en el que se adopte un enfoque centrado en las señales, en el sentido tradicional, como se enunciaba en el mandato de la Asamblea General de 2007. Dijo que los PMA están de acuerdo con el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y con las recomendaciones de los antiguos presidentes de la Asamblea General y el Comité de Coordinación. No obstante, siguen estando a favor de la propuesta de revisión de la Carta de Supervisión Interna de la OMPI y de los actuales principios y procedimientos en materia de adquisiciones. En lo que respecta a los 17 ODS de la Agenda 2030, dijo que nada puede ser más importante que lograr el desarrollo sostenible para los PMA así como para cualquier otro país. Señaló que, en el contexto del desarrollo de los PMA, el papel de la OMPI es muy importante para la consecución de los ODS, y espera que la integración de la cuestión del desarrollo en todas las actividades de la OMPI culmine en esa meta, esto es, la consecución de los ODS. El Grupo de PMA en la OMPI está integrado por más de un cuarto de todos los miembros de las Naciones Unidas. Para concluir, la Delegación aseguró la firme voluntad de los PMA de brindar cooperación y apoyo.
11. La Delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE), agradeció al Embajador Duque, de Colombia, sus dotes de liderazgo y su criterio - gracias a los cuales la Organización pudo avanzar en muchas áreas, particularmente en relación con las oficinas en el exterior, y alcanzar consenso sobre los principios rectores - así como la supervisión que ejerció en torno al acuerdo sobre el nuevo mandato del CIG. La Delegación lamentó que el SCT no haya podido concluir sus debates en torno al requisito de divulgación, tal como figura en el artículo 3 del proyecto de DLT, en sintonía con la decisión adoptada en 2015 por la Asamblea General de finalizar la propuesta básica de dicho tratado. El objetivo del DLT, cuyo texto está prácticamente finalizado, es armonizar los procedimientos formales relativos al registro de los diseños industriales; no obstante, aún quedan dudas acerca de si el requisito de divulgación es de relevancia para los diseños industriales o si contribuye a alinear o simplificar el registro. Se desplegarán esfuerzos durante las Asambleas para llegar a un compromiso que permita decidir si se convocará o no una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños en el primer semestre de 2017. De no alcanzarse un acuerdo, ya no será necesario volver a tratar ese tema en el SCT. La Delegación subrayó la necesidad de que el SCP mantenga un delicado equilibrio entre sus cinco temas, pues reflejan intereses y prioridades regionales, y dijo que ve con satisfacción el acuerdo logrado en la 24ª sesión del SCP sobre su labor futura. En relación con la labor del SCCR, la Delegación reiteró el afán de la Unión Europea en adoptar un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, y expresó el deseo de que los debates en el SCCR permitan llegar a un resultado satisfactorio. La UE ha contribuido constructivamente en las dos primeras reuniones sobre RR.GG. que se celebraron bajo el nuevo mandato del CIG, así como en la primera de las dos reuniones sobre CC.TT., y espera con anhelo participar en la segunda. Una gran importancia le atribuye al desarrollo y promoción eficaces de todos los ámbitos de la propiedad intelectual, incluidas las indicaciones geográficas, y al tratamiento de la Unión de Lisboa en condiciones de igualdad con las demás uniones que administra la OMPI.
12. La Delegación de Indonesia señaló que la importancia del papel de la OMPI ha crecido en los últimos años, en particular a la hora de garantizar un enfoque equilibrado para el sistema de P.I. y, por tanto, la aceptación y el logro de los objetivos de desarrollo. Indonesia, una economía emergente que representa aproximadamente el 40% del mercado del Asia Sudoriental, con una previsión de crecimiento del PIB del 5,1% en 2016, destaca que la protección y el fomento de la P.I. son importantes para alcanzar los objetivos de desarrollo, y que es necesario integrar y fortalecer la función de la OMPI en la promoción de los ODS. La OMPI debe contribuir a lograr los ODS en general. Para garantizar que tengan el mayor efecto posible, los objetivos deben tener una relevancia clara para el mandato y la misión de la Organización. La OMPI debe desempeñar un papel estratégico para consolidar el pilar del desarrollo económico en los ODS, en particular el ODS 17 sobre los medios de implementación y los ODS 8 y 9 sobre el fomento de la innovación y la creatividad. La legislación de Indonesia en materia de P.I. se está modernizando para adaptarla a las normas y prácticas internacionales: se han mejorado las normas nacionales sobre derecho de autor y patentes para promover la innovación y permitir una mayor protección, un sistema de P.I. más eficaz y una mejor gestión; al mismo tiempo, se han actualizado las normas sobre marcas e indicaciones geográficas para facilitar una protección más completa de las marcas tradicionales y no tradicionales. Para completar su labor, se va a fortalecer la alianza entre Indonesia y la OMPI, que quedará plasmada en un memorando de entendimiento. En lo referido a la última negociación del CIG, la Delegación señaló que se ha avanzado poco en las esferas de la P.I., los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, y desea enormemente que en las próximas sesiones del CIG las negociaciones sean más expeditivas y se logren resultados más positivos. No debe olvidarse que todas las comunidades tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar la P.I. relacionada con su patrimonio cultural y que la innovación y la creatividad no tienen límites. Se debe priorizar el reconocimiento general de los derechos patrimoniales y morales relacionados con el patrimonio cultural, en particular los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Indonesia exhorta a las demás partes interesadas a ser flexibles para que se pueda encontrar una solución ventajosa para todos. Las negociaciones basadas en textos sobre RR.GG., CC.TT. y ECT continuarán. La agenda normativa relacionada con la adopción de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes no se puede detener sin una posible revisión profunda.
13. La Delegación de San Marino se refirió al programa de fomento de la modernización de la Oficina de Patentes y Marcas de San Marino en cuyo marco su país ha recibido asistencia de la OMPI para instalar el programa informático de gestión IPAS (Sistema de automatización de la propiedad industrial), que ahora ya funciona en su totalidad. La Delegación añadió que aguarda con interés que se perfeccionen las funciones que ofrece el programa IPAS, a fin de racionalizar todavía más el trabajo que lleva a cabo el personal de la Oficina de Propiedad Industrial. Además, indicó que, gracias a las iniciativas de cooperación internacional de la OMPI, hoy el país ha organizado campañas de sensibilización acerca de la propiedad intelectual entre las pymes y se congratula de la organización en su país, como se había solicitado, de una conferencia que tendrá lugar dentro de unas semanas y en la que se darán cita representantes de pymes. La Delegación señaló que, a pesar de un leve retraso se ha comprometido a llevar a buen puerto la adhesión de su país al Sistema de La Haya y a terminar el trabajo de actualización de la ley de derecho de autor, que ha dejado de responder a las necesidades de una sociedad moderna cuya economía se asienta en los medios de difusión de información a nivel mundial Añadió que se trata de una herramienta de trabajo fundamental para un país como San Marino, que se encuentra en una situación casi única en relación con los países vecinos. La Delegación dijo que hay que celebrar los progresos realizados en aras de la conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el DLT y señaló a ese respecto que el ámbito de los diseños ofrece particular interés a las empresas del país por lo que aguarda con impaciencia los avances legislativos necesarios para facilitar la obtención de protección en el mayor número posible de países.
14. La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que la era de las tecnologías de la información y de las comunicaciones eleva el perfil de la P.I. y promueve tanto la innovación como el acceso a las bases de datos mundiales, pero que también facilita la comisión de infracciones de los derechos. Se deben tener en cuenta debidamente la capacidad y la situación de desarrollo de los países, el equilibrio entre los derechos y las obligaciones y el establecimiento de normas en beneficio tanto de los Estados miembros en desarrollo como los desarrollados, a fin de que el aumento de los conocimientos y la innovación sigan mejorando el bienestar social y económico y beneficiando a las personas. En opinión de la Delegación, las oficinas en el exterior se deberían establecer de manera transparente, cumpliendo plenamente los Principios rectores y la decisión de la Asamblea General, y sobre la base de la distribución geográfica equitativa para evitar cualquier tipo de discriminación. Invitó a los Estados miembros a que, teniendo en cuenta las capacidades de su país, valoren la propuesta de establecer una oficina en el exterior en Teherán. La Delegación sostuvo que en el DLT se debería incluir una disposición jurídicamente vinculante relativa a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, expresó su apoyo a la propuesta de incluir en dicho tratado un requisito de divulgación y recalcó que se deberían resolver las cuestiones pendientes antes de convocar una conferencia diplomática. Agradeció profundamente al CDIP la elaboración y la planificación de programas y proyectos de desarrollo. Dijo que se deben seguir incorporando las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo a todas las actividades de la Organización, en especial al orden del día de los comités permanentes y provisionales, para garantizar la celeridad en el desarrollo, la transferencia y la divulgación de tecnología entre los Estados miembros, sobre todo los países en desarrollo. La Delegación afirmó que acoge con agrado la revisión del Arreglo de Lisboa, pero destacó que los aspectos financieros del Arreglo deberían tratarse de manera que no dificulten la adhesión de los países, especialmente los países en desarrollo que, al fin y al cabo, constituyen el eje central de la revisión. El CIG, de acuerdo con el programa de trabajo para 2016-2017, debería velar por la conclusión de los debates en curso y presentar en la Asamblea General de 2017 un informe fáctico para que esta, sobre la base de los avances logrados por el CIG, decida si convoca una conferencia diplomática o prosigue las negociaciones. Declaró que el CIG no ha alcanzado aún los resultados pretendidos y expresó su deseo de que las negociaciones se traduzcan en proyectos de instrumentos jurídicos internacionales y allanen el camino para la conferencia diplomática dentro del plazo previsto. La Delegación observó que el éxito permanente de las actividades normativas dentro de todos los comités de la OMPI, en especial el SCCR, el SCP, el SCT y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), dependerá de que se elabore un orden del día equilibrado en el que se reflejen los intereses de todos los Estados miembros. Esa es la única forma de salir del estancamiento existente en algunos ámbitos. La Delegación explicó que precisará sus opiniones en relación con el orden del día de la presente Asamblea en las sesiones pertinentes. Por último, informó de que su país adoptó en el transcurso del año anterior una serie de medidas destinadas a promover y proteger los derechos de P.I., entre ellas: la revisión de las leyes y reglamentos relativos a los derechos de P.I.; la conmemoración del Día Mundial de la P.I.; la apertura de la oficina receptora para la presentación de solicitudes internacionales PCT; la ejecución del proyecto bienal para la creación del CATI; y la organización de varios talleres y seminarios nacionales de formación sobre derechos de P.I. en cooperación con las entidades nacionales pertinentes.
15. La Delegación de Argelia recordó que hace mucho tiempo que ha asumido el compromiso de proteger los derechos de P.I. como una de sus prioridades fundamentales, garantizando que esos derechos se traduzcan en una realidad viviente que beneficie por igual a la economía nacional, los innovadores y los artistas. La lucha contra la falsificación es uno de los requisitos para crear un entorno propicio que favorezca un mercado competitivo en el que se promuevan las inversiones y se protejan los derechos de los inversores y los innovadores. Consciente de la importancia de la protección de los derechos de P.I., Argelia ha adaptado su legislación a las obligaciones regionales e internacionales y ha visto reforzados sus órganos encargados de la observancia gracias a la cooperación con la OMPI y los Estados miembros. La designación de Argelia para albergar una de las oficinas de la OMPI en el exterior que se crearán en África surge del sumo interés del país en respaldar esa cooperación, y pone de manifiesto que los Estados miembros han depositado su confianza en la capacidad de Argelia para establecer un centro eficiente que ayude a comprender mejor la utilización de distintos sistemas de protección y las actividades de fortalecimiento de las capacidades. Argelia se esforzará por ofrecer servicios de P.I. a todos los países vecinos en pro del beneficio general de África y en consonancia con las metas de la OMPI. La Delegación hizo hincapié en que la designación de Argelia y Nigeria es el resultado de un proceso transparente y democrático en el seno del Grupo Africano con la finalidad de albergar dos oficinas en el exterior durante el bienio 2016/17. Expresó su profundo agradecimiento a los Estados miembros que secundan su propuesta y designación, e invitó a todos los Estados miembros a pronunciarse en favor de la opción del Grupo Africano, habida cuenta de la decisión adoptada en la anterior Asamblea General que reconoce la necesidad de dar prioridad a África por tratarse del único continente sin representación en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación anunció que ha iniciado los trámites para adherirse a los Tratados de Beijing y de Marrakech, puesto que son esenciales para la consecución de resultados tangibles. Para concluir, dijo que concede suma importancia a la cuestión de la gobernanza y que apoya los debates sobre ese asunto que se traduzcan en una mayor racionalización, transparencia y equidad.
16. La Delegación de Azerbaiyán destacó la naturaleza única de la OMPI y su papel crucial en materia de cooperación internacional e interacción en la esfera de la protección de los derechos de P.I. y la innovación. Por este motivo, elogió a la Oficina Internacional y al Sr. Francis Gurry. Asimismo, expresó su agradecimiento por la colaboración continua y provechosa entre Azerbaiyán y la OMPI, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de formación y la observancia de los derechos de P.I.; la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación en varias organizaciones científicas y educativas de Azerbaiyán; el desarrollo del sistema de protección de derecho de autor, especialmente en la esfera digital; y la promoción de políticas y estrategias de P.I. en las universidades. Estas medidas complementan la reforma que ha emprendido el país en relación con los servicios públicos que se ofrecen a las empresas, en particular la facilitación de los procedimientos y la promoción de las pymes. La Delegación reconoce la importancia de crear incentivos para la actividad innovadora y expresó su deseo de seguir trabajando junto a la Oficina Internacional en este sentido. Además, está considerando adherirse a otros instrumentos jurídicos de la OMPI. La Delegación otorga importancia a los principios de transparencia y rendición de cuentas, cruciales para el funcionamiento correcto y eficiente de cualquier organización internacional. La Delegación reconoce la eficiencia de los presidentes de la Asamblea General y el Comité de Coordinación y respalda sus conclusiones, especialmente en cuanto al cierre de las investigaciones mencionadas en sus informes sin la necesidad de adoptar medidas adicionales. La Delegación considera que los Estados miembros deben dar por terminado inmediatamente el examen de esta cuestión, teniendo en cuenta los intereses de la OMPI a largo plazo. La Delegación se unió a otros Estados miembros para agradecer al director general la labor realizada en beneficio de los Estados miembros y dijo que desea seguir mejorando su coordinación con la OMPI, la cual es provechosa para ambas partes. La Delegación se declaró dispuesta a cooperar con la OMPI y sus Estados miembros para aprobar las normas y los reglamentos existentes con miras a evitar que se repitan estos casos.
17. La Delegación del Brasil dijo que acoge con agrado la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, que constituye un hito para toda la comunidad internacional. Recordó que la primera propuesta de tratado la presentaron en 2009 el Brasil, el Ecuador y el Paraguay. Expresó su deseo de que el primer período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech sirva para impulsar nuevas ratificaciones, lo que permitiría acelerar la desaparición de los obstáculos que dificultan el flujo de conocimientos entre las naciones y, en el caso concreto del Tratado de Marrakech, los obstáculos al acceso de las personas con necesidades especiales. Sostuvo que la plena aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. adoptadas en 2007 es fundamental para la legitimidad de la labor de la OMPI como miembro del sistema de las Naciones Unidas. En relación con la A.D., la Delegación mostró su total convencimiento de que la remuneración justa de la inteligencia, la creatividad y el ingenio humano debe coexistir con la necesidad de garantizar los derechos de acceso a la salud, la cultura, el trabajo, los conocimientos, la información y la educación. Por lo tanto, elogió los logros conseguidos en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de la A.D., pero sostuvo que se trata de una labor en curso a la que se deben incorporar los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El mandato de la Oficina de la OMPI en el Brasil, cuya finalidad es promover la cultura de la P.I. en América Latina y el Caribe y en otras regiones mediante la cooperación Sur-Sur, también se ha sustentado en las directrices de la A.D. Destacó lo positivo que es para la descentralización de las actividades de la OMPI el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior que, no solo pueden, sino que deben trabajar en sinergia con las oficinas existentes. Entre las cuestiones que afronta la OMPI en materia de políticas, la Delegación resaltó los debates mantenidos en el SCCR, el CIG y el Grupo de Trabajo del PCT. El SCCR se enfrenta al importante desafío de incorporar a su labor los problemas novedosos que plantea la divulgación rápida de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, por ejemplo el funcionamiento del derecho de autor en el entorno digital, las excepciones y limitaciones y la elaboración del nuevo tratado sobre los organismos de radiodifusión. Se mostró a favor de la ampliación del mandato del CIG, que ha elaborado un documento nuevo sobre los RR.GG. y está avanzando en relación con el de los CC.TT. La Delegación agradeció el amplio apoyo recibido por la propuesta que presentó su país en el Grupo de Trabajo del PCT de reducir las tasas para la presentación de solicitudes de patentes a las universidades. Para finalizar, se refirió a las cuestiones administrativas que se encuentran bloqueadas y reafirmó su compromiso a fin de encontrar soluciones que favorezcan los intereses de la OMPI.
18. La Delegación de la India señaló que la credibilidad de una nación se percibe en función de su capacidad para crear, difundir, y aprovechar los conocimientos a fin de aumentar su crecimiento y su desarrollo, sobre todo en un mundo muy interconectado, con una gran interdependencia, en el que la ventaja competitiva de una nación mejora dependiendo de su capacidad de compartir su patrimonio de conocimiento. Para crear una economía del conocimiento sólida es necesario contar con un ecosistema de P.I. resiliente y dinámico. Sostuvo que los sistemas de P.I. deberían promover la innovación, proteger los derechos de P.I. y salvaguardar los intereses más amplios de la sociedad. La Delegación dijo que su país está construyendo una economía sólida basada en los conocimientos. Al objeto de fomentar una cultura de la innovación, su país ha puesto en marcha varios programas insignia. El objetivo de estos programas es facilitar la inversión, mejorar el desarrollo de aptitudes, proteger la P.I. y crear una matriz de fabricación de primer nivel en el país. En la nueva Política Nacional de Derechos de Propiedad Intelectual de la India se proyecta un enfoque creativo e innovador que aunará todos los derechos en una única plataforma. Expuso que su país cuenta con un marco administrativo y judicial consolidado y ajustado al Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (el Acuerdo sobre los ADPIC) para salvaguardar los derechos de P.I., que le permite cumplir sus obligaciones internacionales utilizando al mismo tiempo las flexibilidades que proporciona el régimen internacional para dar respuesta a sus preocupaciones en materia de desarrollo. La Delegación señaló que, además del aumento de los recursos humanos de la Oficina de la Propiedad Intelectual de la India y la reducción del tiempo de tramitación, se ha registrado un incremento de las solicitudes de registro de P.I. En la última edición del Índice Mundial de Innovación también se da cuenta de los esfuerzos emprendidos por su país en apoyo a los derechos de P.I. y la innovación. Mencionó que la India es uno de los países que han solicitado albergar una oficina de la OMPI en el exterior. Dicha oficina fortalecería el sistema mundial de P.I. y aportaría beneficios a la región de Asia central y meridional, que no cuenta con ninguna oficina en el exterior. Sostuvo que la apertura de una oficina en la India no afectará negativamente los intereses de ningún país. La Delegación observó que una de las funciones importantes de la OMPI es la de desarrollar el marco normativo y añadió que espera que se produzcan más avances en ese ámbito. Expuso que la creación de la Biblioteca Digital sobre Conocimientos Tradicionales (BDCT) ha supuesto un logro considerable para su país, que cuenta con un amplio caudal de CC.TT. Informó de que, gracias al apoyo de esta biblioteca digital, su país ha podido impedir parcialmente los intentos de apropiarse indebidamente de sus CC.TT., sobre todo con los países que han incluido la BDCT en su búsqueda, y dijo que espera colaborar estrechamente con la OMPI para convertir esta biblioteca digital pionera en parte de la documentación mínima del PCT. Afirmó que acoge con agrado los avances progresivos que se han conseguido en la labor del CIG y declaró que espera que se ultime pronto un instrumento jurídico internacional para la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Expresó su preferencia por que en cualquier instrumento internacional se incluyan la divulgación, el consentimiento fundamentado previo y el acceso equitativo, y la participación en los beneficios sobre la base de condiciones mutuamente acordadas. En opinión de la Delegación, es importante encontrar fórmulas adecuadas para proteger los CC.TT. y las ECT que están disponibles libremente y que pueden subsistir en forma codificada o no codificada. Expresó su confianza en que se finalice pronto el texto del DLT y se mostró a favor de que se incorpore a dicho tratado un artículo relativo a la “asistencia técnica”. La Delegación reiteró su apoyo a un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión con arreglo a un enfoque basado en las señales en el sentido tradicional, de conformidad con el mandato otorgado en la Asamblea General de 2007. No obstante, el tema del “enfoque basado en las señales” para proteger los organismos de radiodifusión y la inclusión de cualquier tipo de elementos relativos a la difusión por Internet o la difusión simultánea exigen un debate y un intercambio de ideas más amplios. La Secretaría de la OMPI y los Estados miembros han adoptado medidas encomiables para garantizar que la labor de la OMPI se oriente más hacia el desarrollo y que se incorpore a ella la A.D. La Delegación se mostró partidaria de un mecanismo institucional que pueda supervisar la aplicación eficaz de esas medidas. Indicó que su país fue el primero en ratificar el Tratado de Marrakech y expresó su agrado por la entrada en vigor del Tratado. Con respecto al informe de la OSSI, destacó con preocupación que se ha intentado prolongar el asunto indefinidamente. La anterior presidenta de la Asamblea General de la OMPI y el presidente del Comité de Coordinación tomaron una decisión que los Estados miembros deberían respetar y poner fin de forma lógica al proceso de investigación. Al mismo tiempo, la Delegación dijo que acoge con agrado la recomendación de que se revise la Carta de Supervisión Interna y se reformen los procedimientos de adquisición de la OMPI. Se deberían tener en cuentas los intereses de mayor alcance de la OMPI, su credibilidad, su reputación y su funcionamiento eficaz.
19. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda plenamente la declaración formulada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. A continuación, declaró que en las reuniones de las Asambleas del año pasado, los Estados miembros de la OMPI fueron capaces de salvar las diferencias fundamentales respecto de varias cuestiones controvertidas y adoptar decisiones sobre todos los temas pendientes. Con el mismo espíritu constructivo, los Estados Unidos de América esperan con interés las reuniones de las Asambleas del año en curso. Seguidamente, la Delegación puso de relieve cuatro cuestiones que los Estados Unidos de América consideran de particular importancia. En primer lugar, dijo que a su país le sigue preocupando la sostenibilidad financiera de las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas y, en particular, de la Unión de Lisboa. Señaló que los Estados Unidos de América seguirán pretendiendo que la actual Unión de Lisboa asuma sus gastos directos e indirectos en los futuros presupuestos de la OMPI, de conformidad con el tratado de la Organización, sin subvenciones de otras Uniones. En segundo lugar, dijo que los Estados Unidos de América apoyan globalmente la propuesta de PEMP para 2016-2021 como una visión estratégica de alto nivel para la OMPI. Sin embargo, se oponen a la formulación que implica que la Organización pueda administrar automáticamente el Arreglo de Lisboa sin la aprobación de todos los miembros de la OMPI, tal y como se establece en el Convenio de la OMPI. En tercer lugar, señaló que el hecho de elegirhasta tres nuevas oficinas para el bienio actual sigue planteando cuestiones complejas. No obstante, destacó la importancia de utilizar los principios rectores como piedra angular para el examen de esa cuestión. Esos principios se negociaron hasta el último momento en las Asambleas del año pasado a fin garantizar que toda nueva oficina en el exterior contribuya de manera eficaz a la prestación de los servicios de la OMPI a sus Estados miembros y sectores interesados. Por último, la Delegación dijo que la posición de los Estados Unidos de América sobre el informe de investigación de la OSSI consta en la declaración conjunta formulada en nombre de 13 Estados miembros de la OMPI en la reunión del Comité de Coordinación celebrada el 12 de septiembre de 2016. Asimismo, agradeció los esfuerzos conjuntos de los Estados miembros de la OMPI encaminados a encontrar un terreno común a fin de avanzar de manera constructiva y, en particular, dijo que su país valora mucho el compromiso de los Estados miembros de participar de forma activa en reformas institucionales que garanticen una mayor claridad, transparencia y rendición de cuentas en la OMPI.
20. La Delegación de la República de Corea señaló que los principales retos afrontados por la OMPI son promover la innovación y reducir la brecha de la propiedad intelectual (P.I.) entre los países desarrollados y en desarrollo. Los avances de la innovación y el desarrollo de las industrias creativas gracias a la inteligencia artificial y los conjuntos extensos de datos (*big data*) han influido notablemente en la sociedad y en la comunidad de la P.I. Los conjuntos extensos de datos ofrecen una nueva forma de evaluar el estado de la técnica y el uso de una invención o tecnología a escala global. La protección de la P.I. ha sido impulsada por un cambio de paradigma que comportó la restricción de determinadas acciones, como el aprovechamiento indebido y la piratería. La comunidad internacional de P.I. está volviendo a sus orígenes: la protección de nuevas formas de creatividad. Es probable que la brecha de P.I. aumente en los próximos años como consecuencia de la cuarta revolución industrial. Habida cuenta de la importancia de reducir esa brecha entre los Estados miembros, el Gobierno de la República de Corea está trabajando con la OMPI para subsanar este problema con ayuda de los fondos fiduciarios de la República de Corea. Las ventajas de la búsqueda de datos se pusieron de manifiesto en la ceremonia sobre intercambio mundial en materia de P.I. celebrada en la República de Corea en agosto de 2016 (*Global IP-Sharing Korea*), que organizó la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y a la que asistió el director general. Las oficinas de la OMPI en el exterior pueden desempeñar un papel importante en la reducción de la brecha de P.I. entre los Estados miembros. Una nueva oficina en el exterior en la República de Corea podría prestar un servicio unificado a los usuarios de los Sistemas de Madrid, La Haya y el PCT, y también podría difundir información entre los Estados miembros sobre el ascenso de la República de Corea como potencia económica en menos de un siglo. La creación de oficinas externas no debe quedar supeditada solo a consideraciones políticas y geográficas, sino que también han de tenerse en cuenta las metas de la Organización.
21. La Delegación del Japón dio las gracias por las expresiones de condolencia que ha recibido tras los terremotos que ocurrieron en Kumamoto en el mes de abril de 2016. La Delegación reafirmó su voluntad de respaldar las actividades de la OMPI, en particular, las que van en beneficio de todas las partes interesadas, incluidos los usuarios del sistema. Habida cuenta de que su finalidad principal es promover la protección de la P.I., la OMPI debe centrar sus esfuerzos en perfeccionar dichos servicios mundiales, como los relativos al PCT, el Protocolo de Madrid y el Arreglo de La Haya. En ese sentido, la OMPI debe tener en cuenta la opinión de los usuarios. Como demuestra el memorando de cooperación firmado en junio de 2016 entre la Asociación Japonesa de Propiedad Intelectual (JIPA), la OMPI debe fortalecer la cooperación con las organizaciones de usuarios y la industria. Desde que fue establecida hace diez años, la Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ) se ha esforzado para dar a conocer entre el público los servicios que ofrece la OMPI y prestar asistencia a los usuarios. Desde 2016, la OOJ ha participado en actividades de asistencia a países de la región asiática organizadas en el marco del fondo fiduciario del Japón, del que se cumplen 30 años en 2017. De hecho, mediante dicho fondo fiduciario el Gobierno del Japón ha efectuado la mayor contribución financiera a la labor de la OMPI. Cabe destacar que la OMPI también presta asistencia a los países en desarrollo mediante el perfeccionamiento del sistema internacional de P.I., el suministro de la debida protección de la P.I. y el fomento de la digitalización de los procedimientos de solicitud de derechos. Entre las actividades de asistencia que se han llevado a cabo en la región de Asia y el Pacífico está la acogida de 2.500 becarios en tres años y la organización de foros y talleres. El Japón seguirá prestando apoyo a la OOJ para consolidar sus actividades y contribuir a los progresos de la OMPI; la colaboración entre la OOJ y el Japón debe responder a las necesidades concretas y velar por que las futuras actividades de asistencia sean más eficaces. Es esencial mejorar la funcionalidad y la facilidad de uso de la infraestructura de T.I. para los usuarios de todo el mundo, prestando atención especial a mejorar las bases mundiales de datos y la red WIPO CASE (acceso centralizado a los resultados dela búsqueda y el examen), a la que el Japón se ha adherido oficialmente en 2015. Desde julio de 2016, la *Japan Platform for Patent Information* ofrece a los participantes en la red WIPO-CASE (siglas del inglés *WIPO Centralized Access to Search and Examination*) acceso a información de expedientes de las cinco Oficinas de la Cooperación Pentalateral. A ese respecto se han recibido comentarios positivos de los usuarios de la plataforma. Sería más fácil mejorar la facilidad de uso perfeccionando la infraestructura de T.I. que formulando normas o tratados. Por consiguiente, hay que dar prioridad a las inversiones en infraestructura de T.I. El Japón aspira a avanzar en los debates necesarios para la elaboración de tratados y está a favor de que se convoquen lo antes posible las conferencias diplomáticas necesarias, en concreto, para examinar la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación añadió que se decanta a favor de que se adopte sin demora el DLT. El Japón ha tomado medidas para ampliar el Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH, por sus siglas en inglés) a fin de garantizar la rapidez en la concesión de derechos de P.I. La Delegación añadió que su país ha encabezado los debates encaminados a una mayor armonización de los sistemas de P.I. entre países desarrollados y a una aceleración del procedimiento de examen. Se han emprendido actividades de cooperación para contribuir a la instauración de sistemas de P.I. en los países en desarrollo y consolidar las actividades de observancia, en particular, mediante el establecimiento de tribunales de P.I. De cara a la cuarta revolución industrial, fomentada por la aparición de nuevas tecnologías como el Internet de las cosas y la inteligencia artificial, el Japón ha empezado a examinar la relación existente entre las nuevas tecnologías y entre estas últimas y la P.I. En junio de 2016, los jefes de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral hicieron una declaración conjunta en Tokio, en la que se plantean tres iniciativas importantes: la mejora de las relaciones con los usuarios; el suministro de resultados de examen de alta calidad y fiables; y la preparación de cara a las nuevas tecnologías. Además, los jefes de dichas Oficinas convinieron en establecer un marco piloto para la preparación conjunta de informes de búsqueda internacional respecto de solicitudes internacionales PCT. La creciente globalización de las actividades comerciales frente a una situación en la que los derechos de P.I. están acotados por la soberanía de los países que los conceden ha generado una laguna en materia de P.I. De ahí que siga aumentando la importancia de la labor de la OMPI, al fomentar la innovación en el sistema mundial de P.I.
22. La Delegación del Reino Unido dijo que respalda las declaraciones hechas por la presidencia de la Unión Europea y el Grupo B. La decisión del Reino Unido de salir de la UE tendrá incidencia en la propiedad intelectual, pero las negociaciones llevarán tiempo y no se prevé que se modifiquen en lo inmediato las relaciones entre su país y la UE. Mientras tanto, el gobierno del Reino Unido proyectará la imagen de un país que no ha cambiado, que dirige la mirada hacia afuera, con mentalidad abierta al mundo, y que piensa en grande; un país que mantiene sus actividades y que atribuye una enorme importancia a la P.I. para su prosperidad futura. También sigue siendo un miembro comprometido con la OMPI, por creer firmemente que la Organización es el único foro de política realmente mundial para que todos los sectores interesados aborden conjuntamente las cuestiones de P.I. y su evolución. Desde hace tiempo ya, el Reino Unido considera que la P.I., su valor, su protección y explotación son fundamentales para el desarrollo económico mundial e insta a todos a que mejoren las prácticas de trabajo mancomunado en la OMPI. En los últimos años, la Organización ha procurado activamente alcanzar los objetivos de su temario en el ámbito normativo, y ha adoptado los Tratados de Beijing y de Marrakech y la nueva Acta del Arreglo de Lisboa. Por lo tanto, la Delegación acoge con agrado el PEMP adoptado por el PBC y el hecho de que haga hincapié en respaldar a los Estados miembros para que ratifiquen y apliquen los tratados de la OMPI. La Delegación considera alentador el continuo aumento anual en el número de partes en los principales sistemas de la OMPI, como el PCT, que ya ha superado los 150 Estados contratantes. Además, el Reino Unido está haciendo lo necesario para adherirse en nombre propio al Arreglo de La Haya. La Delegación considera asimismo prometedor el progreso realizado por el Grupo de Trabajo de Sistema de Madrid para mejorar dicho Sistema. El Reino Unido procura sensibilizar a los usuarios acerca del Sistema de Madrid y ve con buenos ojos las propuestas contenidas en el documento sobre el desarrollo futuro. En conclusión, la Delegación elogió la Conferencia de la OMPI sobre el mercado mundial de contenidos digitales, celebrada en abril de 2016 y expresó la firme convicción de que con el compromiso más firme de todos los Estados miembros la OMPI podrá adoptar un enfoque a medida que incidirá claramente en el sistema mundial de P.I.
23. La Delegación de Chile dijo que hace suyo lo declarado por el GRULAC y felicitó al presidente y a los vicepresidentes por asumir la conducción de la presente serie de reuniones de las Asambleas. Declaró estar segura de que gracias a la orientación de la presidencia la reunión será exitosa y reflejará el rol de la OMPI como foro de consensos en la propiedad intelectual en el siglo XXI. La Delegación dio las gracias asimismo a la Secretaría por la preparación de los documentos de trabajo y su constante apoyo a los miembros. Señaló que en la presente serie de reuniones se abordarán temas de mucha importancia para todos los miembros y que representan importantes desafíos para la Organización. En ese contexto, la Delegación cree que ha habido avances en áreas como los proyectos y la evaluación independiente de la Agenda para el Desarrollo, los trabajos del CIG, el SCP y el SCT, entre otros, lo que permite ser optimistas para el futuro inmediato y, sobre todo, para la discusión sobre las oficinas de la OMPI en el exterior. Tras destacar el trabajo realizado por el SCCR, reiteró la importancia para la Delegación de que se avance de manera equilibrada en los temas del orden del día, así como hacer un llamado para intensificar el trabajo en materia de excepciones y limitaciones. En ese sentido, la reciente entrada en vigor del Tratado de Marrakech es una muestra de que la propiedad intelectual puede desarrollarse sin constituir un obstáculo al acceso a bienes esenciales como la lectura y la información, y ser una prueba tanto de la importancia que tienen las excepciones y limitaciones como del multilateralismo como herramienta de facilitación del consenso. La Delegación destacó los resultados alcanzados por la Oficina nacional de propiedad industrial (INAPI): con la ayuda de la Academia de la OMPI, el INAPI organizó con éxito y por tercera vez la escuela de verano a la cual asistieron alumnos jóvenes de América Latina y de Europa; también con la asistencia de la OMPI, el INAPI organizó y fue sede de un seminario regional sobre el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas; asimismo, el INAPI entró en la etapa de los acuerdos PPH con la reciente suscripción de un acuerdo PPH entre las oficinas de los Países de la Alianza del Pacífico y PROSUR, y realizó con éxito una experiencia piloto para formar parte de WIPO CASE, no solo como oficina de acceso, sino también como oficina depositante. Añadió que se han intensificado las capacitaciones realizadas por el INAPI a las oficinas de P.I. de América del Sur y del Caribe, las cuales abarcan diversas materias como los servicios de plataforma en línea, la implementación de tratados, la promoción de los derechos de propiedad industrial como instrumentos de fomento de la innovación, entre otras. La Delegación subrayó la labor realizada por el Departamento de Derechos Intelectuales en la difusión de campañas para fomentar tanto el conocimiento de los derechos de autor y los derechos conexos, como el respeto por esos derechos desde la más temprana edad y, en especial, la difusión conjuntamente con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del sitio web *Yo creo, tú creas, ellos crean*, que constituye una herramienta educativa esencial para conocer y valorar desde niños la importancia de los derechos de autor y los derechos conexos. Por último, la Delegación señaló que queda a disposición de la presidencia para colaborar en la generación de consensos que permitan un resultado satisfactorio.
24. La Delegación de Nigeria hizo suya la declaración que la propia Delegación efectuó en nombre del Grupo Africano. Dijo que la agenda normativa de la OMPI genera inquietud en lo que se refiere a promover y proteger los CC.TT., la creatividad y la innovación en el marco de un sistema moderno de P.I.; facilitar el acceso a los conocimientos y la información para el desarrollo común de la humanidad y la sociedad; ajustar el sistema internacional de P.I. para aumentar la participación y la competencia en el espacio mundial de la P.I.; y afianzar la representación equitativa en el personal de la OMPI. Por consiguiente, aún queda mucho trabajo por hacer. No obstante, los intereses contrapuestos de los miembros de la OMPI no constituyen un obstáculo, sino más bien una oportunidad para demostrar las ventajas del multilateralismo. La Delegación sostuvo que, por todo ello, la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de 2016 representan una oportunidad para dar un paso decidido hacia el establecimiento de unos sistemas equilibrados y eficaces para todos. Dijo que es consciente de la situación en que se encuentra la labor normativa de la OMPI, por lo que acoge con agrado la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, y mostró su intención de adherirse. En relación con las oficinas en el exterior, señaló que acoge con beneplácito la decisión de crear una oficina en Nigeria, de acuerdo con los Principios rectores sobre el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación expuso que África, a pesar de ser un continente con abundantes recursos humanos y materiales, no está suficientemente representada en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. El establecimiento de oficinas en Nigeria y Argelia acercaría la Organización a la región y mejoraría su capacidad para conseguir resultados a través de sus objetivos y programas, por ejemplo facilitar la utilización de la P.I. para el desarrollo. Por lo tanto, la Delegación opina que sería adecuado que en la serie de reuniones de las Asambleas de 2016 se adoptara la decisión de establecer oficinas en el exterior en Nigeria y Argelia. Informó de que su país está fortaleciendo sus infraestructuras nacionales de P.I. y de que el sector industrial sigue trabajando a fin de digitalizar los registros de P.I. y emplear herramientas innovadoras para dar respuesta a los desafíos de desarrollo que se planteen a nivel local, incluso mediante un CATI. Afirmó que su país lleva varios años implementando una reforma del derecho de autor y añadió que se había elaborado un proyecto de ley de derecho de autor actualizado y modernizado con aportaciones de partes interesadas tanto nacionales como internacionales. Una vez promulgado, el proyecto de ley permitirá a su país dar respuesta a los desafíos que plantea el entorno digital, cumplir sus obligaciones internacionales, aumentar las sanciones por las infracciones de la P.I. y mejorar las perspectivas en relación con la gestión de derechos. En lo que respecta al desarrollo y la utilización de las infraestructuras de su país, la Delegación agradeció la colaboración y el apoyo brindados por la OMPI en forma de intervenciones y talleres destinados a reposicionar la gestión colectiva en el país. Dijo que espera que esta colaboración sirva para fortalecer el respeto por la P.I. y su comercialización, en especial en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades institucionales y en materia de recursos humanos. Para finalizar, la Delegación expresó su intención de trabajar durante la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de 2016 con las delegaciones interesadas a fin de mejorar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas de la OMPI.
25. La Delegación de Etiopía recalcó la importancia de la tecnología para asegurar un desarrollo inclusivo y sostenible. La Agenda para el Desarrollo que la comunidad internacional estableció el año pasado tiene más posibilidades de prosperar si la tecnología se integra en ella como elemento facilitador de su aplicación. El suministro de tecnologías económicas, adecuadas y que respalden el desarrollo medioambiental forma parte de los logros. Etiopía ha emprendido una travesía decisiva para lograr una transformación estructural mediante el incremento de la productividad en sectores en que la tecnología desempeña un papel esencial. El Gobierno ha empezado a imprimir el impulso necesario para reforzar la innovación, el desarrollo, el fortalecimiento de las capacidades y el acceso a trabajadores cualificados para la transferencia de tecnología, y de esta manera facilitar acreditaciones e infraestructura de calidad a los sectores manufacturero y de servicios a fin de que alcancen una calidad y productividad que garantice su competitividad en el mercado internacional. No cabe duda de para que esta tarea será necesario contar con el apoyo de los asociados en el desarrollo de Etiopía, y la OMPI es una de las organizaciones más importantes en esa empresa. Su mandato para desarrollar un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que facilite la innovación y la creatividad, lo convierte en un asociado ideal. El programa de asistencia técnica de la OMPI, que está orientado a potenciar el desarrollo, obedece a la demanda, es transparente y tiene en cuenta las prioridades y las necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, será crucial. Etiopía tiene una sólida base industrial, decisiva para su transición a país de ingresos medianos para 2025. Debe reforzarse el énfasis que pone la OMPI en las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y las instituciones de investigación científica y las industrias, así como la asistencia que la Organización presta a los Estados miembros para elaborar estrategias nacionales de P.I. apropiadas. Etiopía valora en gran medida la asistencia para el fortalecimiento de capacidades que recibe de la OMPI, cuya experiencia y liderazgo siguen beneficiando a los Estados miembros, y en particular a los PMA. Debe cerrarse el caso contra el director general para que la OMPI pueda proseguir su labor en provecho de los Estados miembros. Gracias a los programas de desarrollo innovador y a la asistencia de la OMPI, se presentó a los productores agrícolas, los agricultores, los empresarios, los particulares, los inventores y las instituciones educativas y de otra índole del país las posibilidades que ofrece la P.I. para aumentar el valor de sus productos y mejorar sus condiciones de vida. Etiopía se complace en observar que se sigue prestando especial atención a los PMA en el ámbito de las organizaciones e instituciones nacionales dedicadas a la ciencia, la tecnología y la investigación. Considera que la tecnología y los conocimientos técnicos avanzados son fundamentales para incrementar la competitividad y la productividad. La economía se podría beneficiar de una mayor protección de los aspectos intangibles y tangibles de los CC.TT., el folclore y los RR.GG. Debe darse prioridad a la culminación del texto del tratado para que la comunidad internacional haga frente de manera eficaz a los retos en torno a la protección de esos recursos. En cuanto al tratado sobre el Derecho de los diseños, Etiopía considera que debe convocarse una conferencia diplomática con carácter urgente.
26. La Delegación de Alemania señaló que su país desea contribuir a que se entable un diálogo constructivo y fructífero, y añadió que respalda plenamente las declaraciones de la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, y de la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Los derechos de P.I. no son esenciales solamente para las empresas y los desarrolladores; los consumidores y la sociedad también se benefician notablemente de la innovación impulsada por los conocimientos. La OMPI, en tanto que máxima organización mundial en el ámbito de la P.I., sigue siendo el principal órgano de debate, intercambio de opiniones y avances legislativos a escala mundial. Como organización internacional destacada, la OMPI ha de cumplir los niveles más elevados de transparencia y buena gobernanza. Por todo ello, la Delegación dijo que acoge con agrado la evaluación y las recomendaciones efectuadas en la septuagésima segunda sesión del Comité de Coordinación de la OMPI en relación con el informe de la OSSI de NN.UU. sobre las irregularidades dentro de la OMPI, con miras a seguir mejorando la gobernanza. Mostró su convencimiento de que entablar un debate constructivo y con visión de futuro para introducir nuevas mejoras en unos niveles ya de por sí elevados, más que debilitar a la OMPI, la fortalecerá. Por esta razón, la Delegación pidió a los Estados miembros que adopten un enfoque constructivo en relación con las decisiones y las recomendaciones del Comité de Coordinación, y contribuyan a las revisiones de la Carta de Supervisión Interna, los principios generales en materia de adquisiciones y la Política de protección de los denunciantes de irregularidades. Dio las gracias al director general por acoger con beneplácito la revisión de los procedimientos, lo que redundará en beneficio de las estructuras y los procedimientos de gobernanza y mejorará la transparencia. Expresó su convencimiento de que el director general implementará los cambios que sean necesarios de forma transparente y eficaz, allanando de esta forma el camino para hacer frente a los nuevos desafíos que puedan surgir. Los principios de la transparencia y la buena gobernanza no se deben limitar a las cuestiones que se mencionan en el informe de la OSSI, sino que se deben aplicar de manera consistente asimismo a todas las decisiones que adopte la OMPI. En ese contexto, su país quiere hacer referencia al tema difícil y controvertido de las oficinas en el exterior. Durante la Asamblea General de 2015 los Estados miembros de la OMPI se pusieron de acuerdo en relación con un proceso basado en los “Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior”. Su país sigue respaldando la idea de una red limitada de oficinas de la OMPI en el exterior, estratégicamente situadas y representativas desde el punto de vista geográfico, sobre la base de un conjunto claro de criterios y mecanismos procedimentales. Al adoptar los principios rectores, los Estados miembros se autoimpusieron objetivos claros cuya consecución eficaz serviría como vara para medir su rendimiento. La Delegación expresó su confianza en que todas las nuevas oficinas en el exterior conseguirán al final los objetivos establecidos. Para el Gobierno de su país, los derechos de P.I. son un aspecto esencial del marco jurídico, económico y cultural en el que se desenvuelven las empresas y la sociedad en general. Los derechos de P.I. siguen siendo un tema complejo, objeto de debates apasionados a nivel mundial. La OMPI se encuentra ante el desafío de proporcionar orientación en la búsqueda de respuestas adecuadas ante los problemas del momento y cumplir su misión de promover la P.I. y protegerla eficazmente al objeto de fomentar el desarrollo sostenible y generar riqueza. Una de las tareas principales y más delicadas que debe afrontar la OMPI es la de disipar las dudas persistentes en el sentido de que la Organización favorece a determinados grupos, y demostrar una y otra vez que su objetivo irrenunciable es hallar un equilibrio óptimo entre los titulares de los derechos y los distintos segmentos de la sociedad, incluidos los ámbitos de la salud y el medioambiente. La Delegación animó a la OMPI a que, con arreglo a su mandato, intente contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 e identifique los ámbitos en los que podría realizar aportaciones en colaboración estrecha con otras instituciones con sede en Ginebra. Dijo que el Gobierno de su país es partidario de un marco internacional de P.I. que sea sólido y coherente, se adecúe a sus objetivos, ofrezca una respuesta equilibrada a los distintos intereses y preocupaciones, impulse la innovación y fomente el desarrollo y la transferencia de tecnología según unas condiciones acordadas mutuamente. Los sectores interesados, entre los que figuran las oficinas de P.I., se beneficiarán de un marco internacional más sencillo y armonizado, incluidas las disposiciones sustantivas sobre ámbitos como el Derecho de autor, el Derecho de patentes y el Derecho de marcas. La OMPI, en tanto que custodia de la legislación mundial y las prácticas armonizadas en materia de P.I., es un foro que reúne las condiciones adecuadas para estas tareas y debería mantener en su orden del día esa armonización de los conceptos jurídicos. Tal como han puesto de manifiesto las deliberaciones en el SCCR, la armonización internacional de los conceptos jurídicos en este ámbito es una tarea compleja que precisa tiempo y dedicación. No obstante, si los Estados miembros quieren alcanzar el consenso y están decididos a hallar el equilibrio justo entre todos los intereses en juego, la OMPI seguirá siendo el marco en el que se puedan conseguir resultados positivos. La Delegación dijo que su país tiene el compromiso de mejorar la protección de los organismos de radiodifusión mediante el consenso sobre un tratado internacional cuyo alcance abarque asimismo las tecnologías modernas. Es necesario actualizar la protección que se brinda y dar respuesta a los avances tecnológicos que se han producido durante el tiempo en que se ha estado debatiendo el tratado. Por lo tanto, dijo que su país apoya activamente el trabajo del SCCR a fin de avanzar en la labor basada en textos sobre un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión y considera que es útil contar con una hoja de ruta a fin de orientar los debates de las próximas sesiones. Asimismo, desea realizar aportaciones significativas en materia de intercambio de experiencias nacionales en relación con las limitaciones y excepciones para determinadas organizaciones y fines, así como para las personas con discapacidades distintas de la dificultad para acceder al texto impreso. La Delegación expresó su certeza de que no es necesario un instrumento jurídicamente vinculante en relación con estos aspectos, pero, no obstante, se mostró muy interesada por conocer los conceptos jurídicos de otros Estados miembros. Aun así, sería útil que la Asamblea General proporcionara más claridad sobre los resultados previstos de los debates relativos a las limitaciones y excepciones. Igualmente, mostró interés por intercambiar posturas con respecto a otras cuestiones como el derecho de participación y los desafíos en el ámbito del derecho de autor y el entorno digital. Desde el comienzo de la cooperación internacional en materia de P.I. y la creación de la OMPI en calidad de organismo internacional que se ocupa de la P.I., el Derecho de patentes ha tenido una importancia vital, tanto a nivel teórico como en la práctica. Los usuarios del sistema de patentes de todo el mundo están pidiendo que se siga desarrollando y mejorando el sistema de patentes, y esa petición han de atenderla tanto la OMPI como su órgano permanente competente, que es el SCP. Señaló que su país está satisfecho con la labor que el SCP lleva a cabo en la actualidad respecto de cuestiones importantes y añadió que acoge con agrado el acuerdo sobre la labor futura alcanzado en la sesión anterior del SCP. La Delegación dijo que su país desea especialmente seguir trabajando en cuestiones relativas a la calidad de las patentes, con inclusión de los sistemas de oposición y la confidencialidad de las comunicaciones. Proseguir la labor en ese ámbito será beneficioso para todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, puesto que de esa manera se fomentarán la credibilidad, la fiabilidad y la estabilidad del sistema internacional de P.I. La Delegación de su país ante el SCP ha sopesado asimismo el tema de las patentes y la salud y seguirá haciéndolo, teniendo en cuenta los esfuerzos y las actividades llevadas a cabo en este ámbito por otros comités de la OMPI y otras organizaciones internacionales. Afirmó que, dado que la OMPI es el foro indicado para abordar los asuntos relativos al Derecho de patentes, su país es partidario del plan de elaborar un estudio a fin de examinar las limitaciones a las que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA para utilizar las flexibilidades en materia de patentes y la incidencia de estas en el acceso a medicamentos asequibles, y ante todo esenciales, con fines de salud pública en los países en desarrollo y los PMA. Las últimas cifras en lo que respecta al número de solicitudes PCT ponen de manifiesto la importancia fundamental que tiene el Sistema del PCT para que florezcan la innovación y la riqueza. El PCT sigue siendo la herramienta más importante para difundir un sistema de patentes funcional en un mundo cada vez más globalizado. Teniendo en cuenta la importante actividad de patentamiento de su país, la Delegación agradeció la labor desarrollada por el Sistema del PCT. En 2015 la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania (DPMA, de sus siglas en alemán) tramitó 6.443 solicitudes internacionales, lo que supone un nuevo incremento con respecto al año anterior, de las que más del 85% fueron presentadas por solicitantes del extranjero. Por esa razón, su país sigue dispuesto a trabajar por que se produzcan los avances necesarios en el Sistema del PCT y alienta a los Estados miembros de la OMPI a que aprovechen el Sistema. Expresó su reconocimiento por las numerosas mejoras introducidas en el Sistema del PCT gracias a las modificaciones del marco jurídico efectuadas en los últimos 15 años. La Delegación sostuvo que en las últimas reuniones del Grupo de Trabajo del PCT se había avanzado mucho en el tratamiento de los ajustes que hace falta introducir en el Reglamento del PCT. En lo que respecta a las trigésima cuarta y trigésima quinta sesiones del SCT, no se pudo alcanzar un acuerdo en relación con los dos ámbitos específicos de la asistencia técnica y el requisito de divulgación, tal como se establece en el mandato del SCT. Por consiguiente, no se pudo alcanzar un acuerdo para convocar una conferencia diplomática. La conclusión inevitable es que, tras estas negociaciones infructuosas, las negociaciones en relación con el DLT se encuentran en punto muerto. El DLT está listo y apto para ser adoptado hace tiempo, pero se ha dejado escapar esta oportunidad. La Delegación dijo que su país sigue estando abierto a cualquier propuesta razonable que se pueda plantear en la Asamblea General de 2016. Tras la adopción con éxito del Acta de Ginebra, la Unión de Lisboa tiene una oportunidad clara de estabilizarse y fortalecer el Sistema de Lisboa. Su país respalda firmemente los esfuerzos efectuados por los miembros de la Unión de Lisboa a fin de crear un sistema eficaz y sostenible con miras al futuro. La protección de las indicaciones geográficas es una forma de proteger los CC.TT. regionales tanto en lo relativo a los productos agrícolas como los de otro tipo. Existe un amplio consenso entre los Estados miembros a fin de proseguir la labor en el CIG. Indicó que su país reconoce la importancia que tiene la labor del CIG. Aún queda mucho por hacer para alcanzar el consenso en lo que respecta a un instrumento *sui generis* no vinculante en el que se tengan en cuenta los intereses creados de los poseedores de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore y, al mismo tiempo, no se obstaculice el funcionamiento del sistema internacional de P.I. Expuso la predisposición de su país a seguir participando en ese proceso. Señaló asimismo que su país sigue plenamente comprometido con seguir avanzando en el ámbito del desarrollo, en particular a la luz de la Agenda 2030, y respalda la aplicación continuada de las 45 recomendaciones de la A.D. de manera equilibrada y guiada por el consenso. En el transcurso del año, el CDIP ha conseguido avances significativos en lo que atañe al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y la Conferencia Internacional sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual. Asimismo, cabe esperar que el espíritu constructivo mostrado por muchas delegaciones en las sesiones anteriores del CDIP se traduzca en una reducción de los ámbitos en que los debates exigen mucho tiempo y esfuerzo. La Delegación se mostró confiada en que ese espíritu permitirá a los Estados miembros superar esas dificultades en el futuro próximo. Dijo que, ante la percepción general de que las sesiones anteriores del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) fueron un éxito, su país espera con gran interés la celebración de la duodécima sesión de dicho Comité. La protección eficaz de la P.I. debe basarse en un marco sólido de observancia. Afirmó que es consciente de que es necesario encontrar soluciones que tengan en cuenta todos los intereses en juego de forma equilibrada. El enfoque orientado hacia los temas empleado por el ACE en sus sesiones anteriores permitió obtener ideas muy útiles acerca de los distintos enfoques que se pueden utilizar para hacer frente a las infracciones de los derechos de P.I. Los temas acordados en la décima sesión del ACE, y ampliados en la undécima, proporcionaron amplio espacio para dar cabida al debate y al intercambio de ideas en las sesiones venideras. La Secretaría seleccionó los oradores adecuados y, al mismo tiempo, consiguió mantener el equilibrio entre los intereses. La Delegación espera que el ACE siga fomentando el debate exhaustivo de los aspectos técnicos de la observancia de la P.I. Señaló que concede mucha importancia a las necesidades de las personas con discapacidades y, por ello, el Gobierno de su país acoge con agrado la entrada en vigor el 30 de septiembre de 2016 del Tratado de Marrakech. Con el mismo agrado acogió la propuesta formulada por la Unión Europea a mediados de septiembre de 2016 en favor de un reglamento y una directiva para la aplicación del Tratado de Marrakech. Cabe esperar que dicha propuesta conduzca a la aplicación rápida del Tratado en la Unión Europea y garantice que las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso puedan beneficiarse lo antes posible de las nuevas oportunidades que se les presentan. En cuanto a las actividades de cooperación, durante el año anterior la DPMA mantuvo su colaboración fructífera con la OMPI, las oficinas nacionales y de ámbito europeo, y otras organizaciones de la esfera de la P.I. Entre otras actividades, se llevó a cabo un taller en octubre de 2015 en Malasia, organizado conjuntamente con la OMPI y la Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia (MyIPO), y una reunión de representantes de la OMPI y la DPMA, que tuvo lugar en enero de 2016, para debatir sobre el proyecto *TAG of Excellence* de la OMPI. Se mantendrá asimismo la serie de seminarios itinerantes con la OMPI. Durante el año anterior, la DPMA volvió a ejecutar una variedad de proyectos fructíferos de cooperación, con inclusión de seminarios regionales, y prosiguió la cooperación afianzada que mantiene la DPMA con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Administración de Industria y Comercio de Shanghái (AIC), el organismo alemán de cooperación internacional (GIZ), la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO), la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), la KIPO, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). La DPMA organizó además varios actos internacionales, entre los que cabe destacar un simposio sobre el futuro de la supervisión de las sociedades de recaudación, una mesa redonda destinada a asistentes jurídicos y administradores de marcas, una mesa redonda sobre prioridad de patentes y la tercera Conferencia Internacional sobre el Derecho de Patentes de Múnich.
27. La Delegación de la República de Moldova se manifestó plenamente a favor de la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La entrada en vigor del Tratado de Marrakech pondrá fin a la insuficiencia de libros experimentada por las personas con discapacidad visual o con otras discapacidades para acceder al texto impreso. La adopción y entrada en vigor del Tratado son un ejemplo de espíritu constructivo y voluntad política. Dijo que su país seguirá trabajando activamente con todos los Estados miembros de la OMPI a fin de encontrar soluciones adecuadas con respecto a la celebración de conferencias diplomáticas acerca de la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños y un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. El 11 de abril de 2016, la República de Moldova firmó el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y puso en marcha los procedimientos internos para la ratificación de ese importante instrumento. Las dificultades financieras vinculadas al Acta de Ginebra deben afrontarse sin perjuicio del sistema vigente de contribución única. En lo que respecta al presupuesto por programas y a las cuestiones de supervisión, dijo que, a su juicio, la plena observancia del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y otros documentos conexos es fundamental para la estabilidad financiera y política de la Organización. Dijo que valora positivamente el empeño de la Secretaría de la OMPI por subsanar las deficiencias observadas en 2016 y velar por la mejora ininterrumpida de los sistemas de control. En lo que respecta a las cuestiones relativas al personal de la OMPI, su país ha tomado buena nota del informe de la OSSI y se manifiesta a favor de la propuesta de dar por terminadas, sin tomar ninguna otra medida adicional, todas las investigaciones sobre las presuntas irregularidades en los asuntos del ADN y las adquisiciones, puesto que no se han observado aspectos problemáticos. Dijo que la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la República de Moldova, el 1 de julio de 2016, ofrece al país un marco desde el que impulsar el crecimiento comercial y económico, crear un entorno favorable a la inversión extranjera y aplicar el sistema de validación de la patente europea. Es, además, un incentivo para impulsar la transferencia de tecnología y fomentar las iniciativas de empresas innovadoras. Añadió que tales resultados han sido posibles gracias al apoyo de los socios en materia de desarrollo de la República de Moldova. Por todo ello, la Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI y sus Estados miembros por la valiosa asistencia y apoyo prestados.
28. La Delegación de Suiza hizo suya la declaración realizada en nombre el Grupo B y subrayó varios puntos a modo de complemento: en primer lugar, la OMPI debe seguir centrándose en la labor que está en el centro de su mandato, a saber, ante todo, el desarrollo y la modernización de los sistemas de registro que administra. El buen funcionamiento de esos sistemas es un elemento clavo de la puesta en práctica del mandato de la OMPI como proveedor mundial de servicios de P.I. Para el usuario, el interés que ofrecen esos sistemas radica en gran medida en la calidad de las actividades de registro internacional, es decir, el hecho de ofrecer plazos de tramitación lo más cortos posibles y soluciones informáticas adecuadas. En segundo lugar, la Delegación se refirió a la labor normativa, que también está en el centro del mandato de la OMPI. Añadió que conviene tener presentes los éxitos que a ese respecto ha cosechado la Organización en los últimos tiempos. La Delegación dijo que se congratula por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y que espera que el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa tome el mismo rumbo que el Tratado de Marrakech en un futuro próximo de modo que el nuevo sistema de registro internacional de denominaciones de origen e indicaciones geográficas vaya en beneficio del mayor número de personas. Suiza aspira también a que se obtenga un resultado positivo en la labor normativa en curso de materia de diseños industriales, RR.GG., CC.TT. y folclore y nombres de países. Sobre esto último, dijo que su país está a favor de que prosigan los debates relativos a la protección en Internet de los nombres de país, los nombres geográficos y otros signos distintivos en el marco del SCT. A ese respecto, deplora que la política uniforme que rige la solución de controversias relativas a los nombres de dominio no se aplique a los nombres de país a pesar de la recomendación formulada por la Asamblea en 2002. Habría que reforzar en un momento dado la protección de los nombres de países, de regiones y otros nombres geográficos mediante un mecanismo de protección que permita evitar los abusos y aumentar la transparencia. En tercer lugar, Suiza sigue atentamente el proceso en curso de apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. El año pasado se tomó una decisión a ese respecto en el marco de las reuniones de las Asambleas y se aprobaron principios rectores en ese ámbito. Cabe subrayar que esa decisión y esos principios deben ser el punto de partida de todo acuerdo que, como espera, se tome en la serie en curso de reuniones. Como se subraya en los principios rectores, la red de oficinas en el exterior es un verdadero valor añadido para la Organización y debe contribuir a la consecución de sus metas estratégicas. La Delegación concluyó su intervención indicando que está determinada a contribuir a llevar a buen puerto las reuniones de las Asambleas.
29. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que la innovación es un factor fundamental para el crecimiento económico, y señaló el potencial que encierra el desarrollo basado en la innovación como un medio para contrarrestar la desfavorable coyuntura económica mundial actual, como se destaca en el informe del Índice Mundial de Innovación de 2016. En ese informe se señala también que, aun habiendo aumentado el número de países que han intensificado sus esfuerzos para incentivar el desarrollo de conceptos y modelos innovadores a fin de aumentar su ventaja competitiva en el marco de la economía mundial, todavía existe una brecha, y África, en particular, sigue estando a la zaga. Habida cuenta del papel esencial que cumple en la cadena de valor de la innovación, la P.I. puede tanto sofocar como impulsar los esfuerzos que los países africanos están haciendo para facilitar la creatividad, la innovación y la transformación científica y tecnológica de sus economías. Para fomentar la innovación y el crecimiento económico, los regímenes de P.I. no solo deben proteger las invenciones, sino que deben también contemplar las particulares necesidades de desarrollo y objetivos de política pública de los países en consonancia con la A.D. La Delegación subrayó la capacidad de la OMPI para facilitar un régimen de P.I. equilibrado y poder aprovechar así el potencial de todos sus Estados miembros. Y añadió que manera concreta de lograrlo es ayudar a los países en desarrollo a incrementar sus beneficios en sectores en que tengan una clara ventaja competitiva, como por ejemplo, los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Así, instó a la OMPI a que establezca instrumentos jurídicamente vinculantes, por conducto del CIG, para proteger los RR.GG., los CC.TT. y las ECT contra la apropiación indebida, y añadió que, en lo que respecta a la protección de diseños de carácter tradicional, le parece fundamental que en el tratado sobre el Derecho de los diseños se incluya un artículo sobre divulgación en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dijo que, asimismo, la conclusión de un instrumento internacional sobre excepciones en favor de las bibliotecas y los archivos y de las instituciones educativas y de investigación podría dar rienda suelta al talento de millones de personas pobres, incluidas personas con discapacidad y con acceso limitado a la información y al conocimiento. Dijo que la protección de los organismos de radiodifusión basada en las señales, prevista en el mandato de 2007, impulsará la creatividad de los artistas y aumentará la contribución de las industrias creativas a las economías nacionales. Reiteró su opinión de que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. es esencial para fomentar la innovación y el acceso a los conocimientos por los Estados miembros, en particular, los países en desarrollo, en el contexto de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París, establecido para impulsar la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Hizo un llamamiento a la OMPI, y en particular al CDIP, para que velen por la plena ejecución de las recomendaciones de la AD y la integración de la dimensión de desarrollo en su labor. Dijo que espera con interés la presentación del informe sobre la reciente evaluación de la aplicación de la A.D. Señaló que su país sigue trabajando en la elaboración de políticas de P.I. favorables a sus objetivos nacionales e internacionales en materia de política, en particular, su plan de desarrollo y la Agenda 2063 de la Unión Africana, y agradeció a la OMPI el incesante apoyo que su país recibe a ese respecto. Para concluir, afirmó su activa participación en todas las cuestiones que favorecen el consenso y que reflejan las necesidades y los intereses de todos los Estados miembros.
30. La Delegación de Singapur dijo que respalda lo declarado por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y que el problema económico que marca nuestra era es la falta de acompasamiento. El ritmo de la globalización y del cambio tecnológico es rápido e incesante, y nuestras sociedades, empresas y gobiernos deberán adaptarse constantemente para no quedarse a la zaga. Aunque se trata de cambios perturbadores, debemos verlos como oportunidades y no como amenazas, y trabajar conjuntamente para encontrar la manera de desenvolvernos en ellos a fin de seguir mejorando la vida de nuestros ciudadanos. Por tanto, la P.I. es cada vez más crucial. Todas las empresas, independientemente de su tamaño, disponen de P.I. que merece ser protegida y comercializada. Es decir, la P.I. no se restringe al ámbito legislativo. Antes bien, es una forma de respaldar a las numerosas empresas innovadoras y creadores de nuestros países y de ayudarlos a trasladar sus ideas e inquietudes al mundo. Dado que la P.I. puede empoderar a las empresas, es esencial que la arquitectura mundial de la P.I. no solo sea estable, sino que todos los sectores interesados perciban esa estabilidad. Nuestros resultados y éxitos no deben ser únicamente de índole económica. En ese sentido, la Delegación ha tomado nota con entusiasmo de la recentísima entrada en vigor del Tratado de Marrakech. El liderazgo de la OMPI ha sido fundamental para alcanzar ese equilibrio. No deben escatimarse esfuerzos a la hora de lograr avances en el establecimiento de normas siempre que sea posible. No obstante, en los ámbitos en que se han observado complicaciones, hemos de tener paciencia y centrarnos incondicionalmente en los resultados que se pueden conseguir por otros medios. Por ejemplo, la clasificación de productos y servicios en el contexto de las marcas sigue siendo una cuestión compleja para muchos examinadores de marcas, debido a la coexistencia de varios sistemas de clasificación. Aunque se ha logrado cierta convergencia, deben desplegarse más esfuerzos en esta esfera para incrementar la armonización y así ahorrar tiempo a los examinadores y reducir costos para las empresas. Singapur respalda plenamente la agenda normativa de la OMPI y ha tomado nota de la excelente labor de la Organización en muchos otros ámbitos. La Delegación señaló y acogió con agrado las decisiones y recomendaciones de los presidentes de la Asamblea General y el Comité de Coordinación respecto de las investigaciones relativas a las dos alegaciones formuladas contra el director general. Esas decisiones permiten que la OMPI centre de nuevo su atención en sus actividades esenciales. Una de esas actividades es la Oficina de la OMPI en Singapur, que celebró su 10º aniversario el año pasado. A lo largo del último decenio, Singapur ha colaborado con la Oficina de la OMPI en Singapur para llevar a cabo muchas actividades de asistencia y de fortalecimiento de las capacidades en la región de Asia y el Pacífico. La asociación de Singapur con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI siempre ha sido de inestimable ayuda para muchas entidades e instituciones de la región. Singapur reiteró su firme compromiso de trabajar con la comunidad de funcionarios dedicados a la innovación en materia de P.I. a fin de garantizar que la P.I. influya positivamente en nuestras economías y sociedades.
31. La Delegación del Paraguay reafirmó su compromiso con el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que promueva la innovación y la creatividad para todos. Para llevar adelante ese propósito, el Gobierno del Paraguay continúa utilizando la P.I. como un arma estratégica para erradicar la pobreza a través de las gestiones que realiza la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) en lo relativo a la propiedad industrial, el derecho de autor y la observancia. En 2016, la DINAPI ha realizado varias actividades para fortalecer la protección y la observancia en los derechos de P.I. En marzo, se llevó a cabo la segunda edición del Proyecto *Naranjaite*, que consiste en una serie de talleres de promoción y fortalecimiento de la competitividad de las personas vinculadas a la P.I. a través de las industrias creativas, generadores de desarrollo económico, social y cultural. En el evento, centrado en el *software*, las aplicaciones y los videojuegos, participaron más de 200 personas, seis expertos nacionales y regionales presentaron ponencias, y hubo una feria en la que 10 empresas expusieron sus productos y servicios. En abril, se llevó a cabo un seminario sobre el rol de las patentes y el impacto en la innovación, así como un taller de redacción de solicitudes de patentes, en el que participaron más de 50 personas de los sectores público, privado y académico, asistiendo el Rector de la Universidad Nacional de Asunción y los decanos de diferentes facultades. En septiembre, la DINAPI presentó dos documentos en el ACE, uno relativo a los programas de sensibilización que ofrece la institución, y otro sobre la defensa de los derechos de P.I., consciente de la prioridad que reviste la lucha contra la piratería y la falsificación. El viernes 7 de octubre la DINAPI firmará un memorando de entendimiento con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para promover en Paraguay los métodos extrajudiciales de solución de controversias en materia de P.I. Todas esas iniciativas han sido realizadas con el apoyo constante del director general de la OMPI y su equipo de funcionarios altamente calificados. La Delegación agradeció la colaboración brindada y la predisposición que siempre demuestra la Secretaría de la OMPI. Manifestó su agrado por la reanudación de la labor del CIG, cuyas negociaciones cabe esperar que finalicen en 2017. De igual manera, instó a encontrar una solución rápida en lo tocante a las oficinas en el exterior, y a dar por cerrada la investigación que realiza la OSSI de NN.UU., dado que a la larga perjudica y desacredita la imagen de la OMPI ante la comunidad internacional. Destacó especialmente la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, que el Paraguay apoyó desde sus inicios. Es un orgullo, además, pertenecer a la región en el mundo que más apoyo dio a esas negociaciones, como al proceso de ratificación. Finalmente, la Delegación reiteró el pedido de que haya una mayor presencia en la Secretaría de los Estados miembros que no están representados, lo que contribuirá a la diversidad de nacionalidades y a la fuerza laboral.
32. La Delegación de Malasia hizo suyas las declaraciones hechas por la Delegación de Brunei Darussalam en nombre de la ASEAN y la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Manifestó satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, que favorece el acceso a las obras publicadas por parte de las personas con dificultades para acceder al texto impreso, e instó a la OMPI a seguir fomentando un sistema mundial de P.I. integrador que redunde en beneficio de todos los Estados miembros. En Malasia, ha aumentado tanto la sensibilización como el interés en relación con la P.I., y en el Índice Mundial de Innovación de 2016 el país se situó en el 35º puesto a nivel mundial y en el segundo puesto entre las 34 economías de ingresos medianos altos. La Delegación dijo que su país espera mejorar la posición en la clasificación internacional y observó que en el 11º Plan de Malasia 2016-2020, la innovación ocupa un lugar importante en la Agenda Gubernamental para el Desarrollo. Ya se han tomado varias medidas para promover la innovación en el ámbito empresarial, incluido el fomento de los vínculos entre ciencia y empresa y la transferencia de tecnología, en sintonía con el objetivo de fomentar la colaboración, que está en el orden del día a nivel nacional. La Delegación dijo que confía en que la colaboración con la OMPI para establecer varios CATI en el país fomentará la sensibilización acerca de los derechos de P.I. y creará un entorno propicio a un alto grado de innovación. Nueve universidades y un instituto de investigación han firmado memorandos de entendimiento para establecer CATI en Malasia. Se están introduciendo enmiendas en la Ley de Patentes con miras a adherirse al Tratado de Budapest y aceptar el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC en relación con la salud pública. También se está modificando la Ley de Marcas para facilitar la adhesión al Protocolo de Madrid. Con el apoyo de la OMPI, los necesarios ajustes de funcionamiento y reglamentación garantizarán, se espera, la adhesión a esos tratados en 2017 y 2018. La Delegación señaló que el establecimiento de la Comunidad Económica de la ASEAN en 2015 fue un hito en la integración económica regional y supone un enorme mercado de 2,6 billones de dólares EE.UU. y 622 millones de personas. Al tiempo que la ASEAN se esfuerza por ser una plataforma económica competitiva y dinámica, lo natural sería que aumente la demanda de servicios de P.I. Por consiguiente, Malasia aguarda con interés seguir recibiendo apoyo de la OMPI y mantener lazos de cooperación con la Organización a los fines de alcanzar los objetivo del plan estratégico de P.I. de la ASEAN para 2016/2017. La Delegación destacó la importancia de lograr un equilibrio entre la protección de la P.I. y el fomento del desarrollo, afirmando al mismo tiempo que existe un terreno común. Con la entrada en vigor de los ODS, en enero de 2016, es aún más importante que la OMPI trabaje en armonía con la Agenda 2030, de alcance más amplio. La Delegación reconoció la contribución al desarrollo que los CC.TT., los RR.GG. y las ECT hacen en todo el mundo; se comprometió a trabajar con todos los Estados miembros para colmar las brechas existentes en las cuestiones que son objeto de examen en el CIG; y dijo que espera con interés la pronta finalización de un instrumento internacional. Malasia cree asimismo que la labor del SCCR debería proseguir sobre la base del mandato actual y con miras a alcanzar efectos prácticos. Por último, en relación con el SCT, la Delegación instó a los Estados miembros a comprometerse con espíritu constructivo a lograr la completa solución de las cuestiones pendientes para que pueda convocarse una conferencia diplomática dentro del plazo previsto.
33. La Delegación de Polonia suscribió las declaraciones formuladas por la Delegación de Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por la Delegación de Letonia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Polonia respalda la propuesta de Letonia de establecer un nuevo ciclo electoral para la elección de la Mesa de la Asamblea General de la OMPI, dado que con ello se potenciaría notablemente el correcto funcionamiento de las Asambleas de la OMPI. Polonia dio las gracias a la OMPI por su empeño constante en mejorar los sistemas mundiales de P.I. (PCT, Madrid y La Haya), prestar a los usuarios nuevos servicios de tecnología de la información, establecer modificaciones que respondan a las necesidades de los usuarios e incrementar la eficiencia. Polonia respalda las actividades del Grupo de Trabajo del PCT orientadas a reforzar el Sistema del PCT. En cuanto miembro del Instituto de Patentes de Visegrado (VPI), Polonia contribuye al debido funcionamiento del sistema mediante la prestación de servicios de alta calidad a los usuarios de Polonia y de los demás países que han designado al VPI como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Sigue revistiendo importancia implantar nuevas mejoras en el marco normativo internacional para lograr un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Polonia acoge con agrado el acuerdo alcanzado durante la 23ª sesión del SCP para proseguir los debates sobre las cinco cuestiones acordadas. Con respecto al SCT, es de lamentar que en la 55ª serie de reuniones de las Asambleas no se acordara celebrar una conferencia diplomática acerca del DLT, texto objeto de prolongadas negociaciones que ya se encuentra en una etapa de madurez. Polonia está firmemente convencida de que este tratado comportará ventajas efectivas a las empresas de los Estados miembros que quieran llevar a cabo su actividad en otros países. La simplificación y armonización de los procedimientos de solicitud incrementará la eficacia del Sistema de La Haya, lo que a su vez contribuirá de manera notable a reducir los costos y las formalidades asociados a la exportación. Cabe confiar en que en las Asambleas de 2016 se tome una decisión respecto de las fechas para celebrar una conferencia diplomática sobre el DLT en 2017. Si se revela imposible de nuevo, no se justifica devolver el tema al SCT, dado que lo sobrecargaría con trabajo improductivo. Polonia reconoce la importancia de la labor técnica del CWS. Habida cuenta de que el carácter del CWS es puramente técnico, sus actividades no pueden ni deben politizarse. Polonia insta a todas las partes a lograr un consenso en las cuestiones relativas a la organización y el reglamento interno de dicho órgano, puesto que sus deliberaciones resultan de utilidad para todos los miembros de la OMPI. Polonia aprecia la importancia de la labor del CIG y está dispuesta a trabajar en pos de un resultado debidamente equilibrado y flexible. La principal prioridad del SCCR debe ser finalizar la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión de manera que satisfaga las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. Polonia siempre atiende y apoya el llamamiento de los organismos de radiodifusión a que se busque una solución global al problema de la piratería de las señales, que pone en peligro sus inversiones legítimas y necesarias. Polonia ha apoyado firmemente un amplio programa de trabajo del ACE que incluya el intercambio de experiencias con otros Estados miembros y el fomento del respeto por la P.I. entre la ciudadanía. Por este motivo, se muestra a favor de que las reuniones del ACE se celebren anualmente con carácter regular. Con respecto a la labor en curso en relación con la A.D. de la OMPI, Polonia reiteró su apoyo a la aplicación apropiada de las recomendaciones formuladas en la A.D., al reconocer plenamente la necesidad de seguir proporcionando asistencia técnica a los países en desarrollo y los países menos adelantados y fortaleciendo su capacidad. En 2015, la Oficina de Patentes de Polonia se siguió centrando en promover la propiedad industrial mediante la planificación de un amplio programa de conferencias, seminarios, talleres y actividades de formación. En algunos casos se contó con la colaboración de representantes de la OMPI para su organización. La Oficina de Patentes de Polonia también ha organizado actividades formativas dirigidas a distintos grupos. A modo de iniciativa novedosa y especial, celebró varios talleres en 2015 en los que alumnos de centros de enseñanza secundaria conocieron a jóvenes que habían realizado invenciones y modelos de utilidad. Otra iniciativa que cabe mencionar es su plataforma de formación por Internet, a la que se puede acceder en la dirección [ipe.uprp.pl](http://ipe.uprp.pl). El Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados de la OMPI merece un agradecimiento especial por su sobresaliente colaboración y asistencia a Polonia.
34. La Delegación de Nueva Zelandia dio las gracias a la OMPI por su apoyo y cooperación constantes el año anterior y puso de relieve la importancia que reviste el programa de becas que se lleva a cabo en el marco del Sistema de Madrid, del que se benefician tanto su país como la OMPI. Por ser un país pequeño y por su aislamiento geográfico, Nueva Zelandia es consciente de la importancia de la innovación y las inversiones para obtener una ventaja competitiva que dé lugar, en última instancia a un nivel de vida más elevado para su pueblo. Sin embargo, es fundamental contar con un sistema de P.I. eficaz y fiable que logre un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y los usuarios. La Delegación dijo que está firmemente decidida a perfeccionar continuamente el sistema nacional de P.I. y que en su país se ha emprendido un programa eficaz con ese fin. El Parlamento está examinando actualmente un anteproyecto de Ley de ratificación de la Asociación Transpacífica, que conllevará la introducción de cambios en la legislación nacional de P.I. Se ha realizado una consulta pública acerca de la adhesión al Tratado de Marrakech, que exigirá la introducción de modificaciones en la Ley nacional de derecho de autor. A principios de 2017 se tomará una decisión sobre ese tema. La Delegación añadió que Nueva Zelandia está estudiando detenidamente el medio idóneo por el que el sistema de P.I. podría proteger los CC.TT. y las ECT. A ese respecto, reiteró su apoyo a la labor que lleva a cabo el CIG y dijo que aguarda con interés colaborar con los demás Estados miembros a fin de hallar soluciones pertinentes y factibles. Está en curso de realización un estudio sobre la forma en que las industrias creativas de Nueva Zelandia se sirven del sistema de derecho de autor y de diseños en la actual economía digital, en rápida evolución, a fin de determinar si se está velando por el debido equilibrio entre el fomento de la innovación y la necesidad de una protección adecuada para promover el desarrollo de nuevos productos creativos. Se va a instaurar un único y moderno sistema reglamentario transtasmano para los abogados de patentes de Australia y Nueva Zelandia. La Delegación añadió que se están tomando medidas para aplicar la legislación sobre indicaciones geográficas en lo que respecta a los vinos y las bebidas espirituosas. La Oficina de P.I. de Nueva Zelandia está poniendo en práctica su objetivo de prestar servicios más eficaces a los usuarios por Internet en 2016, y con ese fin se ha integrado en el Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS) y en el grupo piloto ePCT respecto de la entrada en la fase nacional y ha reconfigurado su sitio web para responder a las necesidades de sus clientes y de todas las partes interesadas.
35. La Delegación de Túnez hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Recordó que su país concede mucha importancia a las normas internacionales de P.I., ya que considera que son un motor de la innovación, la creatividad y el espíritu emprendedor, elementos que propician a su vez el desarrollo a nivel mundial. Dijo que, con esa mentalidad, el Gobierno de su país no ha escatimado esfuerzos para adaptar su legislación y sus reglamentos nacionales a las normas internacionales, facilitando así la adhesión a los tratados internacionales en materia de P.I. Este compromiso se consagra en la nueva Constitución de Túnez, en la que se establece que se deben garantizar la P.I. y la expresión creativa, y que el Estado debe proteger el patrimonio cultural y asegurarlo para las generaciones futuras. La Delegación resaltó que su país ratificó recientemente el Tratado de Beijing (marzo de 2016) y el Tratado de Marrakech (junio de 2016). Además, señaló que el compromiso de su país con el desarrollo de la P.I. en todas sus formas y la participación en los procesos nacionales e internacionales conexos había conducido a su elección como país anfitrión de la OAPI. Afirmó que espera que esto ayude a promover la P.I. en África mediante la colaboración estrecha con todas las partes interesadas del continente. La Delegación recordó los vínculos especiales que existen entre su país y la OMPI, y cómo los programas e iniciativas se benefician de muchos proyectos y actividades de apoyo. Dijo que espera cooperar en el futuro en la construcción institucional para la economía nacional, por ejemplo aprovechando el potencial competitivo que ofrece el sistema de P.I. mediante el apoyo a la innovación y la tecnología; protegiendo las creaciones y las invenciones; y alentando a los jóvenes emprendedores. En ese sentido, la Delegación reiteró la necesidad de incorporar las consideraciones relativas al desarrollo a los programas y actividades de la OMPI a través de la búsqueda de fórmulas para que la Organización contribuya a la aplicación de los ODS. Asimismo, reconoció los avances cosechados en los comités de la OMPI. Por otra parte, recalcó que es necesario que las decisiones y los debates de la OMPI se basen en el diálogo y el consenso, teniendo en cuenta las expectativas de progreso y desarrollo equitativo de los países en desarrollo. Para finalizar, la Delegación reafirmó su compromiso pleno con el sistema internacional de P.I. y deseó que en esta serie de reuniones se consigan los resultados esperados en pro del desarrollo equitativo de todos los países.
36. La Delegación de Bulgaria hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y por la Delegación de Letonia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Elogió a la OMPI por los considerables progresos alcanzados y por el consecuente logro de sus metas estratégicas, y expresó satisfacción por el desarrollo y la mejora del sistema internacional de P.I., destinado a proteger la innovación y la creatividad. Asimismo, tomó nota de la marcha de los debates acerca del déficit previsto para 2016-2017 y de la estabilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa. La Delegación dijo que Bulgaria considera que se encontrará una solución, la cual podría incluir la adhesión de nuevas partes contratantes. Añadió que su país se compromete a seguir apoyando los esfuerzos de la OMPI encaminados a servir de foro internacional para el diálogo sobre las cuestiones de P.I. Asimismo, Bulgaria confía en que los acuerdos internacionales abarquen otras esferas que requieren una labor normativa de base. A ese respecto, la Delegación dijo que vería con satisfacción que se tomara una decisión sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños. Por último, reafirmó el compromiso de su país de colaborar con la OMPI en la mejora del marco jurídico internacional de P.I. con miras a abordar las nuevas cuestiones de alcance mundial, y agradeció a la Organización su labor de sensibilización sobre la P.I. en Bulgaria.
37. La Delegación de Egipto hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y dijo que señalará algunas cuestiones importantes. La presentación del director general en la sesión de la mañana de algunos de los temas del informe ofrece una perspectiva positiva de las actividades llevadas a cabo por la Organización en la esfera de servicios de P.I. Lamentablemente, no puede decirse lo mismo de las actividades de establecimiento de normas, por falta de firme voluntad política. Dijo que espera que se alcance una solución consensuada con respecto a la suscripción del tratado sobre el Derecho de los diseños, a reserva de: i) un requisito de divulgación del origen de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en las solicitudes de registro de diseños, y ii) apoyo técnico y actividades de fortalecimiento de capacidades para los Estados miembros sobre la aplicación de tratados. En lo que respecta a las consultas en curso en el CIG, afirmó que mediante el diálogo constructivo podría forjarse finalmente el consenso respecto de uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para proteger los recursos en los que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa, lograr el equilibrio en el sistema mundial de protección de la P.I. y reducir las diferencias económicas y de desarrollo entre los países. En lo que respecta a la agenda de derecho de autor, la Delegación se refirió a la aceleración de los trabajos del SCCR desde la adopción del Tratado de Marrakech. Y señaló que ha acogido con satisfacción la entrada en vigor de dicho Tratado. Dijo que su país es consciente de la importancia del Tratado de Marrakech, y que atribuye gran importancia a su difusión y a su divulgación entre la sociedad. Para ello, actualmente está colaborando con la OMPI en la preparación de un formato accesible de la versión árabe del Tratado en favor de las personas con discapacidad visual o discapacidad para acceder al texto impreso, basándose en la experiencia de la Biblioteca de Alejandría a ese respecto. Añadió que, por otra parte, su país no escatimará esfuerzos para impulsar la conclusión de la cuestión de las limitaciones y excepciones del derecho de autor a fin de facilitar el acceso al conocimiento en aras del desarrollo. Explicó que los problemas que plantea la agenda de derecho de autor afectan también a la agenda de patentes, en la que resulta muy difícil abordar algunos temas prioritarios para los países en desarrollo, como la relación entre las patentes y la salud. Por lo que respecta a la cooperación en el ámbito de las patentes, su país respalda la propuesta del Brasil de reducir las tasas de registro en las instituciones educativas y de investigación y en las universidades de los países en desarrollo. Señaló que, como ha planteado el director general en la sesión de la mañana, no se podrá avanzar en las consultas en curso hasta que no se superen las dificultades mudables que afronta el sistema mundial de P.I. Es por ello fundamental atender tales cuestiones a fin de optimizar el uso de las herramientas de P.I., posibilitar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y contribuir a la realización de la Agenda 2030. La Delegación señaló las dificultades que plantea la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y, en particular, que no exista un mecanismo de coordinación para poder dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones pertinentes por parte de los diferentes sectores, y añadió que el CDIP se ha convertido en un órgano que solo se dedica a recomendar la ejecución y el seguimiento de algunos proyectos que no reflejan el espectro completo de la A.D., de carácter holístico y diseñada desde una perspectiva integrada, y que va mucho más allá de la cooperación técnica. La Delegación recordó que está en espera de los resultados del examen independiente de la aplicación de la A.D., emprendido en Egipto, en febrero, por un examinador externo, lo que ilustra el interés del país por un proceso de esa importancia. Dijo que espera con interés que se informe más detalladamente acerca de la contribución de las actividades de la OMPI a la consecución de los ODS, en particular, en el marco del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS así como su labor sobre el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. En lo que respecta a la gobernanza, señaló que debe adoptarse una visión holística y determinar toda posible deficiencia que afecte a la eficiencia y a la obtención de resultados. Dijo que un problema de ese tipo lo constituyen las acusaciones sin fundamento que actualmente circulan contra el director general sobre la presunta infracción del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, lo cual socaba la confianza en la línea de mando así como la moral del personal y desvía el foco de las cuestiones pendientes y urgentes de que se están ocupando los Estados miembros. En ese contexto, la Delegación se manifestó a favor de las recomendaciones hechas por los presidentes de la Asamblea General y el Comité de Coordinación de la OMPI para zanjar el asunto. A continuación recordó que, el año anterior, se presentó la “Estrategia de desarrollo sostenible: Visión de Egipto para 2030”, basada principalmente en la economía del conocimiento. Dijo que, al año siguiente, presentó su Estrategia nacional 2030 para la ciencia, la tecnología y la innovación en Egipto (STI‑EGY 2030), encaminada a establecer una base de conocimientos y tecnológica capaz de generar conocimientos y de impulsar la innovación mediante la creación de un entorno propicio que fomente la ciencia, la tecnología y la innovación facilitando el acceso a conocimientos, bases de datos y herramientas pertinentes de P.I. Explicó que la creación de la biblioteca digital de Egipto (EKB) costó 60 millones de dólares de los EE.UU., y que su puesta a disposición del público está en función del carácter del objeto de búsqueda. Dijo que la red de Oficinas de Transferencia de Tecnología ha sido finalizada y engloba principalmente a universidades, centros e instituciones de investigación, departamentos de I+D y centros de innovación, además de las actuales incubadoras tecnológicas y redes de conocimiento. Dijo que es consciente del papel de la OMPI en la mejora de las capacidades de los países para utilizar eficazmente las herramientas de P.I., e instó a apoyar proyectos y fomentar el ecosistema de innovación, la transferencia y localización de la tecnología teniendo en cuenta la visión estratégica de cada país, para ayudar a los Estados miembros a subsanar sus deficiencias económicas y a adquirir los medios necesarios para lograr un desarrollo sostenible.
38. La Delegación de la Santa Sede señaló que la OMPI ha logrado resultados notables, como pone de manifiesto la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, que envía el elocuente mensaje de que la multialfabetización está vigente y puede ser un sistema eficaz para la aplicación concreta del bien común. Este logro ha influido en la vida diaria de los beneficiarios del Tratado, al facilitarles el acceso a un vasto campo de conocimientos que los enriquecerá personalmente y los capacitará para contribuir en mayor medida a la sociedad. Ha nacido una economía mundial del conocimiento y la clave del progreso será dominar la transformación de los descubrimientos y los nuevos conocimientos en nuevos productos y tecnologías comercializables. La justicia comporta que los productos del progreso científico, en particular los RR.GG., estén al servicio de todo el mundo por igual y no solo de los sectores de mayor potencial. Deben aplicarse los principios fundamentales del bien común a fin de garantizar que los avances en las investigaciones sobre esos recursos benefician a toda la humanidad. La Delegación hizo hincapié en que la finalidad última de la P.I. es la protección de la humanidad y su trabajo de dos maneras, a saber, como medio de expresión y crecimiento del individuo y como contribución al bien común. El marco jurídico que protege los derechos de P.I. tiene por objeto promover la producción literaria, científica y artística y la actividad inventiva en beneficio de todos. La innovación es esencial para lograr el objetivo de la Agenda 2030 de mejorar la salud y el bienestar de todos a todas las edades, y figura en varias metas que se persiguen con los ODS. El ODS 3 comportará que se lleve a cabo una valoración más integral de la situación. Reviste suma importancia que las entidades que financian el desarrollo y la investigación en materia de salud den prioridad a las necesidades más perentorias de la salud pública. La financiación equitativa y sostenible y una utilización más prudente y estratégica de los recursos públicos y privados también son importantes. Es fundamental que se disponga de información transparente y fiable y se pueda acceder a ella con facilidad para orientar los procesos de formulación de políticas en distintas fases. Ha de aplaudirse a la OMPI por su notable contribución al intercambio y la difusión de información sobre P.I. por conducto de su red mundial de infraestructura de P.I. La Delegación señaló que la contribución a la sociedad de las invenciones patentadas no consiste únicamente en la invención como tal, sino también en el suministro de la información técnica conexa. Debe mejorarse continuamente el sistema mundial de patentes para lograr una mayor transparencia y eficiencia.
39. La Delegación del Pakistán dijo que apoya el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y sensible a las necesidades de todos los Estados miembros con diferentes niveles de desarrollo, que ofrezca a los países un espacio normativo para salvaguardar el bienestar público. En el Informe sobre el rendimiento de los programas, los indicadores son demasiado generales y no proporcionan un panorama conciso y cualitativo de los logros reales o de los resultados previstos. Al haber relativamente pocos indicadores que guarden relación directa con la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y debido a la falta de información sobre la utilización del presupuesto para gastos destinados a desarrollo resulta difícil evaluar objetivamente el rendimiento para determinar si se han aplicado realmente las recomendaciones. La Delegación ha seguido de cerca el debate sobre las oficinas en el exterior, en el que ha participado, y está de acuerdo con la adopción de los principios rectores en la anterior serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, a pesar de las reservas que han demostrado estar justificadas habida cuenta de los agudos problemas experimentados en el logro de cualquier consenso racional. Su país respalda la creación de dos oficinas en África en consonancia con los principios de inclusión y equidad, y las demás solicitudes deben juzgarse equitativamente con arreglo a sus méritos. La Delegación cree firmemente en la importancia que sigue teniendo la A.D., su aplicación eficaz y su incorporación en todos los órganos de la OMPI; también es esencial avanzar en el CDIP. La A.D. no es simplemente un vehículo de asistencia técnica, sino también un mecanismo para detectar y corregir los desequilibrios en el sistema de P.I. garantizando de ese modo que se contribuye efectivamente a los objetivos de desarrollo. Las recomendaciones de la A.D. sobre la evaluación de la incidencia deben considerarse en función de las prioridades. En la labor de los comités, el acceso a los materiales educativos y los medicamentos tienen importancia vital, y el SCP tiene que examinar toda la serie de cuestiones de P.I. que afectan a la innovación y al acceso a los medicamentos a precios justos, especialmente en vista de emergencias sanitarias mundiales como los virus Ébola y Zika y la resistencia a los antimicrobianos. Muchas de esas cuestiones han sido señaladas en el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos del Secretario General de las Naciones Unidas (UNSG HLP), pero la OMPI, en calidad de principal institución internacional de P.I., debe examinarlas seriamente por medio de debates francos y abiertos. La Secretaría deberá proceder con extremo cuidado al formular declaraciones sobre esas cuestiones, especialmente teniendo en cuenta las desafortunadas declaraciones efectuadas por un funcionario de la Secretaría de la OMPI en el Grupo de Alto Nivel. En cuanto a los materiales educativos, su país está preocupado por la falta de progresos en el SCCR en el asunto de las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas, archivos e instituciones educativas, que son esenciales para facilitar el goce del derecho de las personas a la educación, un derecho básico. La Delegación dijo que apoya la petición del Grupo Africano en relación con el acuerdo de divulgación en el DLT y cree que servirá contra la apropiación indebida y fomentará la innovación y la creatividad genuinas. Las organizaciones solo funcionan en la medida en que se administran satisfactoriamente, y su país está profundamente preocupado por la rendición de cuentas y las cuestiones administrativas que han salido a la luz, especialmente en el nivel directivo superior. No se fomentará la reputación y el funcionamiento eficaz de una organización si existen constantes intentos de evitar el examen serio de estas cuestiones, y los Estados miembros desatenderán su deber de supervisión si no se abordan directamente. En consecuencia, es esencial la estricta rendición de cuentas, la revisión de la Carta de Supervisión Interna y los avances en las cuestiones de gobernanza.
40. La Delegación de El Salvador se sumó a lo declarado por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Tras agradecer toda la cooperación recibida, la cual ha realzado el tema de la propiedad intelectual en su país, declaró que ve con especial entusiasmo los proyectos futuros a desarrollar, haciendo una referencia especial al apoyo recibido para el éxito de la implementación de las decisiones adoptadas durante la IV Reunión Ministerial sobre la P.I. en Centroamérica y la República Dominicana, que sin duda ha incidido en el desarrollo y sensibilización de la P.I. en la región centroamericana. La Delegación dio las gracias a los Estados miembros y amigos que han apoyado las actividades y que han organizado eventos en los cuales su país ha participado. Compartió, con mucha satisfacción, la noticia de que El Salvador ha ratificado el Tratado de Beijing, y que el 10 de octubre depositará en poder del director general el correspondiente instrumento de ratificación. La Delegación afirmó que la política salvadoreña de P.I. tiene como uno de sus ejes estratégicos la promoción del desarrollo cultural y el fomento de las industrias creativas y artísticas. En ese sentido, el Tratado de Beijing dará un impulso adicional a las actividades nacionales que se han venido fomentando en los últimos años, fortalecerá el marco jurídico de protección de los derechos de los artistas, requisito *sine qua non* para que esas industrias se desarrollen con inclusión y equidad. Destacó también la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, el cual tiene un especial significado para su país, puesto que el Plan Quinquenal de Desarrollo, de consenso nacional, tiene como una de sus prioridades impulsar la educación con inclusión y equidad social. El Salvador fue el primer país en América Latina en depositar el instrumento de ratificación del Tratado y el segundo a nivel mundial, razón por la cual la Delegación ve con entusiasmo la organización y el trabajo del primer periodo de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech, y felicita al director general y a los funcionarios que han apoyado ese logro y siguen apoyando en su aplicación a los Estados miembros que han ratificado el Tratado, así como a los sectores beneficiados que han luchado y trabajado arduamente para conseguir ese instrumento y a los demás sectores de la sociedad civil que los han respaldado. La Delegación dijo que su país está comprometido en echar a andar con éxito esa herramienta de inclusión social, que favorecerá el acceso al conocimiento, la educación, la inserción laboral y el entretenimiento de un sector de niños y niñas, hombres y mujeres, con quienes la sociedad global aún tiene una deuda y a quienes con la vigencia de ese tratado se les está dando una esperanza.
41. La Delegación de Turquía destacó que, bajo la guía del director general, Sr. Francis Gurry, el funcionamiento de la OMPI es el de un organismo orientado hacia la obtención de resultados. El mejor ámbito para que los derechos de P.I. logren el propósito de mejorar la vida de las personas se da en los gobiernos elegidos democráticamente y gracias al riguroso imperio de la ley. El Gobierno de Turquía sufrió una tentativa de golpe de estado el 15 de julio de 2016, perpetrada por la organización terrorista Fethullah Gülen. Ese terrible ataque a la esencia de la democracia se ha llevado la vida de 241 ciudadanos turcos y ha dejado más de 2.000 heridos. Los valientes ciudadanos de Turquía han logrado con coraje quebrar esa intentona en menos de 12 horas, restableciendo la democracia y el orden. El Gobierno de Turquía desea agradecer a todos los Estados miembros y las oficinas nacionales que han manifestado su solidaridad. Turquía reitera su determinación a respetar los principios de la democracia, a los cuales los nacionales del país adhieren con sincera lealtad. Tras ese grave incidente, Turquía ha podido observar cuán fuerte es su economía. El Instituto Turco de Patentes ha hecho una importante aportación a la salud económica del país al establecer una estructura moderna de P.I.; esa estructura ha surgido en gran medida gracias al establecimiento de la Unión Aduanera entre la Unión Europea y Turquía y al Acuerdo sobre los ADPIC. Con el tiempo, la normativa Europea se ha ido modificando, al igual que la economía turca, lo que ha llevado a los encargados de la adopción de políticas a sancionar nuevas leyes. Se prevé adoptar en 2016 un nuevo proyecto de Ley de Propiedad Industrial que beneficiará tanto a la sociedad turca como a los titulares de P.I. nacionales y extranjeros. El proyecto de Ley consolida en un único texto todos los decretos ley vigentes sobre patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Contiene capítulos dedicados a derechos específicos de propiedad industrial, así como varias enmiendas que armonizan la legislación sobre propiedad industrial con el marco jurídico europeo, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades de la economía turca. Mediante esas reformas se mejora la capacidad administrativa del Instituto Turco de Patentes, se crea una Academia de P.I., se intensifica la protección de los derechos de P.I., se introduce el régimen internacional de agotamiento de los derechos, se facilita el trámite de registro, se mejora la calidad de los procesos de registro y examen y se restablecen artículos de leyes derogados por decisión del Tribunal Constitucional de Turquía. En 2016, Turquía y la Academia de la OMPI pusieron en marcha un Programa de Maestría en derechos de propiedad intelectual en la Universidad de Ankara. Se han presentado candidatos de muchos países vecinos y de otros países; se han aceptado más de 40 candidaturas internacionales. Cabe reconocer el mérito de la OMPI por el gran número de candidaturas nacionales; la Organización también ha dado apoyo financiero y técnico. Para garantizar el éxito del programa y su benéfica repercusión en una zona geográfica más amplia, se pidió a las Oficinas de P.I. que alienten a su personal a participar. El objetivo del programa es fortalecer la cooperación entre las oficinas nacionales y contribuir a la difusión internacional de la información sobre P.I. Con la ayuda de la OMPI, Turquía establecerá en breve una Academia de P.I. que, junto con el Programa de Maestría en derechos de propiedad intelectual, colmará la demanda de profesionales en P.I. a escala nacional y regional. Por su parte, el Instituto Turco de Patentes, ha llevado a cabo sus actividades con arreglo a tres estrategias nacionales. En 2016, en el marco de la estrategia nacional de P.I., se cumplieron 10 de los 28 objetivos prefijados, al igual que la mitad de los objetivos de la estrategia geográfica nacional. Se espera que los objetivos restantes puedan alcanzarse con arreglo al calendario. Las estrategias han demostrado ser instrumentos útiles para las oficinas nacionales de P.I., facilitando las actividades de gestión al fijar objetivos realistas y resultados previsibles. Con sumo agrado la Delegación compartirá su experiencia en ese ámbito con otras oficinas de P.I. interesadas. Además, Turquía ha mantenido su posición como uno de los más importantes proveedores de servicios para los solicitantes de títulos de P.I. En 2015, el Instituto Turco de Patentes recibió el número más alto de solicitudes de registro de marcas entre todas las oficinas de P.I. de Europa, y más de 40.000 solicitudes de registro de diseños. El número de solicitudes nacionales de patente ha aumentado considerablemente, y esa tendencia se mantuvo en el primer semestre de 2016. Se espera que la designación del Instituto Turco de Patentes como Administración internacional encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT sea aprobada durante la Asamblea General de 2016. Para prepararse con miras a esa designación, el Instituto Turco de Patentes ha mejorado su infraestructura, especialmente el sistema de examen de patentes; ha contratado a nuevos examinadores de patentes; ha actualizado la documentación para el examen y ha establecido un sistema de gestión de calidad. La Oficinas de P.I. de España y de la República de Corea han dado asistencia en esa labor preparatoria. Desde la anterior Asamblea General, el Instituto Turco de Patentes ha firmado protocolos de cooperación con las Oficinas de P.I. de Azerbaiyán, Georgia, la República de Corea y Serbia, y ha seguido intensificando su cooperación con las oficinas de P.I. del Pakistán y de Kirguistán. Además, en 2016, se han organizado en Turquía dos importantes eventos en materia de P.I. El 13 de abril, se celebró en Ankara la Conferencia Internacional de la OMPI sobre propiedad intelectual, RR.GG. y CC.TT., a la que asistió el director general. El presidente de Turquía asistió a la quinta ceremonia de concesión de Premios a las Patentes de Turquía, lo que contribuyó a sensibilizar al público acerca de la P.I. También asistieron a la ceremonia muchos delegados de oficinas de P.I. nacionales e internacionales. La cooperación de la OMPI en el programa de expertos nacionales en comisión de servicio ha seguido brindando asistencia a Turquía en su trabajo en el marco del Sistema de Madrid; se están preparando planes para un proyecto similar en el contexto del Sistema del PCT. Además, el trabajo con la EUIPO en el marco del programa de expertos nacionales en comisión de servicio ha contribuido a armonizar el sistema de registro de Turquía con las prácticas de la Unión Europea. En su calidad de observador en el programa de convergencia de la EUIPO, Turquía ha actualizado periódicamente sus directrices en materia de examen de solicitudes de registro de marcas y de diseños. Si bien aprecia los importantes esfuerzos del SCT, la Delegación de Turquía está de acuerdo con que se celebre, lo antes posible, de una conferencia diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de los diseños, que responderá también a las inquietudes de todos los Estados miembros. En cuanto a la propiedad intelectual y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, la Delegación confía en que los Estados miembros encontrarán un terreno común para llevar a buen puerto las negociaciones con respecto a la celebración de una conferencia diplomática. Es importante seguir las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y, en consecuencia, todos los Estados miembros deberían entablar debates orientados hacia la consecución de resultados durante la próxima sesión del CDIP. Por lo que atañe al PBC, la Delegación hizo suya la declaración del Grupo B y felicitó a la OMPI por mantener una sólida gestión financiera. Debe considerarse que la CCIS, la DSI y el Auditor Externo constituyen un medio para mejorar la eficiencia en la Organización, y no lo contrario. La Asamblea debería dar por concluidas las deliberaciones sobre ese tema y centrar su atención en los aspectos técnicos y de desarrollo. A pesar de esa postura, cualquier enmienda de la Carta de Supervisión Interna o de otras normas y procedimientos merece ser tomada en consideración. Por último, la Delegación afirmó que una oficina de la OMPI en Turquía crearía sinergias con una sucursal, en ese país, del banco tecnológico para los PMA que se propone establecer, que ayudará a los innovadores e investigadores a reconocer las tecnologías adecuadas para sus temas de investigación y servirá de intermediario para la celebración de acuerdos de licencia. La participación de la OMPI en el banco tecnológico garantizaría la sostenibilidad del proyecto y el éxito de ambas iniciativas.
42. La Delegación de México agradeció el informe presentado por el director general y manifestó que participará activa y constructivamente en pos de lograr los acuerdos necesarios que permitan continuar la labor de los distintos comités y avanzar en los temas relacionados con el marco normativo internacional. Mencionó con reconocimiento el dictamen positivo del Auditor Externo, y los resultados financieros favorables registrados en 2015. Observó que persisten retos en esa materia y aspectos a mejorar que deben seguir abordándose en la presente serie de reuniones. La Delegación seguirá impulsando un equilibrio de diversidad geográfica en el personal así como el uso adecuado de los recursos y la mejora de procedimientos que permitan fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la OMPI. Reiteró su disposición a seguir obrando con la Secretaría y todos los Estados para lograr esas mejoras. Asimismo, varios temas discutidos en el PBC, que figuran en su informe, requerirán de la flexibilidad e imaginación de los Estados miembros, entre ellos, la apertura de oficinas en el exterior y la revisión de la Carta de Supervisión Interna. Señaló que continuará participando con una actitud positiva en la revisión y discusión de temas de gran relevancia para la Organización: la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños; desarrollo y propiedad intelectual; los RR.GG., CC.TT. y el folclore; y el Sistema del PCT, entre otros. A ese respecto, la Delegación seguirá compartiendo con otros países, en especial los de América Latina y el Caribe, las ventajas para los titulares de marcas de adherirse al Sistema de Madrid. Declaró que su país está comprometido con la promoción y el respeto de la propiedad intelectual, trabajo que realiza a través de dos instituciones: el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), cuyos titulares asisten a la presente serie de reuniones. Añadió que su país cuenta con una oficina eficiente, que mantiene una fructífera interacción con otros países, principalmente con los de la región latinoamericana y caribeña, y que ya ha otorgado un millón de marcas. Además, dos de cada tres patentes de América Latina y el Caribe se otorgan en México. La Delegación precisó que su país ve a la cultura como una fuente de riqueza intelectual para impulsar el desarrollo, por eso está comprometido con la promoción y defensa del derecho de autor y de la propiedad industrial, su observancia y el uso de medios extrajudiciales de solución de controversias. Destacó que en su país se está trabajando para fortalecer la relación con las universidades y con los Centros de Patentamiento, y que se dispone de instrumentos para impulsar la propiedad intelectual, que su país comparte con su región y más allá de la misma, como CADOPAT, para la gestión de patentes, e iniciativas como “Mi primer registro, mi primera obra”, un juego didáctico que promueve la observancia en materia de derechos de autor. La Delegación expresó su complacencia por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, del que México es parte, y manifestó su disposición para seguir trabajando en la promoción e instrumentación del mismo. Añadió que apoya la agenda multilateral de la OMPI, consciente de que la propiedad intelectual constituye una valiosa herramienta para el desarrollo económico, social y cultural. Teniendo en cuenta lo anterior, la Delegación reiteró lo expresado por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC, en el sentido de que la región de América Latina y el Caribe desea contribuir con el establecimiento de una oficina de la OMPI en Colombia en el bienio en curso, y aspira a seguir contribuyendo con la apertura de una nueva oficina en América Latina y el Caribe, en el bienio 2018-2019.
43. La Delegación del Ecuador hizo suya la declaración de la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Aseguró que su país promueve el respeto por los derechos de P.I. y la creación del intelecto humano como una herramienta para impulsar el desarrollo, perspectiva que ha impulsado una nueva legislación, de próxima entrada en vigencia, que reconoce la creatividad, fomenta la investigación, alienta la innovación y promueve un sistema equilibrado entre la sociedad, los inventores y los autores, a fin de que los derechos de todos se vean plenamente garantizados y respetados. Añadió que con ese ejercicio inclusivo se busca implementar las directrices establecidas en la Constitución ecuatoriana así como en el Plan Nacional para el Buen Vivir. Habida cuenta de que su país ha asumido el compromiso de llevar la propiedad intelectual a todos los actores del conocimiento, la Delegación destacó la reanudación del CIG y el hecho de que su labor está en marcha. Señaló que su país es megadiverso, plurinacional y multicultural, y que por ello presta especial atención a ese comité, y considera que su labor deberá asegurar una efectiva protección de los RR.GG. y las ECT que tenga en cuenta los aspectos de divulgación, consentimiento fundamentado previo y distribución de beneficios. La Delegación considera también transcendental el trabajo del CDIP ya que constituye una vía que facilita la coherencia del sistema de P.I. con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo 2030, mediante iniciativas encaminadas a la transferencia y difusión de la tecnología. En ese contexto, señaló que su país participa en el proyecto sobre “Propiedad intelectual, turismo y cultura” y en el proyecto sobre el “Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”. En materia de derechos de autor y derechos conexos, la Delegación manifestó interés en avanzar hacia un plan de trabajo equilibrado en el que se discutan las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, las limitaciones y excepciones para instituciones de educación, docentes e investigadores, y la radiodifusión. A juicio de la Delegación, el acuerdo alcanzado en el GRULAC para respaldar la candidatura de Colombia como sede de una de las oficinas de la OMPI en el exterior e el bienio en curso, 2016-2017, es una muestra del compromiso del Ecuador y de la región latinoamericana y caribeña con el buen funcionamiento de la Organización. Es por ello que recalcó la importancia de que una de las oficinas asignadas para el presente bienio sea destinada a la región del GRULAC. Por otra parte, destacó la entrada en vigor del Tratado de Marrakech como un elemento clave para democratizar el conocimiento puesto que no solo garantiza los derechos de los autores y titulares de las obras, sino que también apuntala a la propiedad intelectual como un medio para el ejercicio de los derechos fundamentales. La Delegación mencionó la visita oficial a Ecuador que realizara el director general Adjunto de la OMPI, encargado del Sector de Desarrollo, junto con la directora y una funcionaria de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, agradeciéndoles el apoyo y la participación en el Seminario nacional para jueces y fiscales sobre la observancia de los derechos de P.I., realizado en Quito el pasado mes de septiembre. Por último, la Delegación expresó su apoyo permanente a la OMPI.
44. La Delegación del Canadá declaró que su país considera que la innovación representa el camino hacia el crecimiento integrador y la prosperidad para todos, abriendo nuevas posibilidades económicas, sociales y medioambientales. Por ello, el Canadá está poniendo en marcha un programa de innovación integrador, una estrategia concertada de apoyo a la innovación. En ese contexto, la estrategia institucional 2017-2022 de la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) respaldará el Programa de Innovación del Canadá alentando la actividad inventiva y de descubrimiento y fomentando el éxito comercial por medio de la modernización, la armonización a escala internacional, y la creación de herramientas de trabajo más sencillas y eficientes en el ámbito de la propiedad intelectual. En el marco de su compromiso por mejorar su régimen de propiedad intelectual, el Canadá está ejecutando un ambicioso programa de modernización de la propiedad intelectual. De hecho, el país sigue avanzando hacia la aplicación del Protocolo de Madrid, el Tratado de Singapur y el Tratado sobre el Derecho de Patentes, así como de los Arreglos de La Haya y de Niza. La Delegación indicó que, el 30 de junio de 2016, el Canadá se adhirió al Tratado de Marrakech y dijo que considera un honor tener un lugar entre los países que, juntos, permitieron su entrada en vigor la semana pasada. El Canadá respalda firmemente a la OMPI en cuanto principal foro de elaboración de normas internacionales para promover un sistema de propiedad intelectual eficiente, equilibrado y accesible. Esos objetivos están claramente en sintonía con los puntos del Programa de Innovación del Canadá. Por otra parte, la Delegación dijo lamentar que el SCT todavía no esté en condiciones de lograr el consenso en relación con el DLT, en particular, sobre la cuestión de la divulgación. Es preciso que esa cuestión siga siendo objeto de debate en el seno del CIG. El Canadá espera con entusiasmo poder proseguir su trabajo con los Estados miembros, en el CIG y en otros ámbitos, para llegar a soluciones equilibradas que puedan ser aceptadas por todos. La Delegación exhortó al CIG y, de hecho, a todos los miembros de la OMPI, a resolver las diferencias mediante procesos empíricos. Por último, agradeció el apoyo valioso y continuo de la Secretaría, en particular, en un momento en el que el Canadá procura intensificar su participación en los servicios mundiales de la OMPI de protección de la propiedad intelectual.
45. La Delegación de la República Democrática Popular Lao hizo suya la declaración de la Delegación de Brunei Darussalam en nombre de la ASEAN, elogió el exhaustivo informe del director general sobre los logros obtenidos por la OMPI durante el último año y dijo que respalda por completo la cooperación permanente de la OMPI con los Estados miembros con miras a establecer un sistema mundial de P.I. equilibrado para el desarrollo económico de todos los países. Apuntó que el panorama de la P.I. ha evolucionado con la creciente participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados y su esfuerzo por conseguir un sistema de P.I. equilibrado que esté más adaptado a las necesidades cotidianas. La República Democrática Popular Lao acaba de convertirse en el primer país de la ASEAN en adherirse al Protocolo de Madrid y confía en obtener los beneficios asociados a un régimen de marcas más avanzado tanto a escala nacional como internacional. En el futuro a corto plazo, la República Democrática Popular Lao prevé explotar su capacidad potencial y participar de manera más activa en el sistema mundial de P.I. mediante el impulso a la transferencia de tecnología y el aprovechamiento de las flexibilidades concurrentes. La Delegación aseguró que su país seguirá trabajando para adherirse al Arreglo de La Haya a fin de abrir a los mercados extranjeros sus diseños industriales y fomentar las inversiones internacionales en el país, al facilitar a las empresas el acceso a su sistema de diseños industriales. Se hará hincapié en seguir desarrollando el sistema de indicaciones geográficas de la República Democrática Popular Lao para proteger y garantizar su calidad tanto dentro del país en el extranjero, con miras a incrementar su valor comercial. La Delegación cuenta con que la OMPI continúe garantizando que el sistema mundial de P.I. acomoda las necesidades y las capacidades de todos los Estados miembros, y confía en seguir colaborando con la OMPI en la prestación de asistencia técnica más ajustada a la capacidad y el nivel de desarrollo de su país. Para concluir, elogió a la OMPI por los avances logrados durante el último año e instó a que se observe una gobernanza institucional adecuada en beneficio de todos los Estados miembros.
46. La Delegación de Marruecos hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y alabó la labor del director general, que ha permitido que la OMPI se erija en jefe de filas de la acción internacional en el ámbito de la P.I. Al aplaudir la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, que constituye un tratado histórico que tiene por fin dar un nuevo impulso al acceso a los libros a cientos de millones de ciegos, personas con discapacidad visual y personas con dificultad de acceso al texto impreso, indicó que este tratado constituye la culminación de varios años de trabajo y abre el camino a otros tratados dentro de una perspectiva de igualdad de acceso a los conocimientos, justicia social, empoderamiento y tolerancia. La entrada en vigor del Tratado de Marrakech demuestra claramente que la P.I. tiene una repercusión positiva en favor de las personas con discapacidad visual. Al ser consciente igualmente del valor creciente de los activos intangibles de P.I. y de la importancia de su protección en la sociedad basada en la economía del conocimiento, su país otorga cada vez más importancia al sistema de P.I. y a la función de las labores de los distintos comités y órganos de la OMPI. Su objetivo consiste en utilizar de manera racional y estratégica los activos de P.I. para su desarrollo económico y social con miras a contribuir a los nobles objetivos de la iniciativa de Su Majestad el Rey en favor del desarrollo humano. Por ese motivo, su país hace un llamamiento a las distintas delegaciones para que superen las diferencias que siguen existiendo en varios procesos de negociación en el seno de la OMPI, en un espíritu de multilateralismo a los fines de la conclusión de dichas negociaciones. En ese sentido, su país aspira a la realización de algunos de esos objetivos, entre otros: el imperativo de favorecer un sistema de P.I. que conserve el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los de la sociedad en general; el acceso a los medicamentos, el acceso a los conocimientos, la alimentación, el cambio climático, la reducción de la brecha digital y una mejor utilización de las distintas flexibilidades contempladas en los acuerdos internacionales, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC, y los concluidos en el marco de la OMC; la necesidad de proteger los CC.TT., las ECT y los RR.GG. contra su apropiación ilícita y su utilización abusiva, así como toda práctica o actividad comercial o de otra índole desleal; la continua ejecución de los proyectos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, que constituye el compromiso colectivo de la comunidad internacional con el fin de integrar la dimensión de desarrollo en el conjunto de la labor de los comités de la OMPI; la continuación de los programas de cooperación con los actores del desarrollo en el marco de la Oficina Regional para los Países Árabes. A lo largo del presente año, Marruecos ha celebrado el centenario de la propiedad industrial, que ha estado señalado por Casablanca IP Week, acontecimiento organizado bajo el patrocinio de Su Majestad el Rey, que ha contado con la participación del director general Sr. Francis Gurry, y ha reunido a más de 1.300 participantes de 37 países de África, Europa y Asia. Esta celebración supone la culminación de una serie de acciones emprendidas por el país estos últimos años a fin de fomentar el sistema de P.I. en el ámbito nacional, sobre todo mediante las medidas siguientes: un gran número de reformas de la legislación nacional de P.I.; la estrategia marroquí en materia de innovación, que ha servido de catalizador para emprender una acción común en la que se integra el conjunto de participantes públicos y privados implicados en el proceso de I+D con miras a la promoción de la innovación en el país; la estrategia de P.I. de la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC), que se apoya en el deseo y la determinación de las autoridades marroquíes competentes para fortalecer la capacidad del sector industrial y comercial nacional a fin de operar en los mercados mundiales y de crear un entorno comercial más competitivo; la puesta en marcha de una Comisión permanente interministerial de lucha contra la falsificación y la piratería y de un Comité nacional de P.I. y contra la falsificación; la creación de la Academia marroquí de la propiedad intelectual y comercial, que permite impartir un buen número de sesiones de formación en el ámbito de la P.I.; la firma de un memorándum de entendimiento entre la OMPI y la Oficina Europea de Patentes (OEP) para la promoción y la difusión de información sobre las patentes de invención en los países árabes: esta plataforma es la primera plataforma de difusión de patentes en línea; la firma en 2016 de dos memorandos de entendimiento entre Marruecos y la OMPI en materia de propiedad industrial que fortalecen entre otras la cooperación Sur-Sur, así como la existente en el dominio del derecho de autor.
47. La Delegación de Australia dijo que la P.I. desempeña una función cada vez más esencial en la economía del conocimiento y que la labor de la OMPI y de su Estados miembros es fundamental para garantizar que el sistema internacional d P.I. responda a los nuevos temas de actualidad, que son objeto de una mundialización creciente. El establecimiento de normas en el plano multilateral plantea retos considerables y los Estados miembros deberían centrarse en los intereses comunes y en los ámbitos en los que avanzar a nivel normativo puede contribuir a limar diferencias. La Delegación dijo que los debates en curso en el CIG son esperanzadores y que hay que reconocer los verdaderos progresos que se han realizado y la reciente contribución de los Estados miembros para que los debates sean fructíferos. Respaldó plenamente la introducción de reformas constructivas en el sistema mundial de P.I., en particular, en el PCT y el Protocolo de Madrid. Señaló también que instaurar unos cimientos de P.I. eficaces y de mayor alcance va en beneficio del comercio mundial de productos que se sustentan en la P.I., y da impulso al crecimiento económico y el desarrollo. Felicitó a Camboya, que acaba de adherirse al PCT, a la República Democrática Popular Lao, por su adhesión al Protocolo de Madrid, y a las Islas Cook, que han pasado a ser miembro de la OMPI. El Sistema WIPO CASE ha seguido avanzando a buen paso y se aguarda con impaciencia que a finales de año participen también en él las cinco Oficinas de la Cooperación Pentalateral. La Delegación instó a las oficinas que no emplean el sistema WIPO CASE a sopesar las ventajas del sistema, por ejemplo, el aumento de la eficacia, y una toma de decisiones de mayor calidad. La Delegación anunció con orgullo el inicio, en febrero de 2016, de la segunda etapa del programa del fondo fiduciario de Australia: IP Australia, en colaboración con el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio, colabora hoy con la OMPI para ayudar a los países en desarrollo y los PMA a perfeccionar sus sistemas de P.I. y su capacidad de facilitar la innovación, las inversiones y la transferencia de tecnología en la región del Índico-Pacífico, en sintonía con la prioridad que se da en Australia a prestar asistencia como catalizador del crecimiento económico y de la reducción de la pobreza. En las actividades del programa del fondo fiduciario se abordarán importantes temas sociales y medioambientales. Por ejemplo, en el marco del programa WIPO GREEN, se pone en contacto a proveedores de tecnologías ecológicas con quienes buscan soluciones innovadoras a problemas como el cambio climático. Australia dará apoyo a los fines de ampliar el programa de investigación de la OMPI en la región del Índico-Pacífico y que seguirá respaldando el Consorcio de Libros Accesibles (ABC). Al encomiar la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, la Delegación dijo que es una solución concreta a los problemas reales que afectan a varios de entre los más vulnerables en el mundo y constituye un ejemplo de lo que los Estados miembros son capaces de realizar juntos. Australia está dispuesta a seguir colaborando con los demás Estados miembros para solucionar los problemas actuales y los que vayan planteándose y para velar por que el sistema internacional de P.I. esté al servicio de creadores, innovadores y empresarios a lo largo del siglo XXI.
48. La Delegación de Liberia expresó agradecimiento a la OMPI por haber respaldado el plan de desarrollo de la P.I. de su país. La Delegación hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. Su país está a favor de que se apliquen las recomendaciones del Comité de Coordinación. Además, se congratula por la contribución que hace la OMPI para el perfeccionamiento del sistema nacional de P.I. y a ese respecto, dijo que Liberia ha cumplido gran parte de las obligaciones legales que le incumben, entre otras, la enmienda de la legislación de P.I. y de otras leyes pertinentes en materia de comercio y la ratificación de varios protocolos, convenios y tratados internacionales de los que es signatario, como elemento principal de su programa de adhesión a la OMC. Todavía están pendientes la adhesión y la ratificación de Liberia respecto del Tratado de Beijing y del Convenio de la UPOV; pronto se procederá a la adhesión del Tratado de Beijing. El Ministerio de Industria y Comercio ha creado una División dedicada a las micro, pequeñas y medianas empresas, que ofrece la posibilidad de registro mediante su equipo de registro itinerante. La Delegación dijo que, con respecto al plan nacional de desarrollo de la P.I., Liberia todavía recurre a la OMPI para obtener apoyo técnico y financiero a los fines de espaldar las actividades del sector que genera ingresos en la economía nacional y para establecer un nuevo edificio en el que puedan fusionarse las dos oficinas de P.I.
49. La Delegación de Filipinas señaló que su país mantiene el impulso en la creación de un centro de innovación en la región. Desde que el país comenzara a fortalecer la capacidad necesaria para establecer un ecosistema propicio a la innovación, ha logrado sentar una sólida base que exige fomento y mejoras constantes. En 2016, avanzó de nueve puestos en el Índice Mundial de Innovación y seis puestos en el *Index of Economic Freedom*. La red de CATI de su país se encuentra ahora a la vanguardia en la creación y protección de la P.I. y, se espera, también en la comercialización de P.I. La Delegación dijo que la OMPI y otros asociados internacionales han tomado nota de esa obra comenzada por Filipinas y añadió que confía en que, gracias a la asistencia, la atención y las actividades relacionadas con la innovación en el país, éste podrá lograr su objetivo de contar en 2020 con un sistema de P.I. desmitificado, democratizado y orientado hacia el desarrollo. La Oficina de P.I. de Filipinas (IPOPHIL) ha elaborado una agenda de P.I. de siete puntos que fortalecerá y respaldará aún más el ecosistema de innovación. La iniciativa Smelt IP (nuevos servicios que la IPOPHIL procura establecer el año próximo) engloba todo el espectro de la P.I., desde la creación hasta la comercialización, para llevar al mundo lo mejor de las invenciones, las creaciones y las innovaciones de Filipinas. Dicha iniciativa garantizará asimismo la capacidad de IPOPHIL de hacer frente a las exigencias y los desafíos de un pujante ecosistema de innovación, puesto que las iniciativas incluidas en la agenda suponen una gestión rigurosa de las políticas internas, los procedimientos y la infraestructura, para que los servicios de P.I. resulten más accesibles. Smelt IP también se basa en iniciativas que fomentan una intensa difusión de los conocimientos sobre P.I. para abordar la problemática de la falta de sensibilización y reconocimiento en esa materia. La utilización del sistema por las empresas, que da lugar a la creación de productos locales innovadores, contribuye a un entorno propicio a una cultura de la P.I. basada en la comprensión y el respeto mutuos. En el campo de la observancia de la P.I. en el ámbito judicial, las reformas jurídicas e institucionales iniciadas en 2011 han avanzado significativamente, y así lo han observado los países y los sectores interesados de la región. En lo que atañe a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, Filipinas ya ha tomado medidas para velar por la protección de los sistemas de conocimientos y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades culturales del país, con el fin de impedir su apropiación indebida. La Delegación dijo esperar que la comunidad internacional tomará medidas para que esos valiosos activos no solo queden protegidos, sino que sigan siendo testimonio de la creatividad humana.
50. La Delegación de España dijo que se alinea con lo declarado por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, y por la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, añadiendo que cree firmemente en la importancia de la protección y promoción tanto de la propiedad industrial como del derecho de autor y los derechos conexos para fomentar el desarrollo económico de la sociedad. Reconoce la misión fundamental de la OMPI en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. En ese contexto, la Delegación puso de relieve la importancia del idioma español y el plurilingüismo dentro de la OMPI para la consecución de sus objetivos y la difusión de su labor a un público más amplio, y declaró que España forma parte de los principales sistemas internacionales de protección de la P.I. La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) es una de las 21 oficinas de patentes del mundo reconocida, dentro de ese sistema, como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Por la experiencia ganada a lo largo de los años, la OEPM actúa como asesora de otras oficinas, destacando actualmente el trabajo que ha realizado con el Instituto Turco de Patentes. La trayectoria de colaboración entre la OMPI y la OEPM es larga y fructífera. En 2015 se celebró el décimo aniversario del Fondo Fiduciario Español, administrado por la OMPI, cuyo objetivo básico es promocionar el conocimiento y uso de los derechos de propiedad industrial en beneficio de los países iberoamericanos, con especial atención a sus empresas, en su mayoría pymes. La Delegación señaló que su país ha contribuido con más de 4 millones de francos suizos a ese fondo, del que cada año se benefician unos 200 profesionales a través de numerosos proyectos, como la base de datos de patentes LATIPAT, que da visibilidad a las innovaciones tecnológicas iberoamericanas; los manuales centroamericanos de marcas y patentes, y numerosos cursos y seminarios. Asimismo, indicó que en 2016 se han impulsado las actividades en alianza con otros países que también presentan fondos fiduciarios, como México o el Brasil. La Delegación continuó diciendo que su país también trabaja conjuntamente con la OMPI en el desarrollo de proyectos formativos en otras regiones. Indicó que, por ejemplo, a lo largo de 2016 expertos españoles han acudido a la República de Moldova, Uzbekistán y Ucrania, para participar como ponentes en diferentes seminarios. Dentro de esos programas educativos también se enmarcan los seminarios itinerantes, de los que España fue el conejillo de indias, que proporcionan información de primera mano a los potenciales usuarios sobre las herramientas y los sistemas de protección que administra la OMPI. Asimismo, la OEPM promueve los métodos extrajudiciales de solución de controversias, para lo cual colabora con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. La Delegación declaró que no hay que olvidar que en el sistema de protección de los resultados de todo proceso de I+D+i, la transferencia de tecnología desempeña un papel de gran importancia. Para responder a esa demanda, se ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar en España, en el que participan tanto la OEPM como la OMPI, que se ha encargado de elaborar modelos de contratos de transferencia de tecnología que han sido bien recibidos por los usuarios. Otro de los pilares fundamentales de la colaboración con la OMPI es la cooperación técnica. La OEPM está activamente involucrada en el desarrollo de herramientas orientadas a acercar la propiedad industrial al ciudadano, y a facilitar y modernizar el trabajo de las oficinas, como la Base Mundial de Datos o el *WIPO CASE*. A ese respecto, España acogerá la próxima edición del Equipo de tareas del XML, donde se debatirán soluciones técnicas de estandarización y armonización. La Delegación afirmó que es consciente del papel fundamental de la OMPI en el desarrollo de normativa internacional en materia de propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos, añadiendo que espera que pronto se alcancen nuevos resultados satisfactorios para todos los Estados miembros. Señaló que expertos españoles asisten a los diferentes comités y grupos de trabajo de la OMPI, y destacó la propuesta española en el SCP relativa al intercambio de experiencias sobre actividad inventiva, de la que espera que se obtengan resultados sustantivos. En el marco del CDIP, la Delegación ha trabajado para intentar alcanzar un consenso que mejore la asistencia técnica de la OMPI, en línea con la Agenda para el Desarrollo. En relación con la apertura de nuevas oficinas en el exterior, la Delegación desea que se pueda llegar a un acuerdo basado en los principios rectores aprobados por las Asambleas, subrayando que la eficiencia y prudencia presupuestaria son dos conceptos de importancia capital. La OMPI, consciente de esa situación, está haciendo esfuerzos para mejorar su eficiencia y productividad. En cuanto a la prudencia presupuestaria, la Delegación cree que sigue siendo un elemento clave a pesar del aumento de los ingresos. Ese aumento de los ingresos estuvo acompañado de un aumento de los gastos en un porcentaje superior al de dichos ingresos. La Delegación animó a la Secretaría a que realice los esfuerzos necesarios de contención del gasto. Por último, apeló al espíritu de cooperación entre Estados para que guíe las presentes reuniones y permita conseguir acuerdos que mejoren el funcionamiento de la Organización.
51. La Delegación del Yemen reiteró su firme voluntad de colaborar con los procesos en curso a fin de obtener los resultados previstos, teniendo en cuenta los intereses de los Estados miembros de un modo equilibrado y justo. La Delegación expresó su agradecimiento al director general por su informe detallado y exhaustivo sobre los logros, retos y oportunidades de la OMPI durante el bienio anterior. Asimismo agradeció a la Secretaría sus denodados esfuerzos en la preparación de las Asambleas. La Delegación expresó su sincero agradecimiento a la OMPI por comprender la situación particular del Yemen que obstaculiza la consecución de varios objetivos previstos en el ámbito de la P.I. A pesar de ello, el Yemen celebró con satisfacción el Día Mundial de la P.I. organizando una serie de actividades de sensibilización sobre el papel de la OMPI. La Delegación también dijo que agradece a la Academia de la OMPI su cooperación continua. De hecho, varios funcionarios de P.I. se han beneficiado de los cursos de enseñanza a distancia ofrecidos por la Academia, que han contribuido a mejorar considerablemente sus capacidades, aptitudes y conocimientos. Por lo que se refiere a la cooperación en materia de desarrollo y la asistencia técnica, el Departamento General del Yemen para la Protección de la P.I., una dependencia del Ministerio de Industria y Comercio, está introduciendo nuevos sistemas relacionados con el registro de la propiedad industrial que, según lo previsto, estarán en funcionamiento a finales de año. Su país desde hace mucho tiempo concede gran importancia a la P.I. como un impulsor esencial del desarrollo económico y tecnológico. La Delegación toma nota con satisfacción de las medidas adoptadas para incorporar el desarrollo en las actividades de la OMPI. Asimismo, la Delegación destacó la situación de la P.I. en los PMA como el Yemen, en particular los retos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales, la observancia de los derechos, la difusión de la cultura de la P.I. y la incorporación de la P.I. en los planes de desarrollo. Para superar estos retos, la Delegación espera que se levante pronto el actual embargo de suministro de equipos impuesto a su país. Además, dijo que el Yemen necesita la asistencia de la OMPI para elaborar su estrategia nacional de P.I. La Delegación añadió que convendría una mayor participación de especialistas, responsables de la toma de decisiones y encargados de la formulación de políticas en los acontecimientos regionales e internacionales. Por último, la Delegación expresó su agradecimiento al director general de la OMPI, la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes, la División de Proyectos Especiales y la Academia.
52. La Delegación de Argentina hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC, y afirmó que en la presente serie de reuniones deberán examinarse diversas cuestiones importantes para los Estados miembros, entre ellas, la relativa al tratado sobre el Derecho de los diseños. A ese respecto, la Delegación dijo que la labor realizada en el SCT constituye una base suficiente para considerar que ya está finalizada la propuesta básica, y que es posible pasar ya a la etapa siguiente y convocar una conferencia diplomática que adopte el tratado en el primer semestre de 2017. Otra cuestión normativa de importancia para su país es la relativa a la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación apuntó que las negociaciones sobre ese tema llevan ya muchos años, y considera que sería beneficioso acordar un horizonte temporal bien definido para la pronta conclusión de los trabajos. Asimismo, dijo tener interés en que avancen los trabajos en materia de excepciones y limitaciones en beneficio de bibliotecas y archivos, instituciones educativas y personas con otras discapacidades. Habida cuenta de que para su país es esencial que el sistema de P.I. sea equilibrado, la Delegación reiteró su compromiso con la efectiva aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Confía en que la discusión del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo proporcionará elementos valiosos para continuar avanzando en la incorporación de las cuestiones de desarrollo en las actividades de la Organización. En materia de capacitación, destacó el importante rol que desempeña la Academia en la formación de recursos humanos de los países de América Latina y el Caribe a través de la Maestría regional en P.I. ofrecida conjuntamente por la OMPI y la Universidad Austral de Buenos Aires. La Delegación agradeció el apoyo brindado por la OMPI a esa iniciativa, con el que espera seguir contando en el futuro. Alabó la entrada en vigor del Tratado de Marrakech el 30 de septiembre pasado, afirmando que ello constituye un hito importante no solo para la OMPI sino para millones de personas con discapacidad visual que podrán acceder más fácilmente a los libros. Añadió que es imprescindible asegurar la efectiva aplicación del Tratado y el cumplimiento de sus objetivos, y declaró que su país está listo para contribuir a ese proceso. Para finalizar, la Delegación agradeció a la OMPI la colaboración brindada a su país en diversas actividades, en particular en el proceso de análisis y evaluación del PCT, al que su país espera adherir en un futuro muy próximo, y expresó el deseo de que esa colaboración pueda verse reforzada y ampliada en el futuro para que la P.I. sea una herramienta útil para el desarrollo económico de su país.
53. La Delegación de Portugal hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, y planteó una serie de consideraciones generales en cuanto al Sistema de Lisboa. Habida cuenta del mandato recibido durante las Asambleas anteriores, Portugal acoge con satisfacción los avances realizados por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. La Delegación destacó la voluntad de los miembros del Sistema de Lisboa de buscar soluciones que permitan consolidar los principios de solidaridad e igualdad de trato para todos los derechos de propiedad industrial e intelectual y, de este modo, subsanar el déficit del sistema a corto y largo plazo. Desde una perspectiva económica, cabe señalar que el déficit del sistema es residual, habida cuenta del presupuesto general de la OMPI, especialmente porque las cuentas de la Organización presentan un superávit sustancioso. Portugal acoge con satisfacción el excelente resultado financiero de 2015, año en que la OMPI obtuvo un superávit de 33,3 millones de francos suizos. Los miembros del Sistema de Lisboa han tomado medidas concretas para subsanar el déficit y, en la última sesión de la Asamblea de la Unión, acordaron aumentar el nivel de las contribuciones y revisarlas en el futuro. Como es lógico, en su condición de miembro de la Unión de Lisboa, Portugal seguirá asumiendo sus responsabilidades a la hora de aplicar las soluciones que adopte la Asamblea de la Unión de Lisboa con miras a corregir el déficit registrado durante el bienio 2016/17 y mejorar la situación financiera del sistema. Portugal participará activamente en los procesos que tengan como objetivo fomentar el uso del sistema, que es de alcance mundial y abierto a todos los países, y contribuirá a su correcto funcionamiento y sostenibilidad económica. Además, la Delegación resaltó la importancia del sistema para los empresarios, las pymes y las regiones, además de la función que desempeña para garantizar el uso de las denominaciones de origen, las cuales están íntimamente relacionadas con el patrimonio histórico y cultural de los territorios.
54. La Delegación de los Emiratos Árabes Unidos recordó que su país ha logrado progresos notables relativamente al desarrollo de su sistema de P.I. dentro de un proceso de desarrollo más amplio definido en la “Visión 2021 de los Emiratos Árabes Unidos”, que aboga por instaurar una economía del conocimiento sostenible y sumamente productiva. Las directrices al respecto son claras: definir el papel de la innovación y convertirla en un factor impulsor del desarrollo socioeconómico sostenible. Esas directrices se basan en la profunda convicción de que la innovación es esencial para aumentar el atractivo de las empresas y atraer la inversión extranjera. De hecho, los Emiratos Árabes Unidos estuvieron a la vanguardia de los países que adoptaron medidas importantes y específicas para proteger la P.I. Fue uno de los primeros países en ratificar varios tratados administrados por la OMPI, y redactó sus leyes y reglamentos en consonancia con los requisitos de los tratados. El más reciente ha sido el Tratado de Marrakech, cuyo objetivo es erradicar el “hambre de libros” y crear un mundo más accesible para las personas con discapacidad. Asimismo, el Gobierno ha suscrito varios memorandos de entendimiento y acuerdos con distintos gobiernos y centros mundiales de especialización para ampliar el alcance de la cooperación en el ámbito de la innovación y la P.I. Se están desplegando esfuerzos para favorecer el desarrollo del marco legislativo, el intercambio de conocimientos y de competencias técnicas y la prestación de apoyo técnico y tecnológico. Las políticas e iniciativas para la protección de la P.I. se traducen en resultados sobresalientes que afianzan más si cabe el destacado lugar que ocupa el país en esa esfera. Entre las iniciativas emprendidas cabe citar el Centro Internacional de Registro de Patentes, creado conforme a los criterios más estrictos para que constituya, cuando entre en funcionamiento, un órgano sustantivo que infunda estímulos a los innovadores y los creadores y refuerce la función socioeconómica de la innovación. Los Emiratos Árabes Unidos mantienen asimismo una estrecha cooperación con la OMPI para concebir y establecer mecanismos relacionados con los servicios de P.I., que guía al país hacia una completa transformación modernizadora. Esta labor se lleva a cabo en el marco general e integrado de las actividades adoptadas por el país para sentar las bases de una economía del conocimiento y reforzar su diversidad global y competitividad. Además, los logros se reflejan en numerosos informes e indicadores mundiales, como pone de manifiesto que los Emiratos Árabes Unidos hayan pasado a ser el primer país árabe en las clasificaciones del Índice Mundial de Innovación, al escalar seis puestos y colocarse en la 41ª posición mundial. Asimismo, son el primer país árabe en la clasificación del Índice Mundial de Competitividad, en la que ocupa el 16º puesto. Estos logros son fruto de las iniciativas del país en la esfera de la P.I. Para concluir, la Delegación dijo creer firmemente que el papel esencial de la OMPI y su cooperación durante las reuniones servirán para seguir mejorando el panorama de la P.I. en los Emiratos Árabes Unidos, lo que dará lugar a beneficios generales para su economía y sociedad.
55. La Delegación de Tailandia hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y la Delegación de Brunei Darussalam en nombre de la ASEAN. Es necesario tratar de hallar el consenso sobre las cuestiones pendientes y encontrar la voluntad política de avanzar en las diversas actividades normativas en las que participa la OMPI. La Delegación dijo que su país es partidario de celebrar debates constructivos sobre los mecanismos para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el marco del CIG y confía en que se instituya una protección eficaz en el momento oportuno. Algunas de las cuestiones que se plantean en el proyecto de DLT, incluida la asistencia técnica y los requisitos de divulgación, requieren un examen más detenido. La P.I. y la innovación desempeñan una función importante en el desarrollo económico, social y cultural. Es esencial contar con un sistema de P.I. que establezca un equilibrio adecuado entre los derechos de los titulares de P.I. y el interés público. Expresó el entusiasmo de su país por tomar parte en las actividades de la OMPI para lograr ese equilibrio, teniendo en cuenta la importancia de incorporar la A.D. en las actividades de la Organización. Su país agradece la labor llevada a cabo por los anteriores presidente y vicepresidente de la Asamblea General sobre el examen del informe de la OSSI y respeta plenamente sus decisiones y recomendaciones. La Asamblea General de 2015 había decidido que debe darse prioridad a África en el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2016-2017. Los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior instan a los Estados Miembros a que tomen debidamente en consideración los aspectos de desarrollo, las regiones que carecen de oficinas en el exterior y la ubicación de los usuarios de los principales servicios mundiales de P.I. de la OMPI. La Delegación expresó el convencimiento de que todas esas consideraciones orientarán a los Estados miembros a la hora de tomar una decisión adecuada que dé lugar a un resultado positivo y aceptable para todos. Ha habido avances positivos en la P.I. en su país. Se ha modificado la Ley de marcas para prepararse para la adhesión al Protocolo de Madrid. El país también tiene previsto adherirse próximamente al Arreglo de La Haya y está estudiando la posibilidad de adherirse al Tratado de Marrakech. El Gobierno de su país reconoce la importancia de un régimen nacional de P.I. eficaz y dinámico y ha elaborado un plan de P.I. para apoyar la innovación y la creatividad con el fin de reforzar la protección y la observancia de los derechos de P.I. y promover la utilización de la P.I. y su comercialización. Todas estas novedades reflejan la importancia de la P.I. en las políticas nacionales de su país, que tiene como objetivo establecer una economía basada en el valor e impulsada por la innovación.
56. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que ha tomado nota de los esfuerzos que la OMPI ha invertido en fortalecer el sistema de P.I. y en proteger los derechos de P.I. en la era de la economía basada en el conocimiento. Dijo que la reciente entrada en vigor del Tratado de Marrakech es alentadora, al igual que los avances en la redacción del tratado sobre el Derecho de los diseños. Su país está satisfecho de que se estén aplicando las decisiones adoptadas en la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en lo que respecta a la estabilidad financiera y las operaciones de la Unión de Lisboa. A juicio de su país, la labor de la OMPI debería centrarse en la protección de los derechos de P.I. a fin de afrontar los problemas que se plantean a escala mundial mediante la utilización de la ciencia y la tecnología. El sistema de P.I. debería basarse en los principios de imparcialidad, ética y moralidad y debería garantizar la protección de los derechos de los científicos y los investigadores, así como la contribución de la ciencia y la tecnología al bienestar de la humanidad. La Delegación subrayó la importancia de que la OMPI ofrezca asistencia a los países en desarrollo en el establecimiento de marcos gubernamentales de P.I. y en el fortalecimiento de sus capacidades para proteger los derechos de P.I., mediante la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales. La Delegación se manifestó a favor de celebrar una conferencia diplomática sobre la adopción del tratado del Derecho de los diseños, tratado que debería incluir una disposición en materia de cooperación técnica. Dijo que debe impulsarse la eficiencia institucional y que la prestación de asistencia debe despolitizarse. Señaló que el Gobierno de su país ha presentado una estrategia de cinco años para el desarrollo económico nacional (2016-2020), que tiene por objeto establecer una base sólida de la economía nacional. Dijo que la ciencia y la tecnología, junto con la protección de los derechos de P.I., deberían tener una función central en la consecución de los objetivos de dicha estrategia. Señaló que la validez y la vitalidad de la política nacional en los ámbitos científico y tecnológico han quedado demostradas mediante el lanzamiento, en febrero de 2016, del satélite de observación *Kwangmyongsong-4*, hecho en la República Popular Democrática de Corea. Y añadió que en el futuro seguirán poniéndose en órbita ese tipo de satélites. Explicó que su país fomenta las actividades intelectuales y creativas que responden a las necesidades de la economía basada en el conocimiento. A ese respecto, dijo que la estrategia nacional de protección de la P.I. se está aplicando en estrecha colaboración con la OMPI, estrategia que se actualiza y mejora con regularidad. En 2016, su país ratificó o se adhirió a cuatro tratados; entre ellos, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. La Delegación reafirmó su voluntad de seguir mejorando la protección de los derechos de P.I. y consolidando la cooperación internacional con ese fin.
57. La Delegación de Chad suscribió íntegramente la declaración y las recomendaciones formuladas por Nigeria en nombre del Grupo Africano. Reiterando su reconocimiento a la OMPI por los loables esfuerzos que ha desplegado para el desarrollo del continente africano y, sobre todo, para subsanar el retraso experimentado en el ámbito de la propiedad intelectual, felicita, en relación con el informe final de investigación de la OSSI, a los dos presidentes por sus informes y recomendaciones. No ha habido ninguna conducta indebida ni irregularidad por parte del director general y ha llegado el momento de zanjar este asunto, o se corre el riesgo de que la reputación de la OMPI resulte perjudicada. Por último, en relación con las oficinas en el exterior, la Delegación pidió que las Asambleas ratifiquen la decisión que establece que los representantes africanos, Argelia y Nigeria, albergarán las dos oficinas.
58. La Delegación del Líbano expresó su agradecimiento a los distintos departamentos y sectores de la OMPI por sus esfuerzos para favorecer el desarrollo del panorama de la P.I. en el Líbano. Dio las gracias al director general por la atención que presta siempre a las necesidades del Líbano. En ese sentido, rememoró la visita oficial del director general a Beirut (Líbano) en 2009 y su prolongada repercusión. Para el Líbano, 2016 es un año especial que destaca por la reanudación de las actividades de la OMPI en Beirut después de más de dos años. En consecuencia, el país tiene sumo interés en involucrarse plenamente en todas las iniciativas de la OMPI. La Delegación recordó que el país se beneficia de varios proyectos de fortalecimiento de las capacidades y de asistencia técnica, en particular la mejora de la Oficina de P.I. del Líbano. Espera con interés seguir colaborando con la OMPI en futuros proyectos para aumentar la sensibilización respecto de distintos temas de P.I. y promover la asimilación de estos en los principales sectores pertinentes, a saber, en universidades, centros de investigación y el Instituto de Estudios Judiciales, y entre los funcionarios, como jueces, inspectores, etc. El Líbano también prevé desarrollar su Estrategia Nacional en materia de P.I., redactar nuevas leyes y actualizar la legislación vigente en relación con las indicaciones geográficas, los diseños industriales y la propiedad literaria y artística, así como con los tipos no tradicionales de marcas y los mecanismos nacionales de apoyo pertinentes. A ese respecto, el Líbano contará con la ayuda constante de la OMPI. La Delegación dio las gracias a todos los miembros del personal por su labor preparatoria y al director general por la calidad de los documentos que reflejan los resultados de las actividades ejecutadas durante el pasado bienio. El Líbano aguarda con entusiasmo las actividades de la OMPI en el marco de la Agenda 2030 dada su enorme repercusión para reducir la disparidad económica entre los países. Confía en que los Estados miembros logren consensuar la forma de avanzar, y que a la larga desemboque en la convocatoria de una conferencia diplomática para concertar el DLT y en la preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, que son esenciales para el Líbano. La Delegación acogió con agrado la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y anunció que su país comenzará a preparar su adhesión a la mayor brevedad. Elogió el arduo trabajo realizado por los grupos regionales para crear nuevas oficinas de la OMPI en el exterior teniendo en cuenta el principio del equilibrio geográfico. Además, el Líbano ha seguido de cerca la investigación sobre la gobernanza y la transparencia de la OMPI y ha revisado los documentos conexos, en particular el informe del Comité de Coordinación, en el que no hay pruebas de las supuestas vulneraciones del director general. Por tanto, considera que no se justifica seguir investigando ese asunto. Para concluir, la Delegación dijo que apoya las recomendaciones formuladas por los presidentes de la Asamblea General y del Comité de Coordinación de la OMPI y se sumó a otros Estados miembros en su llamamiento a cerrar esta cuestión, a fin de proteger la integridad de la Organización y centrar la atención en los asuntos cruciales planteados.
59. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que espera que, gracias a sus esfuerzos conjuntos y su espíritu de compromiso, los Estados miembros puedan obtener resultados positivos para la cooperación internacional en materia de P.I. La Delegación pasó revista a varios logros del año anterior. A pesar de las dificultades económicas, el número de solicitudes de patente ha aumentado en un 17% con respecto a 2015 y el número de solicitudes de registro de marcas en un 10%. Además, en el primer semestre de 2016 aumentó el número de solicitudes de patente, de modelos de utilidad y de registro de marcas que se presentan por medios electrónicos. La Delegación añadió que se han sometido a examen importantes propuestas relativas a los procedimientos de protección de la propiedad industrial, en particular, en relación con los procedimientos de oposición a las solicitudes de registro de marcas y la introducción en la legislación de los conceptos de solicitud preliminar y de concesión de licencias en la fase de la solicitud a fin de mejorar el funcionamiento de los institutos de investigación científica. La Oficina de P.I. de la Federación de Rusia (Rospatent) ha franqueado una etapa importante con el establecimiento de una comisión de control de la calidad, a quien incumbe una evaluación objetiva e independiente de la calidad y de lo exhaustivos que son o no los servicios prestados. La evolución de la profesión del abogado de patentes está siendo objeto de examen a fin de velar por una mayor autorregulación y por la formulación de criterios de calidad controlados por profesionales del sector. La Delegación indicó que la reunión de directores de oficinas de propiedad intelectual de los países BRICS celebrada del 20 al 22 de junio en la Federación de Rusia ha sido un evento de gran envergadura. Con dicha reunión se ha puesto fin a la presidencia de Rospatent en el seno de los BRICS. La Delegación indicó que el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry, participó en el foro Jurídico Internacional celebrado en mayo de 2016 en San Petersburgo. Paralelamente al ejercicio de sus funciones principales, Rospatent se prepara ahora para asumir la función de único órgano de regulación en el ámbito de la P.I. La Delegación subrayó la cooperación fructífera que se mantiene con la Oficina de la OMPI en su país, en particular, en el ámbito de las actividades de sensibilización. En ese marco ha podido crearse una red de 130 CATI. La Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia organiza regularmente actividades de fomento del sistema de P.I. en el marco de la promoción de los servicios de registro internacional, actividades destinadas a los centros de enseñanza y los institutos de investigación nacionales. El Gobierno de la Federación de Rusia apoya esos esfuerzos. En la actualidad, está llevando a cabo un examen de las orientaciones estratégicas, en particular, en lo que respecta a la cooperación necesaria para la elaboración de una estrategia nacional de P.I. La Delegación indicó que las Asambleas pasarán revista a varias cuestiones relacionadas con las actividades de la OMPI. Añadió que está satisfecha por la estabilidad financiera de la OMPI, que ha registrado un superávit de 70,2 millones de francos suizos al final del bienio. Por otra parte, considera necesario llamar la atención acerca de los gastos de personal, que representan el 62% del gasto presupuestario global y que han aumentado respecto al bienio anterior e instó a la Secretaría a seguir esforzándose para controlar esos costos, habida cuenta de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión. La Federación de Rusia ha estudiado detenidamente las recomendaciones de la OSSI de las Naciones Unidas y las conclusiones contenidas en el informe. En su opinión, la investigación se ha llevado a cabo conforme a las reglas y las conclusiones dan por finalizada la cuestión. De ahí que considere que hay que dar por zanjado el caso. La Delegación exhortó también a los Estados miembros a acelerar la finalización de la propuesta de DLT. Dijo que está a favor de que se convoque una conferencia diplomática en 2017 en la que pueda adoptarse dicho tratado. La revigorización de la economía de su país exige una participación más activa en los sistemas mundiales de protección de la P.I. Hoy está sobre el tapete la adhesión de la Federación de Rusia al Sistema de La Haya de registro de dibujos y modelos industriales. Con miras a una convergencia de posturas de los Estados miembros sobre los aspectos pendientes de la propuesta de DLT, propone incluir en el texto del tratado disposiciones relativas a la asistencia técnica en favor de los países en desarrollo, de modo que tengan los medios necesarios para aplicar el tratado. La Delegación señaló que está dispuesta a participar activamente en los trabajos en curso de las Asambleas y a no escatimar esfuerzo alguno para obtener resultados eficaces.
60. La Delegación de Belarús hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Tayikistán en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, y expresó su intención de profundizar en algunos aspectos en relación con su país. Mostró su satisfacción por los resultados de la labor productiva de todos los comités de trabajo de la OMPI. Se mostró a favor de que se intensifique la labor en el SCCR, en particular en lo relativo al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Pidió a los Estados miembros que finalicen y ultimen el DLT lo antes posible. Reconoció la importancia que tienen los Tratados de Marrakech y Beijing y añadió que, por esa razón, su país está trabajando a fin de adherirse a ambos. La Delegación informó de que el presidente de su país firmó una ley de adhesión al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) que entrará en vigor en octubre de 2016, y que se está trabajando para aplicarla en la legislación nacional. Con la ayuda del Sector de Patentes y Tecnología de la OMPI se están llevando a cabo iniciativas destinadas a crear una red de CATI en el país. Está previsto que el Centro Nacional de Propiedad Intelectual y la OMPI firmen un acuerdo en el trascurso del período actual de sesiones de las Asambleas. Dijo que acoge con agrado los esfuerzos de la Organización por aplicar a su labor las recomendaciones de la A.D. y los principios conexos. La Delegación declaró que lamenta que la región a la que pertenece su país siga estando insuficientemente representada en la OMPI. En ese sentido, pidió a la Secretaría que respete el principio del equilibrio regional al contratar personal. Expresó su reconocimiento por la elaboración del Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y mostró su apoyo a las iniciativas encaminadas a revisar los procedimientos de la OMPI con miras a garantizar un aumento de la transparencia en el futuro. Sostuvo además que seguir politizando esa cuestión perjudica la imagen pública de la Organización y le quita tiempo a puntos sustantivos del orden del día que afectan directamente a sus actividades. Además, la Delegación opina que se ha respetado plenamente el procedimiento establecido y que no existe necesidad alguna de prolongar el debate. Dio las gracias a la OMPI por el apoyo brindado para organizar seminarios regionales y nacionales sobre diversos aspectos de la P.I., y en particular al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por la labor constructiva y fructífera desarrollada a fin de ejecutar eficazmente los proyectos y programas para la región a la que pertenece su país. Para finalizar, la Delegación expresó su deseo de que labor futura llegue a buen puerto.
61. La Delegación de Benin hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Expresó su deseo de que, después de las presentes asambleas, sea posible lograr debates fructíferos que refuercen el papel y la labor de la OMPI en relación con la promoción de la propiedad intelectual, la innovación, la tecnología, el crecimiento económico y social y el desarrollo sostenible. Subrayó que el informe presentado por el director general, que se somete a examen, da cuenta de que se prepararon y ejecutaron distintos programas, proyectos, iniciativas y medidas, entre ellos varios a favor de los PMA, como Benin. Considera que, en su conjunto, se pueden resumir esencialmente de la siguiente manera: el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales, a escala nacional y regional, para la promoción de la propiedad intelectual en cuanto instrumento para el desarrollo; el fomento de la investigación y la innovación para respaldar el desarrollo sostenible. La Delegación de Benin quiere destacar la pertinencia de las principales orientaciones y estrategias propuestas en el PEMP de la OMPI para 2016-2021. Aprecia la coherencia entre las necesidades de los países en desarrollo, en particular las de los PMA, y los ámbitos de cooperación definidos en el marco de las actividades realizadas por la OMPI. Señaló además que todos los ámbitos de cooperación antes mencionados aportan básicamente un valor añadido a la cooperación para el desarrollo entre la OMPI y Benin, y considera que ello ofrece a su país la posibilidad de reforzar sus capacidades para explotar de manera eficaz el sistema de propiedad intelectual en beneficio del desarrollo. Por lo que se refiere al proyecto de tratado sobre los diseños industriales, la Delegación de Benin reiteró que apoya plenamente la convocatoria de una conferencia diplomática y reafirmó su deseo de que los aspectos relativos a la asistencia técnica y al fortalecimiento de las capacidades se tengan debidamente en consideración llegado el momento, o que se tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los PMA, los obstáculos a los que se enfrentan y la necesidad de brindarles asistencia para aplicar el futuro tratado cuando se elabore y adopte. La Delegación de Benin aprovecha la ocasión para manifestar su agradecimiento a todos los asociados técnicos y financieros que respaldan la ejecución de las iniciativas en pro del desarrollo y de la mejora de las condiciones de vida de su población. A ese respecto, dio las gracias en particular al Gobierno de Suecia por su generosa contribución en el marco de la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los PMA, en concreto por su programa de formación sobre propiedad intelectual dirigido a los miembros de ese grupo. La Delegación aprovechó la ocasión para subrayar la necesidad de agilizar y concluir el proceso de apertura de las dos oficinas de la OMPI en el exterior en África, y más concretamente en Argelia y Nigeria. Está convencida de que con la apertura sin demora de estas dos oficinas, la OMPI acercará a las regiones y los países africanos el sistema multilateral de promoción de la propiedad intelectual. Ciertamente, la innovación en los distintos ámbitos y sectores de actividad genera oportunidades, y de esta forma aumentará su promoción y el apoyo que se le presta en África. Para concluir, la Delegación dijo que respalda la recomendación formulada por el Comité de Coordinación de la OMPI de dar por concluido el procedimiento realizado por el Auditor Externo en relación con la gestión de las cuentas de la OMPI en el ejercicio de 2015.
62. La Delegación del Sudán hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Felicitó al director general y a la Secretaría por sus esfuerzos para preparar las reuniones, que espera que se traduzcan en resultados fructíferos. Dijo que no cabe duda de que el desarrollo social se construye a partir del esfuerzo físico e intelectual de las personas que persiguen alcanzar mejoras a nivel social, económico y cultural. Ciertamente, el cuerpo y el intelecto forman un todo que es esencial para el desarrollo social; de ahí la importancia que tiene la P.I. para los países en desarrollo y los PMA. Afirmó que, por ello, su país concede mucha importancia a la P.I., que está consagrada en su marco legal, concretamente en la Constitución de 1998, la Constitución Provisional de 2005, la Ley de 1969 sobre Marcas, la Ley de 1971 sobre Patentes y la Ley de 1974 sobre el Diseño Industrial, así como en numerosos reglamentos y normas relacionados con la P.I. La Delegación añadió que su país ha colaborado también con la OMPI, en el marco de planes de desarrollo establecidos en 2013, al objeto de actualizar su marco jurídico actual y adaptarlo a los tratados regionales e internacionales, y se ha beneficiado de los programas de la Organización en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para desarrollar su sistema de P.I. Explicó que su país ha establecido en Jartum el Tribunal de la Propiedad Intelectual del Sudán, el primer tribunal especializado de su tipo en la región árabe, con la finalidad de fomentar la cultura de la P.I. y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre P.I. El Tribunal ha resuelto muchos casos, sentando con ello jurisprudencia importante. Además, la Delegación destacó la creación de una fiscalía especializada para casos de infracción de la P.I. y un departamento especializado de la policía para casos relacionados con las obras literarias y artísticas. Todos estos órganos contribuyen al cumplimiento eficaz de la legislación de P.I. Recordó que las indicaciones geográficas son importantes para identificar el origen de los productos agrícolas e industriales y señalar sus características y cualidades singulares. De hecho, estas características y cualidades son el resultado de una actividad humana propia de los lugares de origen, como podrían ser unas habilidades industriales adquiridas en un lugar determinado, o el fruto de una combinación de factores naturales. Dijo que su país se siente orgulloso de acoger una gran diversidad de productos agropecuarios *sui generis*, por ejemplo el algodón, el hibisco, el sésamo, la goma arábiga y las variedades locales de oveja como las *hamari*. Además, en su país habita la tribu *Banu Kinanah.* Por todo ello, se llevan a cabo muchos esfuerzos para proteger la riqueza de su país a nivel regional e internacional. La Delegación señaló que se ha establecido un proyecto nacional con el objetivo de proteger los recursos animales y vegetales. Otra muestra del compromiso de su país con la P.I. es la labor que se está desarrollando para incorporarse a la OMC en 2017, lo que ya se ha traducido en crecimiento económico y promoción del sistema de P.I. en todo el país. Además, destacó que el apoyo político y el compromiso del Gobierno han desencadenado un aumento pronunciado de los registros en todos los ámbitos de la propiedad intelectual e industrial. Se ha producido un incremento notable de los registros de marcas, que casi se han duplicado, así como los de diseños industriales y patentes. Por otra parte, la Delegación informó con satisfacción de que su país se ha adherido al Tratado de Marrakech, y se felicitó por la entrada en vigor del mismo, el 30 de septiembre de 2016. Para finalizar, dio las gracias y expresó su reconocimiento a la OMPI en general y a la Oficina de los Países Árabes y la Secretaría en particular por la ayuda prestada en materia de asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades en varios ámbitos de la P.I.
63. La Delegación del Gabón hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y procedió a formular otras observaciones en relación con su país. La Delegación se congratuló de que los Estados miembros hayan podido superar las diferencias que los dividen en torno a determinados puntos del orden del día de la OMPI para que la Organización pueda proseguir este año los debates en los diferentes comités, en particular, en el CWS. Expresó satisfacción por los avances notables que ha sido posible realizar tras la 56ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y que han permitido que la OMPI mejore la función que desempeña en el fomento de la P.I. como motor de la innovación y el desarrollo y en la asistencia que presta a los países para que hayan suyos los mecanismos de la P.I. a los fines de un desarrollo integrado. A ese respecto, las conclusiones a las que se llegó en la mencionada serie de reuniones acerca de dar prioridad para que el continente africano sea sede de dos oficinas de la OMPI a partir del bienio en curso son un firme paso que consolida a la Organización en su papel de fomento de la P.I. La Delegación dijo que confía en que la decisión del Grupo Africano de establecer esas dos oficinas en Argelia y Nigeria se concrete en el plazo indicado. Estima urgente dar con soluciones comunes a los desafíos que se plantean a todos los países, en particular, debido a la mundialización. A ese respecto, dijo que, como parte integrante del Sistema de las Naciones Unidas, la OMPI debe contribuir a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible y que en el actual contexto multilateral, caracterizado por la mundialización de los desafíos económicos, sociales e incluso de salud, entre otros, la solidaridad no es una opción, antes bien, una obligación moral. La Delegación saludó la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y exhortó a la OMPI a explorar formas alternativas de avanzar en su programa normativo para poder hacer frente a los desafíos del mundo actual. En lo que respecta al CIG, estima que en los debates sobre el proyecto de texto se ha llegado a un nivel de convergencia satisfactorio y que los países deben dar prueba de buena voluntad para superar los obstáculos de principio. Espera que en las reuniones en curso se formulen firmes recomendaciones para dar un impulso decisivo a los debates sobre la mejora de las normas en general, y a los proyectos de tratado en lo referente al CIG, el DLT y la protección de los organismos de radiodifusión, así como en lo que respecta al PCT. La Delegación indicó que el requisito de divulgación, al que atribuye gran importancia, constituye de por sí un deber de equidad compatible con los objetivos de la OMPI. De ahí que quepa felicitarse de que el refuerzo de la cooperación en materia de desarrollo sea uno de los objetivos del PEMP del director general para los seis años venideros y dijo que apoya los ideales expuestos por el director general en dicho plan y lo insta a reforzar las iniciativas dirigidas a las pymes y los centros de investigación de los países en desarrollo, entre otras cosas, a fin de velar por la transferencia de tecnologías. La Delegación señaló que su país aguarda con mucho interés la adopción de un plan nacional de desarrollo de la P.I. en cuyo marco se prevé emprender las primeras actividades en los próximos meses, en concierto con los servicios competentes de la OMPI. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias a la OMPI por la asistencia que ha suministrado a su país para dar nuevo dinamismo a la Oficina de Derecho de Autor del Gabón y expresando nuevamente su confianza en la labor del director general de trabajar sin descanso para fomentar una cultura de P.I. entre los principales usuarios.
64. La Delegación del Perú manifestó su apoyo a lo manifestado por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Agradeció a la OMPI el valioso apoyo técnico y financiero que brinda al Perú, que viene consolidándose como un valioso socio de la OMPI en la región, a través de la organización conjunta de eventos regionales que contribuyen a difundir y dar un mayor conocimiento de la P.I., sus límites y desafíos en América Latina. El rol del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) ha sido fundamental a ese respecto. La Delegación puso de relieve que esa contribución de su país puede igualmente ser apreciada en los órganos que, gracias al apoyo de los miembros, su país preside en la OMPI, como son el CDIP, el SCCR y el Comité de Coordinación. El rol que su país juega en esos comités es reflejo del compromiso del Perú y de su voluntad de hacer una efectiva contribución al sistema internacional. Tras asegurar el renovado compromiso del Perú en esa labor, la Delegación dijo que, en materia de la agenda normativa, asigna la más alta importancia a las negociaciones que se lleven a cabo en el marco del CIG. Así, en 2016 se han realizado dos reuniones del CIG en materia de RR.GG., en las cuales se han producido importantes avances técnicos, como consecuencia de los cuales se ha elaborado una lista de asuntos pendientes con miras a tomar una decisión política en 2017. La Delegación afirmó que es necesario que la OMPI y sus Estados miembros continúen entregando resultados tangibles, y en ese camino se ha de trabajar para que se completen los avances de naturaleza técnica en los textos sobre CC.TT y ECT, con miras a tomar una decisión política en 2017 acorde con el mandato vigente. La Delegación hizo hincapié en el fortalecimiento del Sistema de Lisboa, que permite una efectiva protección de las denominaciones de origen, tomando en consideración la importancia del sistema y su contribución al desarrollo inclusivo de los países, además de brindarles una oportunidad a través de una efectiva mejora de las condiciones de vida de las poblaciones. Señaló que la entrada en vigencia del Tratado de Marrakech, en cuya negociación América Latina y el Caribe, y particularmente el Perú, jugaron un papel clave, es la muestra no solo de la posibilidad de llegar a acuerdos en la OMPI, sino de la utilidad práctica de los mismos. La Delegación cree que ese es el espíritu que debe guiar los acuerdos internacionales que se negocien en la OMPI, pues de ello depende la consolidación de la agenda normativa de la Organización. En ese sentido, la Delegación invita a aquellos miembros que aún no lo hayan hecho, a ratificar ese tratado. La Delegación concluyó señalando que debe continuarse con la reflexión, en el seno de la OMPI, sobre la contribución de la Organización a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los vinculados a la labor de la OMPI, motivo por el cual destacó la necesidad de contar con un mecanismo que permita hacer un seguimiento efectivo de las acciones que se lleven a cabo con ese fin.
65. La Delegación de Omán expresó su agradecimiento al director general y a su equipo por la preparación de la serie de reuniones de las Asambleas y la colaboración continua con su país en el fomento de la P.I. Señaló que Omán está aplicando programas relacionados con la P.I. en el marco de su estrategia nacional de innovación. A este respecto, la Delegación dijo que agradece a la OMPI por escoger a Omán como uno de los países piloto del programa de formación sobre P.I. destinado a jóvenes estudiantes. Subrayó que se han introducido las herramientas necesarias que ayudan a los países a elaborar sus propios planes de estudio y estrategias en ese ámbito. Añadió que Omán desea seguir cooperando con la Organización para poner en marcha rápidamente sus programas pendientes. Asimismo, elogió el Informe del director general a las Asambleas, que da cuenta de los logros y retos de la OMPI. Recordó la necesidad de defender los derechos de P.I. en aras del desarrollo. En ese ámbito, la Delegación puso de relieve la importancia de aplicar las recomendaciones de la A.D. en beneficio de los países en desarrollo, dado que forman parte integrante del mandato de la OMPI. Asimismo, subrayó la importancia de ofrecer la asistencia técnica apropiada a los países en desarrollo en caso de adoptarse un tratado sobre el Derecho de los diseños. En lo que atañe a las oficinas en el exterior, la Delegación espera con interés una decisión de la Asamblea General al respecto con arreglo a los principios rectores aprobados. En ese sentido, señaló que Omán respalda la propuesta de Argelia de acoger una oficina de la OMPI en el exterior durante el próximo bienio. Por último, la Delegación elogió a los presidentes en cuestión por la transparencia del informe de la OSSI, y dijo que su país espera que el asunto quede zanjado para que los Estados miembros puedan centrarse en negociaciones y procesos más urgentes. Por último, la Delegación expresó su agradecimiento a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes por la asistencia técnica que brinda a los países de la región en colaboración con los sectores pertinentes de la OMPI.
66. La Delegación de Rumania, haciendo suya la declaración de la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como la de la Delegación de Letonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reafirmó su compromiso con el desarrollo del sistema de P.I. y la promoción de la agenda de la OMPI. Dijo que su país ha tomado nota de la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y espera que el marco internacional de propiedad intelectual siga garantizando un equilibrio óptimo entre los intereses de los titulares de derechos y los del público en general. Asimismo, otorga gran importancia a la labor del SCT y espera que se logre consenso en torno a la celebración de una conferencia diplomática el próximo año con miras a la adopción de un tratado en materia de diseños industriales. Simplificar y armonizar los trámites para el registro de los diseños industriales beneficiará tanto a los solicitantes como a las oficinas nacionales de propiedad intelectual. Por lo que se refiere a la labor del SCP, la Delegación expresó su profundo agradecimiento a todos los Estados miembros de la OMPI por la cooperación y el apoyo que ofrecieron a su país cuando presidió dicho comité y acogió con agrado el acuerdo alcanzado en la vigesimocuarta reunión sobre su futura labor. En relación con la labor del CIG, Rumania destaca la importancia tanto de los RR.GG. como de los CC.TT. Aumentar la transparencia del sistema de patentes debe considerarse un objetivo político y, dentro de ese ámbito, la solicitud de divulgación del país de origen o de la fuente de los RR.GG. puede ser aceptable (siempre que dicha solicitud de divulgación se limite a las patentes). En lo que se refiere al SCCR, Rumania tiene gran interés en la celebración de una conferencia diplomática con miras a elaborar un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión que se adapte plenamente a la realidad tecnológica del siglo XXI. Asimismo, su país fomenta el diálogo sobre el intercambio de prácticas óptimas relacionadas con las limitaciones y excepciones, y está dispuesto a explorar nuevos temas. Además, sigue de cerca el debate que está teniendo lugar en el ACE y reafirmó el compromiso de luchar contra la falsificación y la piratería. En el presente año, Rumania se ha ofrecido a acoger una oficina de la OMPI en Bucarest durante el bienio 2016-2017, con el fin de impulsar el desarrollo del sistema de P.I. en la subregión y promover los servicios de la OMPI y teniendo presente la estrecha vinculación entre la P.I. y el desarrollo económico, social y cultural. En su opinión, cualquier decisión sobre esta cuestión debe fundamentarse en la necesidad de mantener un equilibrio en la redistribución geográfica de las Oficinas de la OMPI en el exterior, de acuerdo con lo dispuesto en los principios rectores acordados por todos los Estados miembros en el anterior período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. Rumania busca concienciar a las generaciones más jóvenes de la importancia de respetar y proteger los derechos de P.I. y, de este modo, ha introducido un curso optativo sobre P.I. en los planes de estudios de los institutos. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo que ha brindado a esta iniciativa y reiteró el compromiso de su país de trabajar junto a la OMPI en el ámbito de la educación.
67. La Delegación de Djibouti dijo que apoya sin reservas la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Exhortó a los Estados miembros a fomentar la P.I. en todos los países, y en particular, en África y en los PMA. Añadió que también apoya las actividades de la OMPI en favor de la transferencia de tecnología y de los frutos que brindan la creación y de la creatividad. Señaló que el 23 de junio de 2016, su país se adhirió al PCT, que entró en vigor el 23 de septiembre de 2016. Su país pasa, así, a ser el 150º Estado contratante del PCT. Dicha adhesión pone de manifiesto la firme voluntad política de que la P.I. sea una prioridad nacional para potenciar el desarrollo. A ese respecto, dijo que su país considera indispensable que se establezcan sin demora, en Nigeria y en Argelia, las dos Oficinas de la OMPI en el exterior. Tales Oficinas tendrán una función fundamental en el fomento y el desarrollo de la P.I. en África. Señaló que es esencial adoptar una actitud más práctica en esa cuestión crucial para las economías, el crecimiento y el desarrollo del continente. Además, teniendo en cuenta su riqueza en biodiversidad, su país ha dado un lugar central a las cuestiones relativas a los CC.TT. conexos a los RR.GG. en su estrategia de desarrollo socioeconómico. A ese respecto, la Delegación manifestó su apoyo incondicional a las propuestas del Grupo Africano relativas a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Dijo que Djibouti ha sido beneficiario de diversas acciones concretas en el ámbito de la asistencia técnica, en particular, el fortalecimiento de capacidades, el establecimiento próximo de centros de apoyo a la tecnología y la innovación y la elaboración de una estrategia de P.I.
68. La Delegación de la Côte d’Ivoire se manifestó a favor de la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país está firmemente decidido a hacer de la P.I. una herramienta de potenciación del desarrollo. Señaló que dicho objetivo forma parte del plan nacional de desarrollo 2016-2020, en el que se fomenta la utilización estratégica de la P.I. Explicó que la Oficina de P.I. de su país ha emprendido campañas de sensibilización y de fomento en todo el país, en el marco del proyecto nacional sobre indicaciones geográficas y marcas colectivas. A ello hay que añadir las medidas de envergadura del Comité nacional de lucha contra la falsificación, en particular, en lo que respecta a la falsificación de productos textiles y de medicamentos. Señaló que, en lo que respecta a los derechos sobre obras literarias y artísticas, se ha promulgado una nueva ley relativa al derecho de autor y los derechos conexos. Dicha ley integra las disposiciones pertinentes de los últimos convenios sobre P.I., en particular, el Tratado de Beijing y, sobre todo, el Tratado de Marrakech, que entró en vigor el 30 de septiembre de 2016. Y añadió que está en curso el proceso de ratificación de ambos tratados. En lo tocante a la gestión colectiva, explicó que la reforma de la Oficina de Derecho de Autor de su país, llevada a cabo con la ayuda de la OMPI, estaba empezando a dar frutos, principalmente, el de mejorar la percepción de los derechos, mejora que ha ido en aumento significativamente en los últimos años. Dijo que le satisface enormemente la integración de su país en la segunda fase del proyecto de fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en algunos otros países africanos. Dijo que aprovecha asimismo la ocasión para transmitir a la dirección y a la Secretaría de la OMPI el agradecimiento del Gobierno de su país por su cooperación ejemplar. Manifestó asimismo satisfacción ante los importantes progresos alcanzados por la OMPI en estos últimos años, y expresó, a ese respecto, el deseo de que se mantenga dicha dinámica, en interés, naturalmente, de todos los actores, tanto de los Estados miembros como del personal de la Organización. Dijo que, por ello, su país, sin perjuicio de las conclusiones del informe de la OSSI, invita a todas las delegaciones a que muestren un espíritu de compromiso y de diálogo constructivo para que dicha cuestión quede finalmente cerrada al finalizar las Asambleas. Para concluir, la Delegación evocó dos cuestiones pendientes que merecen toda la atención de los Estados miembros. Se trata, por una parte, de la cuestión de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, en la que, pese a algunos avances importantes, no se ha logrado todavía establecer un texto consensuado, y, por otra, la cuestión de las Oficinas en el exterior, con respecto a la cual el principio de otorgar la prioridad a África para el establecimiento de dos oficinas ha sido puesto en cuestión por falta de consenso y de buena voluntad. La Delegación dijo que sigue convencida de que, en estas dos semanas, reinará la voluntad de llegar a resultados satisfactorios así como el clima de compromiso a fin de limar las diferencias.
69. La Delegación de Italia hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, y señaló que el mandato de la OMPI consiste en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de todos los Estados miembros mediante un sistema internacional eficaz de P.I. Ello incluye el Sistema de Lisboa, que protege las denominaciones de origen en virtud del Arreglo de Lisboa y, una vez que haya entrado en vigor el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, adoptada en mayo de 2015, la categoría más amplia de las indicaciones geográficas. El Sistema de Lisboa y el Acta de Ginebra no solo beneficiarán enormemente a los países desarrollados, sino también a los países en desarrollo y los PMA, en consonancia con la Agenda para el Desarrollo, especialmente las pymes y los productores y poblaciones rurales. Las inversiones conexas reducirán la pobreza mediante el aumento de la cuota de comercio internacional y la mejora de la distribución de los ingresos entre distintas regiones en consonancia con los principios de desarrollo sostenible y los ODS de las Naciones Unidas. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de la promoción eficaz y específica de todo el Sistema de Lisboa en el marco de la OMPI, incluida el Acta de Ginebra, a fin de atraer nuevas Partes Contratantes, respecto de lo cual su país, si bien es partidario de los esfuerzos de la OMPI por fomentar la transparencia, se pronuncia a favor del antiguo principio de solidaridad financiera entre las Uniones, y considera que la Unión de Lisboa debe situarse en pie de igualdad con las demás Uniones de la OMPI. La flexibilidad del presupuesto actual hace que las políticas de la OMPI sean más eficaces mediante la asignación de costos y recursos entre las Uniones en un espíritu de cooperación y solidaridad, permitiendo un desarrollo de la P.I. más equilibrado y eficaz. En lo que respecta a la apertura de oficinas de la OMPI en el exterior, la Delegación expresó su confianza en la capacidad de la Asamblea General para aplicar adecuadamente la importante decisión sobre los principios rectores adoptada en 2015 en sintonía con la meta estratégica de garantizar una distribución geográfica lo más amplia posible. En lo que respecta a la agenda normativa, la Delegación se mostró a favor de la armonización y simplificación del registro de diseños industriales mediante la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños en 2017. La Delegación instó asimismo a que prosigan los debates sobre un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión a fin de lograr soluciones significativas en concordancia con el entorno tecnológico actual. Por último, dijo que su país reconoce la importancia del nuevo mandato del Comité Intergubernamental a modo de oportunidad para restablecer un espíritu de cooperación entre sus miembros y establecer un entendimiento común de las cuestiones esenciales, a la vez que se mantiene un marco jurídico de P.I. seguro que estimule la innovación y la creatividad.
70. La Delegación de Bangladesh hizo suya la declaración de la Delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y la de la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Bangladesh reconoce que la OMPI, como institución mundial de la P.I., desempeña una función catalizadora para el desarrollo del sistema de P.I. en todo el mundo, prestando especial atención a los PMA. En enero de 2015, la OMPI y el Departamento de Patentes, Diseños y Marcas de Bangladesh firmaron un acuerdo de prestación de servicios. Como consecuencia de ese acuerdo, el Departamento ha abierto dos CATI. La *Khulna University of Engineering and Technology* ha creado una entidad en favor de la innovación y los innovadores, el *Innovation and Innovator Cell*, con el fin de promover la transferencia de tecnología y la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, el desarrollo de la P.I. y su comercialización e industrialización. Actualmente, Bangladesh está modificando y actualizando su legislación en materia de P.I., y ya ha llevado a cabo un proyecto en relación con el IPAS para administrar las solicitudes de P.I., en colaboración con la OMPI. Se impartió un curso breve sobre P.I. en el *Bangladesh Institute of Management* con la asistencia de la OMPI. Bangladesh tiene previsto adherirse al PCT y al Protocolo de Madrid, así como al Tratado de Marrakech. La Delegación dio las gracias a la OMPI por su ayuda para preparar proyectos de políticas sobre P.I., en aplicación de la hoja de ruta nacional sobre P.I. proporcionada por la Organización. Su país confía en ser testigo de avances significativos en las negociaciones para consensuar instrumentos jurídicamente vinculantes sobre los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, y para introducir un artículo relativo a la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades en el tratado sobre el Derecho de los diseños. Los gastos destinados a desarrollo no deben congelarse ni reducirse por el hecho de que no se alcancen acuerdos sobre cuestiones en las que los PMA no son parte. Bangladesh respaldará un acuerdo respecto de los organismos de radiodifusión con arreglo a un enfoque basado en la señal en sentido tradicional. La Declaración Ministerial de Estambul de 2011 definió prioridades concretas y Bangladesh alienta a la OMPI a seguir concentrando su atención en ellas a propósito de la cooperación técnica relacionada con la P.I. que presta a los PMA.
71. La Delegación de Ghana hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país sigue apoyando las actividades emprendidas por la OMPI como parte de su agenda normativa, y reconoce la importancia de la función singular que cumple en el fomento de la protección de la P.I. en todo el mundo. En lo que respecta al empeño de impulsar el desarrollo económico y social, señaló la importancia que su país atribuye a la economía del conocimiento así como a los CC.TT. y los RR.GG. Y añadió que, como prueba de ello, en enero de 2016, se presentó una política nacional de P.I. Explicó que dicha política tiene por objeto aprovechar el potencial de la innovación y la creatividad a escala nacional y posibilitar que el sector público preste servicios efectivos y eficientes a los usuarios del sistema de P.I. en aras de la creatividad y la competencia. Dijo que la División de P.I. del Departamento del Registro General ha logrado importantes avances en las labores encaminadas a establecer un entorno favorable al desarrollo de un sistema de P.I. robusto. Señaló que tales trabajos han dado sus frutos, como muestra el aumento del número de solicitudes de registro, en particular, en el ámbito de las marcas y de los nombres comerciales. A ese respecto, dijo que su país valora positivamente la dedicación de la OMPI, puesta de manifiesto mediante la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación en los Estados miembros. Dijo que Ghana ha obtenido provecho de la iniciativa y ha señalado las principales esferas, en el plano nacional, en que el programa podría ser también de utilidad. Señaló que espera con interés la firma del acuerdo de prestación de servicios con la OMPI para poner en marcha el programa, y espera colaborar con la Organización en la mejora de su sistema de P.I. mediante la ejecución de las actividades que se señalan en el plan OMPI‑Ghana de desarrollo de la P.I. y en la política nacional de P.I. Su país acoge con satisfacción las iniciativas emprendidas específicamente para satisfacer sus necesidades de desarrollo y para mejorar sus resultados en el plano nacional. También se ha logrado avanzar, en el seno del Comité Intergubernamental, en lo que respecta a la fijación de normas y a la adopción de instrumento internacional que rija los CC.TT. y los RR.GG. Su país espera que las cuestiones pendientes se resuelvan de tal forma que, en última instancia, redunden en beneficio de todos los interesados. Añadió que Ghana sigue con atención los debates en curso acerca de la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños así como los trabajos del SCT a fin de limar las diferencias entre los Estados miembros y generar las condiciones necesarias para que en 2017 pueda celebrase una conferencia diplomática. El país espera que, en los debates en curso en el SCT, se atienda a esa cuestión en pro de todos los Estados miembros. La Delegación trasladó a los Estados miembros su profundo agradecimiento por las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo en el ámbito de la P.I. Y agradeció particularmente el apoyo recibido del Gobierno de Suiza en el marco del proyecto Suiza/Ghana de P.I. Para concluir, señaló que la segunda fase de ese proyecto ha sido llevada a cabo por el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual y los ministerios, departamentos y organismos pertinentes.
72. La Delegación de Zimbabwe hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y tomó nota del informe del director general subrayando la necesidad de examinar la futura agenda normativa de la OMPI, así como de crear un marco sostenible para el desarrollo de la P.I. en beneficio de todos. Desde las Asambleas de 2015, Zimbabwe ha incorporado en su legislación nacional las disposiciones del Protocolo de Madrid, brindando así seguridad jurídica a los usuarios que registran sus marcas en el país. Expresó agradecimiento a la OMPI por el apoyo técnico recibido durante ese proceso. Agradeció también la asistencia y cooperación técnica de la OMPI para la elaboración de la política y estrategia nacionales en materia de P.I., que se pondrán en marcha a principios de 2017. Asimismo, señaló que Zimbabwe se ha beneficiado en gran medida de los programas de formación que ofrece la OMPI en colaboración con la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). Esos programas han fortalecido las capacidades de su país y de otros países africanos en materia de propiedad intelectual. La labor de la OMPI en el ámbito de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore exige el compromiso de todos los Estados miembros. La Delegación elogió al CIG por haber logrado volver a reunirse en 2016 con miras a encontrar la forma de alcanzar un consenso a fin de proponer instrumentos jurídicos internacionales, y dijo que confía en que el proceso culmine con resultados positivos para todos los Estados miembros de la OMPI. Zimbabwe reiteró la importancia que concede a los procesos normativos en curso en los distintos comités y expresó su confianza en que todas las delegaciones sigan participando de forma positiva con miras a garantizar que la OMPI cumpla su mandato y los objetivos que se ha fijado. Por último, la Delegación dijo que su país seguirá colaborando con la Secretaría y con otros Estados miembros para crear un sistema de P.I. más eficaz en el plano internacional y fomentar el respeto por la P.I. en interés de los titulares de derechos y de la sociedad en general.
73. La Delegación de Guatemala declaró que suscribe lo manifestado por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Dijo que se congratula por el hecho de que su país fue uno de los 20 países que lograron la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, estableciendo con ello una herramienta para que las personas con discapacidad visual puedan tener la oportunidad de acceder más fácilmente a la educación y a la cultura. La Delegación valora la labor normativa de la OMPI al establecer foros de negociación multilateral con miras a la creación e implementación de instrumentos jurídicos que satisfagan las necesidades de los Estados, razón por la cual, la Delegación instó a los Estados miembros a continuar, de manera positiva, la labor del CIG y los debates, en el SCCR, sobre excepciones y limitaciones para las bibliotecas y archivos, las instituciones educativas y de investigación. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo y la cooperación en la creación de capacidades técnicas y la formulación de proyectos, así como la formación continua destinada a la Oficina nacional y a los sectores involucrados en la temática de la P.I. Señaló que aguarda con interés la continuación de los debates de la presente serie de reuniones de las Asambleas, confiando en poder contribuir a ellos de forma constructiva a fin de llegar a acuerdos concretos que beneficien a millones de personas que creen y confían en la P.I.
74. La Delegación de Francia dijo que está convencida de que bajo la dirección del presidente se lograrán avances importantes en las distintas cuestiones que figuran en el orden del día de las Asambleas y que, en este sentido, hace suyas las declaraciones realizadas anteriormente en nombre del Grupo B y en nombre de la Unión Europea, y dio las gracias al director general y a todo el personal de la OMPI, que han garantizado durante el último año el fomento de la P.I. en todos sus ámbitos de un modo eficaz y en beneficio de todos los Estados miembros. Asimismo, agradece a la Secretaría el caudal de documentos preparado, que se utilizará a lo largo de las Asambleas. Su país otorga una gran importancia a la adopción, en los próximos meses, del DLT. Dicho texto, que tiene como objetivo simplificar y armonizar los trámites relativos al registro de diseños, está prácticamente finalizado. En este momento, su país considera que no existe ninguna razón de peso para posponer la convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado. Por tanto, es conveniente que en los próximos días se alcance un consenso que permita finalmente tomar una decisión acerca de dicha convocación. Aparte de los diseños, Francia reconoce que son de una importancia fundamental para los usuarios el buen funcionamiento y una administración adecuada de todos los sistemas de protección de la P.I. Ya se trate del Sistema del PCT, del Sistema de Madrid de registro de marcas, del Sistema de La Haya de dibujos y modelos industriales o del Sistema de Lisboa de denominaciones de origen, todos los sistemas y tratados administrados por la OMPI contribuyen a la consecución de los objetivos fijados en el Convenio constitutivo de la Organización. Asimismo, reviste para Francia especial importancia el principio de solidaridad, que garantiza desde hace muchos años el desarrollo y funcionamiento adecuados de la OMPI y de las Uniones. Su país se preocupa de que la gestión del Sistema de Lisboa para la protección de las indicaciones geográficas sea adecuada, y considera que hay motivos suficientes para encomiar los resultados obtenidos desde las últimas Asambleas en lo que se refiere a garantizar el equilibrio presupuestario y una financiación continua del Sistema. Así pues, la Delegación dijo que está firmemente comprometida a seguir examinando esa labor en los próximos días, no solo en beneficio del conjunto de los Estados miembros de la Unión de Lisboa o de los Estados interesados en adherirse a esa Unión, sino también del conjunto de los usuarios mundiales de los sistemas de protección de las indicaciones geográficas. Para terminar, la Delegación reafirmó su compromiso absoluto de contribuir al éxito de las Asambleas.
75. La Delegación de Botswana hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que ve con satisfacción los progresos realizados en el CIG y anticipa la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante, en beneficio y para la protección de las comunidades. La demora en llevar a conclusión ese asunto priva a muchos miembros de la OMPI de la oportunidad de explotar recursos en beneficio de sus pueblos. Lo mismo vale para el SCCR y su labor sobre limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos y las instituciones educativas y de investigación. La Delegación instó a los Estados miembros a dar cabida a esas cuestiones, a la luz de la función que desempeñan en la educación y el acceso a la información en los países en desarrollo. En consecuencia, alentó a la Asamblea General a prestar apoyo a la labor continuada de esos órganos. Botswana ve con agrado los progresos logrados en el SCP en cuanto a las patentes y la salud, un tema vital para los países en desarrollo que desean mejorar el acceso a los medicamentos y la salud pública. También se observan progresos en el SCT con respecto a la protección contra el registro y el uso de nombres de países como marcas. En cuanto al derecho de autor, la Delegación tomó nota de las adhesiones a los nuevos Tratados de Beijing y de Marrakech y de las ratificaciones, y anunció su propia inminente adhesión al Tratado de Marrakech. Ello permitirá a su país dar cabida en los objetivos de su temario nacional a los intereses de las personas que viven con discapacidad. La Delegación dijo que acoge con agrado los avances realizados con miras al establecimiento de oficinas de la OMPI en África durante los bienios 2016/17 y 2018/19. Botswana, que celebró su 50º aniversario tan solo 3 días atrás, el 30 de septiembre de 2016, desea agradecer a la OMPI el apoyo dado en la elaboración de su sistema nacional de P.I. La OMPI brinda asistencia a Botswana en la prestación de servicios de P.I. en línea por conducto del proyecto de modelo de oficina. También ayudó a Botswana obtener beneficios tangibles de la utilización del Sistema de Madrid gracias a la sensibilización de la comunidad empresarial. Contribuyó asimismo al fortalecimiento de la capacidad de tramitación de las solicitudes internacionales de marca. En su transición hacia una economía basada en los conocimientos, con el apoyo de la OMPI, Botswana ha elaborado un marco de política de P.I. para las organizaciones de investigación financiadas con fondos estatales y para las instituciones académicas. Ello alentará la innovación, mejorará la gestión institucional de la P.I. y creará nexos con el sector empresarial. En julio de 2016, Botswana acogió un taller regional organizado por la OMPI y sus asociados, en el que se examinaron los tratados de Marrakech y de Beijing, WIPO Connect y la iniciativa *TAG of Excellence* para los organismos de gestión colectiva. Como consecuencia de ello, su país tomó con conocimiento de causa la decisión de adherirse al Tratado de Marrakech y se aclaró en mayor medida la relación entre la oficina de derecho de autor y el organismo de gestión colectiva.
76. La Delegación de Georgia dijo que espera que la reunión se vea coronada por el éxito y produzca resultados tangibles, especialmente respecto de la adopción del DLT, cuyo texto ya está finalizado. En lo que atañe a las oficinas de la OMPI en el exterior, cabe esperar que los principios rectores establecidos en la anterior Asamblea General y la distribución actual de la red de oficinas de la OMPI en el exterior sean factores determinantes de la decisión y que se dé prioridad a las regiones que no cuentan con una oficina. La Delegación señaló que se hayan iniciado varios proyectos de interés, en particular actividades de fortalecimiento de capacidades para el sector empresarial, así como formación especializada dirigida a jueces. La Delegación señaló que su país está a favor de toda iniciativa que impulse el establecimiento de plataformas especiales con posibilidades de creación de redes, como por ejemplo, la creación de un grupo internacional de formadores en P.I. y la iniciativa de la Academia de la OMPI centrada en facilitar el establecimiento de redes entre profesionales de la P.I. Añadió que su país otorga una gran importancia a la labor del ACE y acoge con agrado su informe; esta cuestión ha sido una preocupación primordial para varios Estados miembros, entre ellos Georgia. La Delegación resaltó la importancia de elaborar un marco jurídico adecuado y expresó su apoyo a los cambios propuestos para aumentar la eficacia de la Asamblea. Asimismo, tomó nota de los debates entablados respecto del informe de la OSSI relativo a las cuestiones de gobernanza en la OMPI. Georgia está a favor de resolver estas cuestiones de forma apropiada y acoge con agrado cualquier iniciativa destinada a mejorar la transparencia en la Organización. En lo que atañe al asunto urgente del déficit de la Unión de Lisboa, Georgia, junto con los Gobiernos de Francia, la República Checa e Italia, está dispuesta a proporcionar ayuda financiera para reducir el déficit actual. La Delegación dijo que confía en que, por medio de debates constructivos, se encuentren soluciones para la creación de un marco adecuado que garantice la sostenibilidad del Sistema.
77. La Delegación de Bhután afirmó que la oficina nacional de P.I. está ultimando las modificaciones de la Ley de Derecho de Autor y la Ley de Propiedad Industrial, en una apuesta por fortalecer el sistema de P.I. del país. Señaló que estas modificaciones se ajustan a la práctica internacional, con lo que su país espera seguir mejorando sus marcos administrativo y judicial para salvaguardar los derechos de P.I. y cumplir sus obligaciones internacionales. Dio las gracias a la OMPI por la asistencia técnica prestada en la redacción tanto de las modificaciones como de la política. Explicó que la oficina de P.I. de su país ha pasado de ser una división a ser un departamento, un ascenso de categoría que le da acceso a más recursos para llevar a efecto su mandato de proteger y utilizar la P.I. para promover el desarrollo socioeconómico del país. La Delegación dijo que acoge con agrado la función continuada que desempeña la OMPI de ayudar a los Estados miembros a utilizar el sistema de P.I. para desarrollar, proteger, hacer valer y explotar los derechos de P.I. a los fines de promover el desarrollo económico, social y cultural. En este sentido, expresó su satisfacción por las actividades y los programas ejecutados en su país durante el bienio 2015/2016, por ejemplo: apoyo técnico en la actualización y mantenimiento del IPAS; un taller nacional sobre acceso a la tecnología para la innovación y otro sobre la creación de una red de CATI en el país; formación sobre el examen sustantivo de patentes mediante la utilización de actividades externas de examen; y un taller nacional sobre derecho de autor y derechos conexos. Expuso que, al igual que otros muchos PMA, su país no ha podido aprovechar los beneficios de la P.I. Por consiguiente, la Delegación propuso que la continuidad de la asistencia técnica que proporciona la OMPI a los PMA pase a ser una de las prioridades del presupuesto por programas de la Organización.
78. La Delegación de Ucrania hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Tayikistán en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental y pasó a examinar detalladamente varias cuestiones. Dijo que su país se congratula de los progresos realizados en el desarrollo de un sistema de P.I. equilibrado y accesible y en la promoción de su utilización por medio de una cooperación armoniosa entre los Estados y las regiones, y expresó el deseo de que prosiga esta colaboración fructífera en el marco del PCT, el Tratado de Singapur, el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el Protocolo concerniente a dicho Arreglo. Asimismo, dijo que apoya la propuesta de convocar próximamente una conferencia diplomática para la adopción del DLT. Por otra parte, tomó nota con satisfacción de los resultados de la labor de los comités y grupos de trabajo y aplaudió la entrada en vigor del Tratado de Marrakech. Añadió que el Gobierno de su país ha comenzado a trabajar de cara a la adhesión del país a ese tratado. La Delegación felicitó igualmente al director general por la confianza expresada en el marco del PCT, que se traduce en la designación de la Oficina de Patentes de Ucrania como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Informó a los participantes en la reunión de que, a fin de fomentar la protección de los derechos de P.I. en la nueva ley de Ucrania sobre el sistema judicial, está previsto crear un tribunal supremo encargado especialmente de las cuestiones de P.I., y dijo que espera que la OMPI siga respaldando a las oficinas nacionales de P.I. de los países en desarrollo y los países en transición, a fin de que se establezcan unos vínculos de cooperación equivalentes entre todos los Estados miembros de la OMPI. En cuanto al informe de la OSSI, la Delegación pidió a los Estados miembros de la OMPI que no enrarezcan inútilmente el ambiente en el seno de la Organización y permitan a esta última concentrarse en las tareas esenciales de su mandato. La Delegación aseguró a la OMPI que su país está comprometido a lograr los objetivos comunes de fortalecimiento del sistema mundial de protección de la P.I. y que apoya plenamente la actividad desarrollada para establecer una cooperación fructífera entre todos los Estados miembros.
79. La Delegación de Rwanda hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. En el informe del director general se han puesto de manifiesto los excelentes avances realizados en todos los sistemas de P.I. y la eficaz gestión de los recursos, y ha de felicitarse a la Secretaría por los resultados. En cuanto a la relación entre P.I. y desarrollo, en el contexto de los ODS adoptados recientemente, la Delegación instó a todos los Estados miembros de la OMPI a promover el papel de la OMPI y de todos los sistemas de P.I. en el cumplimiento de los ODS mediante la difusión de los conocimientos y las tecnologías para la innovación. La Secretaría debe proseguir sus iniciativas de transferencia de tecnología, al tiempo que contribuye a la utilización eficaz de los recursos para la innovación. La Delegación espera constantes progresos en la labor normativa de la OMPI y no cabe duda de que se logrará dicho objetivo.
80. La Delegación de Hungría hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Letonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y de la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dijo que su país sigue siendo un Estado miembro de la OMPI activo y responsable, que contribuye al mantenimiento y la mejora de un sistema internacional de P.I. equilibrado y efectivo. Añadió que apoya plenamente a la OMPI y al director general en el cumplimiento del mandato de la Organización y que la cooperación entre la Organización y Hungría ha sido siempre excelente. Explicó que la Oficina de P.I. de Hungría tuvo el honor de organizar, junto con la OMPI, el Simposio mundial sobre indicaciones geográficas, celebrado en Budapest en octubre de 2015. El simposio tuvo un gran éxito y marcó la cooperación excepcional entre Hungría y la OMPI; así, Hungría ha fomentado con empeño la protección mundial de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen durante muchos años. En lo tocante al déficit presupuestario del Sistema de Lisboa, la Delegación señaló los avances logrados a ese respecto por el Grupo de Trabajo de Lisboa, y dijo que valora las contribuciones hechas por los Gobiernos de diversos Estados miembros de la Unión de Lisboa. Dijo que su país está resuelto a encontrar soluciones razonables y equilibradas que permitan establecer en el Sistema de Lisboa una sostenibilidad financiera a largo plazo. Añadió que, no obstante, deben respetarse los principios y programas presupuestarios de la OMPI, como debe respetarse la solidaridad financiera y la capacidad de pagar y de cooperar entre las diferentes Uniones. La Delegación subrayó asimismo la importancia de seguir fomentando el Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, a fin de atraer nuevas Partes Contratantes. Señaló que Hungría ha seguido con gran interés los debates sobre los informes presentados por la OSSI de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de gobernanza en el seno de la OMPI. Considera definitivas y válidas las decisiones y recomendaciones de los presidentes de la Asamblea General y del Comité de Coordinación. Dichas decisiones deben aplicarse, lo que significa que los casos que se recogen en el informe de la OSSI están cerrados, sin que sea necesario volver a abrirlos ni a discutirlos ni volver a examinar el informe en distintos órganos de la OMPI. Al mismo tiempo, comunicó la voluntad de su país de participar en las negociaciones que puedan llevar a mejorar la transparencia de los procedimientos específicos de la OMPI. Dijo que es firmemente partidaria de la adopción del DLT y lamenta que el SCT no haya podido tomar decisiones sobre las cuestiones que están sin resolver. El texto del DLT ya está terminado, y su país alienta a los Estados miembros a llegar a un acuerdo sobre la celebración de una conferencia diplomática para adoptar el tratado. Recordó que, en la Asamblea de la Unión del PCT de octubre de 2015, el Instituto de Patentes de Visegrado (VPI) fue designado para ejercer en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional, en el marco del PCT, y tiene el placer de informar a todos los presentes en la sala que el VPI empezó a ejercer sus funciones el 1 de julio de 2016, con la participación de las Oficinas de P.I. de la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia. Explicó que el VPI ofrece opciones favorables y eficaces a los usuarios de Europa Central para acceder al sistema internacional de patentes, y que dichos usuarios tendrán la ventaja de poder utilizar el Sistema en su propio idioma. Dijo que tales ventajas contribuyen a impulsar la innovación y la creatividad y a potenciar el crecimiento económico y la competencia en la región de Europa Central. Para concluir, la Delegación señaló que espera que los debates de las Asambleas se celebren en un clima de amplitud de miras.
81. La Delegación del Senegal hizo suya la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y dijo que valora positivamente los logros cuantitativos y cualitativos de la Organización, que son el resultado del espíritu constructivo de los Estados miembros animados por el fortalecimiento constante de los marcos normativos e institucionales de la OMPI. Esa misma voluntad ha impulsado la renovación del mandato del CIG, que tras mucho tiempo de inactividad, celebró dos sesiones temáticas dedicadas a los RR.GG. En la misma óptica, se ha adoptado la decisión de reforzar la estructura administrativa de la OMPI mediante el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, en particular en África, que, cabe recordar, es el único continente ausente de la red externa de la OMPI. A ello se suma la aplicación satisfactoria de la A.D. por medio de numerosos proyectos, tales como el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y algunos otros países africanos, entre ellos, el Senegal. Al respecto, la Delegación dijo que su país ve con agrado la decisión del CDIP de renovar dicho proyecto que entra en su segunda fase. Asimismo, señaló que valora con satisfacción ciertos avances importantes sin perder de vista que aún quedan muchos desafíos por delante. En efecto, la culminación de las negociaciones sobre el establecimiento de oficinas en el exterior, en particular en África, así como la conclusión de los debates sobre un instrumento jurídico que rija los RR.GG., los CC.TT. y el folclore siguen siendo cuestiones cruciales para lograr un sistema mundial de la P.I. más equilibrado. Por último, añadió que para lograr una aplicación óptima de la ambiciosa A.D., que constituye una referencia esencial en materia de justicia y equidad en el ámbito de la P.I., es preciso que se conceda especial importancia a las recomendaciones agrupadas en las categorías A y C, a saber, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, por un lado, y la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos, por el otro.
82. La Delegación de Mongolia dijo que valora la labor y los logros de la OMPI en la actualización de la infraestructura mundial de P.I., lo que ha contribuido a la elaboración de un sistema mundial de P.I. más equilibrado e inclusivo que garantiza la prosperidad y el desarrollo de todos. Su país ha informado de la aplicación satisfactoria de proyectos fundamentales ejecutados con la OMPI, tales como el establecimiento y desarrollo de CATI, así como un proyecto de cooperación en tecnologías de la información por el que se tiene acceso a las marcas de Mongolia en la Base Mundial de Datos sobre Marcas desde agosto de 2016. Su país aguarda con interés que prosigan los proyectos de T.I. en curso a fin de mejorar y acelerar el funcionamiento de la organización nacional de P.I. y de poder participar en el futuro en PATENTSCOPE y en la Base Mundial de Datos sobre Diseños. La Delegación dio las gracias a la OMPI por la eficaz colaboración y dijo que espera con interés que se lleve a cabo una labor constructiva que beneficie a todas las partes interesadas en la P.I. en su país. Señaló que concede gran importancia a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que es fundamental para subsanar las deficiencias de desarrollo y trabajar conjuntamente para lograr un sistema internacional de P.I. equilibrado e inclusivo. En consecuencia, hizo hincapié en la importancia de efectuar exámenes periódicos y una evaluación de la aplicación global de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las esferas de la labor de la OMPI. La OMPI tiene una función clave que desempeñar para garantizar la aplicación eficaz de los ODS en el marco de la Agenda 2030. La Delegación dijo que cree firmemente en la participación constructiva de los Estados miembros a la hora de proporcionar orientación adecuada a la OMPI sobre posibles actividades relacionadas con los ODS. Su país valora muy positivamente los progresos realizados por los Estados miembros en los últimos años bajo el liderazgo de la OMPI para desarrollar el marco internacional de P.I., incluida la adopción de nuevos tratados y la entrada en vigor del Tratado de Marrakech. La Delegación se mostró partidaria de los esfuerzos constantes para avanzar en las negociaciones sobre los instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., así como para convocar la conferencia diplomática para la adopción del DLT. Asimismo, confía en que el espíritu del multilateralismo impulse el proceso de celebración en breve de conferencias diplomáticas. La Delegación dijo que apoya la posición del Grupo de Asia y el Pacífico en el sentido de que debe darse prioridad a África para el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior. Sin embargo, su país opina que, sobre la base de los principios rectores, su región merece acoger más oficinas externas de la OMPI y expresó su apoyo a las propuestas presentadas por la República de Corea, la India y Argelia. Con respecto a la investigación sobre la supervisión planteada en el informe de la OSSI, su país considera que esta cuestión debe darse por concluida en consonancia con las decisiones y las recomendaciones del antiguo presidente de la Asamblea General y del presidente del Comité de Coordinación, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna de la OMPI. La Delegación mantiene la firme convicción de que dar por concluida esta cuestión servirá al interés general de la OMPI y fomentará su funcionamiento eficaz en beneficio de todas las partes interesadas en la P.I.
83. La Delegación de Kenya hizo suyas las opiniones manifestadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y señaló que, en la actual era de la información, la creatividad y la innovación han sido el motor que ha permitido impulsar el progreso tecnológico, facilitar el acceso a los medicamentos y los alimentos, preservar la biodiversidad y afrontar los muchos retos que plantean las enfermedades, el hambre, la pobreza, el desempleo y el cambio climático. Sin dejar de señalar la urgente necesidad de asegurar el crecimiento constante en materia de productividad y competencia, dijo que el mercado competitivo y transparente que se deriva de ello es fruto de un sistema de P.I. eficaz, caracterizado por una protección adecuada y una observancia efectiva basadas en un conjunto de políticas conexas equilibrado y pertinente, así como en marcos jurídicos e institucionales. A ese respecto, expresó a la OMPI el agradecimiento de su país por ayudarlo a actualizar y mantener su Sistema de Automatización para las Oficinas de P.I.; digitalizar su registros de patentes y marcas; facilitar diversas actividades en los ámbitos del derecho de autor y de las industrias creativas; organizar actos de sensibilización dirigidos a los sectores interesados y a la sociedad en general; organizar un taller sobre la P.I. y el desarrollo de marcas en Kenya; fortalecer su capacidad institucional para explicar los activos basados en CC.TT.; brindar formación y becas a funcionarios de P.I.; modernizar sus sistemas de gestión de la P.I., y, por último, participar en numerosos actos internacionales. Encomió también la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, que está produciendo resultados concretos en Kenya y en la que se incluyen también proyectos fundamentales para África, como la elaboración de políticas nacionales de P.I. y de estrategias prácticas. Manifestó también su agradecimiento al Japón, la República de Corea y Australia por colaborar con la OMPI en la prestación de apoyo a África. Observó además que para los Estados miembros de la OMPI es indispensable que exista acuerdo en la necesidad de lograr avanzar eficazmente en la cuestión de la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. Dijo que su país ya ha promulgado una ley a ese respecto, y espera recibir el apoyo incondicional del Comité Intergubernamental y de todos los Estados miembros, pese a sus diferencias, para poder concluir con rapidez las cuestiones pendientes, incluidas la relativa a la divulgación de patentes y al acceso a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Señaló que su país reconoce la importancia de la P.I. en la actividad humana, y por ello, está continuamente modernizando sus políticas y leyes de P.I., a fin de que reflejen los contextos nacionales, regionales e internacionales así como las mejores prácticas, y poder hacer frente a cuestiones de actualidad, como la biotecnología, las TIC, la seguridad alimentaria y la falsificación. Dijo que, con respecto a la Constitución de Kenya, es necesario que el Gobierno apoye, fomente y proteja los derechos de P.I. de los kenyanos. En consecuencia, está en curso la derogación de la Ley de marcas, así como la enmienda de la Ley de propiedad industrial de 2001. Señaló que el Gobierno de Kenya, en colaboración con otras organizaciones internacionales, y por conducto de sus Oficinas de P.I., ha seguido llevando a cabo campañas de sensibilización pública acerca de la función que la P.I. y la innovación cumplen en el mercado mundial como impulsoras del valor añadido de los productos locales. Explicó que Kenya y la OMPI están colaborando en el proyecto de desarrollo de la marca de cestas de sisal del Condado Taita-Taveta, así como buscando oportunidades para aprovechar el potencial de mercado de la esteatita de Kisii basándose en la innovación y los derechos de P.I. Dio las gracias a la OMPI por su continuo apoyo al proyecto de CATI, que mejora el acceso a información científica y técnica y ayuda a los investigadores a superar los problemas de carácter técnico en los países en desarrollo. Añadió que su país está fomentando la creación de CATI en instituciones educativas y de investigación y desarrollo. Dijo que la OMPI ha financiado hace poco la ejecución de una auditoría en el país, y la Delegación espera que el informe resulte muy útil para la Organización. Trasladó a la OMPI su agradecimiento por los positivos avances logrados en el desarrollo de la infraestructura del Instituto de Propiedad Industrial de Kenya, en particular, la digitalización de sus registros y la formación impartida al personal. Para concluir, dijo que espera que su país sea considerado como uno de los posibles países para establecer una Oficina de la OMPI en el exterior, habida cuenta de su ubicación en África y de sus avances en el ámbito de la P.I.
84. La Delegación de Cuba dijo que, con la aprobación por el Consejo de Estado de su país de la Política sobre el Sistema de Propiedad Industrial, su país está implementando esa política conforme a los objetivos de desarrollo nacional y las políticas públicas, y que la actividad de propiedad industrial se inserta en los ejes estratégicos de desarrollo del modelo económico cubano, aprobado hasta el año 2030, el cual a su vez fortalece el desarrollo institucional de la actividad. Con respecto a la serie de reuniones de las Asambleas, la Delegación considera que, con respecto al Plan Estratégico de la Organización 2016‑2021, este debe asegurar la orientación al desarrollo en todas las actividades de la OMPI, y que debe a su vez orientarse la labor de la OMPI hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. La Delegación considera de importancia la labor del CIG en el bienio siguiente, habida cuenta de que, según su mandato, el CIG debe seguir “agilizando, sobre la base de una participación abierta y plena, su labor en torno a las negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo sobre el texto o los textos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que aseguren la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.” La Delegación señaló, a ese respecto, que es importante la voluntad política de los Estados miembros para continuar esa labor y llegar a una solución consensuada. Afirmó que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo constituye uno de los pilares fundamentales de la Organización y sus Estados miembros, y añadió que los resultados alcanzados en la aplicación de algunas recomendaciones de la Agenda, a través de la ejecución de diferentes proyectos, representan un avance en la aplicación de la misma. Sin embargo, dijo que reconoce la necesidad de que los Estados miembros entablen un diálogo sobre P.I. y desarrollo, como parte del tercer pilar del CDIP, y que se continúe disponiendo del presupuesto ordinario de la OMPI tanto para la aplicación efectiva de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, como para el resto de las actividades de cooperación y asistencia técnica, en particular en lo relativo al Programa de Soluciones Operativas para las Oficinas de P.I. y su sistema de automatización de la propiedad industrial, utilizado en más de 80 países, que conforma una verdadera infraestructura mundial de P.I. La Delegación dijo que, además, hay que continuar avanzando en los estudios sobre transferencia de tecnología, sobre limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad industrial, y sobre la aplicación de las flexibilidades en materia de P.I., y la promoción del dominio público, entre otros temas. Señaló que la Agenda para el Desarrollo debe garantizar un sistema internacional equilibrado de P.I. que guarde sintonía con las políticas nacionales de desarrollo. Con respecto al SCCR, la Delegación espera que la labor se encamine a lograr un resultado concreto respecto de las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, la investigación, y la educación, así como garantizar el acceso a las personas con discapacidad a esas herramientas de aprendizaje y desarrollo humano. De igual forma, la labor futura del SCP debe estar dirigida a continuar los estudios sobre las patentes y la salud, específicamente el apartado de excepciones y limitaciones, haciendo énfasis en la mención de los obstáculos que las patentes plantean a la transferencia de tecnología. Indicó que los estudios relacionados con las excepciones y limitaciones deben abordar las cuestiones relativas al desarrollo y las condiciones para su implementación. La Delegación puso de relieve el apoyo brindado por la OMPI, en particular, por la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, en la creación de capacidad nacional entre los diferentes actores sociales del sistema nacional de propiedad industrial, así como en el sector de infraestructura de las tecnologías de la información por la implementación del IPAS, incluyendo las nuevas versiones del sistema y su nuevo soporte de gestión, lo que ha contribuido a obtener mejores resultados en la gestión institucional. Por último, la Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Chile en nombre del GRULAC.
85. La Delegación de Sri Lanka hizo suya la declaración hecha en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y dijo ver con buenos ojos las importantes medidas adoptadas por la Secretaría de la OMPI. La OMPI ha cosechado logros en la esfera normativa, especialmente en lo que atañe al Tratado de Marrakech. Además, ha habido avances en la labor de la OMPI y la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló también que es necesario mantener debates sustantivos sobre el marco conceptual más amplio relacionado con el desarrollo a los fines de garantizar que los sistemas de P.I. contribuyan a aprovechar la labor del CIG y manifestó satisfacción por la renovación del mandato del CIG. Cabe esperar que el proceso de negociación dé lugar a un instrumento internacional, o más de uno, jurídicamente vinculante que proteja y fomente los derechos de P.I. relativos a los RR.GG., los CC.TT. y las prácticas culturales tradicionales. Aunque ha habido progresos en lo que atañe al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños, es necesario seguir trabajando para reflejar los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros. La aplicación del tratado exigirá aumentar la capacidad de los Estados para cumplir con las obligaciones correspondientes. Gracias a disposiciones adecuadas respecto del fortalecimiento de las capacidades para cumplir con esas obligaciones, el logro de ese resultado deseado sería una perspectiva más realista. La Delegación señaló que es alentador observar los avances en relación con el tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión. Debe adoptarse un enfoque tecnológicamente neutro en los documentos de trabajo, y la protección otorgada en el tratado debe estar en sintonía con el mandato encomendado al SCCR en 2007. La decisión acerca de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior para el próximo bienio debería tomarse de manera inclusiva, transparente y consensuada, en sintonía con los Principios rectores aprobados para las oficinas en el exterior. Debería darse prioridad a África y considerar objetivamente las propuestas presentadas por los miembros del Grupo de Asia y el Pacífico. Sri Lanka ha tomado nota del informe de la OSSI, y de las recomendaciones de los antiguos presidentes de la Asamblea General y del Comité de Coordinación y considera que la cuestión de la revisión de la Carta de Supervisión Interna y de los principios y procedimientos de adquisición en la OMPI deberían emprenderse de manera objetiva para impedir en el futuro que se produzcan incidentes en esos ámbitos. Sri Lanka reconoce la importancia de la P.I. por ser un importante instrumento de avance tecnológico y desarrollo socioeconómico que está en sintonía con la política gubernamental de orientar al país hacia una economía basada en los conocimientos y la innovación. A ese respecto, deja constancia de sincero agradecimiento por la valiosa cooperación brindada al Gobierno de su país por la OMPI, que ha colaborado con Sri Lanka para elaborar y fomentar la puesta en práctica de un plan de acción de 10 puntos, que podría ser un modelo para países que están en una situación similar. Esa cooperación incluyó un Comité permanente sobre P.I. que intercambió periódicamente opiniones con funcionarios de la OMPI. A comienzos de 2016, Sri Lanka ha sido elegido por primera vez como uno de los cuatro países pilotos que participan en el proyecto sobre propiedad intelectual, turismo y cultura del CDIP. Sri Lanka ha puesto en marcha un tablero de innovación que ofrece un panorama del ecosistema de innovación en el país y la OMPI dará asistencia para su desarrollo ulterior. Otra misión de la OMPI ha viajado a Sri Lanka en junio de 2016 con el fin de proporcionar asistencia técnica para la elaboración de un índice nacional de innovación. En junio de 2016 se realizó otra misión a Sri Lanka para crear centros de P.I. en los que se congrega un grupo de partes interesadas de los sectores público y privado. En agosto de 2016 se realizó una misión para analizar la situación de la Oficina de P.I. que evaluó la capacidad y los recursos de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual con miras a mejorar el sistema de registro de P.I. El Gobierno prevé llevar a cabo un plan de acción en 2017/18 para adherirse al Arreglo y el Protocolo de Madrid, y se prevé completar la adhesión a finales de 2017 o comienzos de 2018, con la asistencia técnica de la OMPI. En noviembre de 2016 se realizará una sesión de sensibilización sobre el Sistema de Madrid. Se prevé crear un grupo de trabajo interministerial para formular una política nacional de protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., y también está prevista la posibilidad de sancionar legislación destinada a ratificar el Tratado de Marrakech. Sri Lanka está preparando la introducción de enmiendas a la legislación nacional sobre derecho de autor para facilitar el acceso a las obras publicadas para las personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultades para acceder al texto impreso y espera con interés ampliar la cooperación con la OMPI.
86. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Quince (G-15), dijo que el G-15 se afana en fomentar e impulsar el desarrollo sostenible entre sus Estados miembros mediante la determinación de objetivos comunes y la potenciación de sus capacidades. Explicó que, desde 2013, el G-15 ha señalado la P.I. como una de las cuatro áreas principales de cooperación, y que la OMPI se ha convertido en un importante socio en el empeño de alcanzar los objetivos que comparten. Dijo que el G-15 ha trabajado activamente con la OMPI durante los últimos tres años en diversos ámbitos, en particular, en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades entre los países miembros del G-15. Añadió que la OMPI ha patrocinado generosamente la celebración de un taller en Argelia, en abril de 2016, en el cual los expertos de los países miembros intercambiaron sus experiencias y sus capacidades en aspectos técnicos de P.I. relacionados con los CC.TT. Dijo que el G-15 concede mucha importancia al CIG y es partidario de la renovación de su mandato. El Grupo confía en que las negociaciones concluyan en el establecimiento de instrumentos consensuados y jurídicamente vinculantes que protejan y fomenten los derechos de P.I. relacionados con los RR.GG., los CC.TT. y las prácticas culturales tradicionales. Dijo que el G-15 valora asimismo los esfuerzos invertidos en el fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo a fin de que utilicen más adecuadamente los derechos de P.I. Acoge con agrado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en cuanto que proceso mundial clave, cuya consecución requiere la participación y contribución del G‑15. Dijo que, en su calidad de organismo del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI debería considerar cómo puede contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y crear vínculos con la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En ese sentido, dijo que el Grupo valora los importantes pasos que ha dado la Secretaría en lo que respecta a la integración de la A.D. en la labor de la OMPI. El G-15 seguirá defendiendo la integración de la dimensión del desarrollo en las deliberaciones de la OMPI. Señaló que, en el contexto actual, es más importante que nunca lograr que la P.I. incentive realmente y contribuya significativamente al crecimiento y desarrollo socioeconómico. Dijo que la cooperación Sur-Sur debería servir como herramienta para el establecimiento de alianzas útiles y estratégicas que pueden desempeñar una función capital en la consecución de los objetivos descritos en las recomendaciones de la A.D. en relación con el fomento del desarrollo sostenible. También valora positivamente las diversas actividades y proyectos concebidos con objeto de lograr que la P.I. forme parte activa de las estrategias de desarrollo en los países en desarrollo. Dijo que el G-15 celebra asimismo los avances logrados en el SCT en lo que respecta a las negociaciones relativas al DLT, y subrayó que es necesario seguir trabajando para que en el texto se reflejen los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros. A fin de aplicar la propuesta, será necesario dotar a los Estados de mayor capacidad para que cumplan sus obligaciones en el marco del tratado. Velar por que en el proyecto de tratado se establezcan disposiciones adecuadas para el fortalecimiento de dichas capacidades contribuirá a alcanzar el resultado esperado por medio del tratado. Para concluir, dijo que el G-15 sigue firmemente decidido a contribuir al éxito de la OMPI y de su labor.
87. La Delegación de Barbados señaló que los distintos comités han llevado a cabo una labor sustantiva y elogió al SCCR por el trabajo realizado, reiterando su apoyo a los debates continuos de ese comité con miras a la adopción de instrumentos pertinentes para la protección de los organismos de radiodifusión y difusión por cable, así como de limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas y archivos, y para la educación y la asistencia de personas con discapacidad. Por lo que se refiere al SCT, su país apoya que prosigan los debates acerca de la protección de los nombres de países contra su registro como marcas, en vista de la importancia que revisten para los países en desarrollo. En lo que atañe al CIG, Barbados toma nota de la labor realizada en 2016 y de las cuestiones que quedan por tratar en la siguiente sesión a fin de alcanzar un consenso sobre el proyecto de artículos. Asimismo, señaló que su país sigue con interés el programa en curso en el CDIP y dijo que la Asamblea General puede contar con el pleno respaldo de su país a la labor de dicho comité. Por último, la Delegación expresó el agradecimiento de Barbados a la OMPI por la asistencia técnica permanente que le brinda, la cual ha sido de gran ayuda para seguir fortaleciendo la capacidad de su Oficina de P.I. y, por extensión, el desarrollo de su economía.
88. La Delegación de Nicaragua, tras suscribir lo declarado por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC, indicó que en su país se han desplegado esfuerzos para fortalecer el sistema de P.I. como instrumento de desarrollo con inclusión social, y felicitó a la OMPI por su dedicación, esfuerzo y el arduo trabajo que ha venido realizando en la subregión que abarca a Centroamérica y la República Dominicana. Señaló que su país está ejerciendo la presidencia *pro tempore* del Parlamento Centroamericano durante el bienio 2015-2016, por lo que agradeció a la OMPI la serie de seminarios, talleres, estudios y el resto de actividades que se han venido realizando en el contexto de los compromisos adquiridos en la declaración de la IV Reunión Ministerial Centroamericana sobre P.I., y la instó a seguir en esa línea de trabajo que permita a los países avanzar y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales con miras a promover y fomentar la P.I. en la subregión. La Delegación cree firmemente en la idea de trabajar en base a un sistema de P.I. equilibrado, que sea de beneficio para todos los Estados miembros, que coadyuve a reducir esa brecha que hoy en día existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La P.I. es, sin duda alguna, uno de esos motores que ayudará a lograr el objetivo. La Delegación destacó el apoyo recibido de la Academia de la OMPI, instancia encargada de potenciar las capacidades de los funcionarios de cada país, instrumentos esenciales en esa lucha que día a día se emprende en el campo de la innovación, ciencia y tecnología, así como de la gestión, promoción y protección de los derechos de los usuarios del sistema de P.I. Agradeció el apoyo brindado por la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe en la ejecución de las actividades en los países centroamericanos y la República Dominicana. La Delegación finalizó su intervención recalcando que es su deseo participar positivamente en los debates de la presente serie de reuniones y hacer todo lo posible por encontrar una solución equilibrada para los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.
89. La Delegación de Costa Rica declaró que respalda en su totalidad la declaración hecha por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Dijo que 2016 ha sido un periodo de cambios importantes para la Oficina de Costa Rica, especialmente en temas de infraestructura tecnológica y fortalecimiento del recurso humano y de los servicios dirigidos a los usuarios del sistema de P.I. Dio las gracias a la OMPI por el hecho de que muchos de esos avances han sido posibles gracias a la colaboración de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe. La Delegación comunicó, con enorme satisfacción, que en el mes de junio pasado comenzó el proceso interno de ratificación del Tratado de Beijing y del Tratado de Marrakech, y que el Registro de Derechos de Autor ha comenzado a organizar talleres y capacitaciones sobre la aplicación de ambos tratados. Señaló, por otra parte, que convencidos de los beneficios que los pequeños y medianos productores costarricenses obtienen del sistema de propiedad intelectual, la Oficina de Costa Rica continúa con los esfuerzos orientados a fortalecer la Red Nacional de CATI, ya que los servicios que brinda son de una enorme utilidad, principalmente para los productores e inventores nacionales. La Delegación añadió que, con la participación de la Oficina de P.I. en ferias informativas y por medio de charlas impartidas a microempresarios, productores, inventores y estudiantes, ha aumentado considerablemente en los últimos años el número de solicitudes de búsquedas de antecedentes de patentes, y que el número de consultas y de solicitudes nacionales presentadas también ha visto un incremento con respecto a 2015. Costa Rica apuesta fuertemente por el tema de la innovación, lo que queda evidenciado por el hecho de que ocupa el segundo lugar en el Índice Mundial de Innovación de 2016 en la región latinoamericana y del Caribe. En cuanto a la Red de CATI de Centroamérica y República Dominicana (CATICAR), la Delegación indicó que Costa Rica ejerce como Coordinador *Pro Témpore* en 2016, y que se han logrado importantes avances tanto en la unificación de los formularios subregionales, como en la elaboración de desplegables informativos e informes tecnológicos. Manifestó su decisión de participar activa y permanentemente en las sesiones de trabajo de los comités de la OMPI. La Delegación concluyó su intervención afirmando que, convencida de la importancia que tiene la P.I. como herramienta que favorece el desarrollo socioeconómico y cultural de los países, trabajará con otras partes interesadas en pro de la realización y consecución de proyectos que permitan generar mayor innovación, creatividad y consolidar así un sistema de P.I. cada vez más dinámico y eficiente.
90. La Delegación de Eslovaquia hizo suya la declaración de la Delegación de Letonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y la declaración de la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. En lo que atañe al SCT, la Delegación destacó la necesidad urgente de avanzar, tras un intento fallido de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. El DLT ha sido objeto de un minucioso examen y su adopción simplificaría y armonizaría el registro de los diseños. En consecuencia, esa adopción debería ser una cuestión puramente técnica y no política. La Delegación manifestó la convicción de que la Asamblea General debería crear una hoja de ruta para los debates en el SCCR, con el fin de acelerar la organización de una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que debe modernizarse para reflejar los últimos desarrollos de la tecnología. El debate sobre las excepciones y limitaciones es un tema aparte, en lo que se refiere tanto a su sustancia como a su nivel de madurez. Sin embargo, Eslovaquia tiene el mismo nivel de compromiso con ambos debates. La Delegación felicitó a la OMPI y sus Estados miembros por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, a tan solo tres años de su adopción. Eslovaquia también ve con buenos ojos las contribuciones financieras de algunos Estados miembros a la Unión de Lisboa, pues ello ayudará a cubrir el déficit. Eslovaquia también mantiene su compromiso con el debate acerca de la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. Si bien el PBC no ha logrado alcanzar el consenso acerca de la apertura de las oficinas de la OMPI en el exterior, a pesar de los esfuerzos del presidente y los Estados miembros, la Delegación dijo esperar que los debates adicionales sobre este punto en la Asamblea General permitirán encontrar una solución adecuada para todos los posibles países anfitriones. La Delegación estuvo de acuerdo con las recomendaciones de los presidentes de la Asamblea General y del Comité de Coordinación en cuanto que no debería reabrirse el debate sobre el informe de la OSSI. Sin embargo, dijo que recibe con agrado cualquier medida destinada a garantizar la transparencia en la Organización y espera con interés la pronta conclusión de la cuestión. La Delegación considera que la propuesta de modificar el ciclo electoral del presidente de la Asamblea General es razonable y merece el amplio apoyo de los Estados miembros. En cuanto a la protección de la P.I. y la observancia de los derechos de P.I. en Eslovaquia, la Delegación informó que el 1 de julio de 2016 el Instituto de Patentes de Visegrado y las Oficinas del V4, entre las que se cuenta la Oficina de Propiedad Industrial de Eslovaquia, comenzó a funcionar como Administración encargada de la búsqueda y el examen preliminar internacionales en virtud del PCT. El mismo día, entró en vigor una importante reforma del sistema judicial de Eslovaquia por la que se otorga al Tribunal de Distrito de Banská Bystrica competencia exclusiva en las controversias de propiedad industrial y se da competencia a tres tribunales de distrito en las controversias de derecho de autor y competencia desleal. También se introdujo un nuevo procedimiento de solución extrajudicial de controversias en el Registro de Nombres de Dominio de Eslovaquia. Por último, la Delegación invitó a todos los delegados a un evento en el que se presentarían bajo nueva luz la cultura y las tradiciones de Eslovaquia, organizado por el país para celebrar su presidencia del Consejo de la Unión Europea.
91. La Delegación de Kirguistán declaró que apoya el accionar de la OMPI y la labor de sus comités. En lo que atañe al SCT, dijo esperar que el texto de la propuesta de base para un tratado sobre el Derecho de los diseños quedará finalizado en un futuro próximo. Según la Delegación, una de las actividades principales de la OMPI es brindar ayuda y asistencia a los países en desarrollo, tal como lo demuestran los eficaces proyectos creados y ejecutados estos últimos años para responder a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA. La Delegación indicó que es preciso prestar particular atención a los proyectos sometidos al examen del CDIP y, en particular, desde el punto de vista de su país, al Proyecto piloto acelerador de transferencia de tecnología, investigación y desarrollo para mejorar la capacidad técnica de abstracción de ciencia y tecnología local, desde la academia y el sector productivo, así como al Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico, y el Proyecto de cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA. La Delegación dijo apoyar la propuesta que plantea incluir en el tratado sobre el Derecho de los diseños disposiciones sobre asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades, que revisten una gran importancia para el fortalecimiento de las capacidades y las infraestructuras de P.I. en los países en desarrollo y los PMA. Por último, la Delegación indicó que su país está elaborando un programa nacional de desarrollo de la P.I. para 2017-2022, cuyo objetivo estratégico es crear un verdadero mercado de derechos de P.I. antes de 2022. Kirguistán espera contar con el apoyo de la OMPI en la ejecución de ese programa.
92. La Delegación de Nepal hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Situado en el Himalaya y poseedor de contrastes topográficos únicos, Nepal se caracteriza por su diversidad natural y cultural, pero ni sus recursos potenciales ni sus CC.TT. están amparados por un sistema de P.I. que logre un equilibrio apropiado entre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Por consiguiente, es fundamental que, como medida prioritaria, Nepal explote sus recursos de manera sostenible mediante el fomento de la tecnología, las destrezas y los CC.TT. El Gobierno de Nepal está elaborando una política nacional sobre P.I. más amplia e integrada que englobe los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. Por tanto, la Delegación respalda la pronta concertación de un tratado para abordar esas cuestiones. Reconoce la pertinencia de las iniciativas de la OMPI para crear centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) a fin de favorecer el desarrollo de los recursos humanos, la elaboración de recomendaciones sobre políticas y la prestación de asistencia técnica. En consecuencia, acogió con agrado que prosiga la colaboración entre su país y la OMPI en materia de asesoramiento sobre políticas, fortalecimiento de las capacidades, desarrollo humano y social y oportunidades de empleo para los jóvenes. Esa colaboración ya ha desembocado en la creación de una base nacional de ciencia, tecnología e innovación, y se están celebrando consultas internas sobre los CATI. La Delegación dio las gracias a la OMPI por haber elegido a Nepal para el proyecto piloto sobre Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. Acogió con satisfacción la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y ha tomado nota de los avances logrados en las negociaciones relativas al tratado sobre los organismos de radiodifusión, que considera que debe concertarse en consonancia con el mandato de la Asamblea General de 2007. También aspira a que se logren avances en relación con el tratado sobre el Derecho de los diseños. Para concluir, la Delegación dijo que otorga importancia a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI en el contexto general de la Agenda 2030, y acogió con agrado que la OMPI trabaje en pos de la Agenda para el Desarrollo en todas sus actividades. A fin de armonizar las políticas de P.I. y el desarrollo, la Agenda para el Desarrollo debe basarse en la innovación y la creatividad y ser accesible para los países que más lo necesitan.
93. La Delegación de Colombia agradeció al director general la presentación de su completo informe, señalando que coincide con él en los desafíos que enfrenta el sistema de P.I. Declaró que su país ha venido creciendo a una tasa cercana al 5% anual durante los 12 últimos años, gracias a los esfuerzos institucionales y empresariales, y a una cada vez mayor inversión extranjera. En consecuencia, el sistema de P.I. resulta más que relevante para garantizar el crecimiento sostenible e incentivar la producción de nuevas fuentes de bienestar. La Delegación dijo que reconoce los aportes que el sistema de P.I. trae al desarrollo productivo y su importante rol en el fomento de la competitividad y la innovación, tal como se afirma y pretende en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018. Tras señalar que acoge en su integridad lo declarado por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC, la Delegación se refirió a la propuesta de Colombia para ser sede de una oficina de la OMPI en el exterior en el bienio 2016-2017, y ratificó lo dicho al respecto en las pasadas sesiones del PBC, a saber, que su país es parte en 13 de los 26 tratados administrados por la OMPI, tiene la voluntad política y el compromiso institucional para contribuir a la labor de la OMPI y a la implementación de sus objetivos, estrategias y programas. Afirmó que su país cuenta con una estratégica ubicación geográfica, ha presentado una propuesta meritoria, de calidad, viable y sostenible financiera y presupuestalmente. La Delegación dijo estar segura de que esa nueva oficina podrá generar un claro aporte en la ejecución de los programas de la Organización en toda la región. Añadió que los Estados miembros deben ahora implementar los *“principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior”*, para que en la presente serie de reuniones se tome una decisión positiva para la apertura de nuevas oficinas. La Delegación reconoce que esa red debe ser sostenible, que esas oficinas deben aportar un valor añadido, ser eficientes y eficaces en la ejecución de los programas de manera coordinada y complementaria con la sede de la OMPI. Declaró que celebra la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y expresó su inalterable compromiso por trabajar en la construcción de consensos necesarios para la consecución de tratados tanto en materia de RR.GG., CC.TT. y folclore, como sobre el Derecho de los diseños industriales y de protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación reconoce el impacto positivo y los logros que, en el plano nacional, su país ha conseguido a resultas de la estrecha cooperación y asistencia técnica recibida de la OMPI y de varias Oficinas nacionales y organizaciones internacionales. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias por la labor adelantada por la Organización y por la comprometida participación de los Jefes de Oficinas de propiedad industrial y de Agencias de Exportación de América Latina en la más reciente reunión realizada en Colombia, de la que surgió el convencimiento de que el sistema de propiedad industrial ayudará a reforzar el sector exportador de Colombia.
94. La Delegación de la República Árabe Siria trasladó al director general su más profundo agradecimiento por los esfuerzos invertidos en aprovechar el potencial de la P.I. para mejorar el bienestar de la humanidad, fomentar e impulsar varios ecosistemas de innovación y creatividad y favorecer el uso de los derechos de P.I. entre las pymes, así como impulsar de manera general el mandato del CDIP. Dijo que su país ha mantenido siempre un estrecho vínculo con la OMPI, pese a las circunstancias actuales, en la creencia de que la P.I., del tipo que sea, es fundamental para el desarrollo de su economía. Dijo que, con ese fin, se ha establecido un entorno jurídico sólido para salvaguardar los derechos e intereses públicos mediante la armonización de sus leyes con los tratados internacionales de manera que queden reflejados los avances más recientes en el derecho internacional. Señaló que tales esfuerzos dieron lugar a la promulgación de la Ley N.º 8 de 2007 de protección de las marcas, las indicaciones geográficas y los dibujos y modelos industriales, que contempla asimismo la competencia desleal. Dijo que, no obstante, su país está en vías de enmendar esa Ley, a raíz de algunas dificultades que se han planteado en materia de observancia. También se promulgó la Ley N.º 18 de 2012 de patentes, que incluye los modelos de utilidad. Recordó que el país ha disfrutado también las ventajas de haberse adherido a algunos tratados de P.I., en particular, al Protocolo de Madrid. Dijo que la preparación de la estrategia nacional de P.I., en colaboración con la OMPI, está bien encaminada. Señaló que los innovadores y creadores reciben apoyo continuo, entre otras cosas, mediante el mantenimiento de la Feria Al Bassel de la Invención y la Innovación, y ya se han iniciado los preparativos de la decimoctava edición, que se celebrará en 2017. A ese respecto, la Delegación agradeció a la OMPI que siga premiando a los innovadores y creadores más sobresalientes, reconociendo así la necesidad de la existencia de la Feria para incentivar la innovación y la creatividad y la transformación de ideas en productos. En este sentido, el Gobierno reconoce que, para fomentar la creatividad y la innovación entre los jóvenes, se requiere un apoyo y una orientación continuos. Con ese fin, se ha creado un Comité de alto nivel para el apoyo de la creatividad y la innovación cuya labor consiste en introducir el apoyo a la creatividad y la innovación en todos los sectores determinando el papel de cada sector de manera coordinada, de suerte que se logren resultados concretos y se fomente la contribución de los innovadores y los creadores a la economía nacional. Dijo que su país sigue ejecutando y desarrollando el Programa de Difusión de la Cultura de la P.I. en las universidades y los colegios, a fin de aumentar la sensibilización acerca de la importancia de la P.I. y alentar a los establecimientos académicos a respaldar la creatividad y la innovación. El Programa está también dirigido a los sectores comercial y empresarial, incluidas las pymes. Así, se han grabado las publicaciones de la OMPI y otros contenidos en CD, que se han distribuido entre diversos sectores, con resúmenes traducidos al árabe. En el material se explica el uso de los servicios gratuitos de información en materia de patentes de la OMPI, así como la utilización de las bases de datos mundiales de patentes. El programa de sensibilización acerca de la OMPI sigue resultando útil. Además, se ha mejorado el sitio web de la Dirección para la Protección de la Propiedad Comercial e Industrial (DCIP) y se ha publicado una revista mensual disponible en línea que contiene noticias e información sobre P.I. y datos sobre el registro de marcas, diseños industriales y patentes en el país. Gracias al Programa de Difusión de la Cultura de la P.I., ese concepto está asimilándose en los colegios, los institutos y las universidades, en particular tras la firma de un memorando de entendimiento con el Ministerio de Educación con vistas a desarrollar las capacidades y los talentos creativos basándose en programas de sensibilización basados en publicaciones y documentos de la OMPI. En lo que respecta a las investigaciones de supervisión interna, dijo que ha revisado los informes pertinentes y apoya la recomendación de cerrar el asunto, e instó a centrar la atención en mejorar los resultados y la eficiencia de la Organización. Para concluir, la Delegación reafirmó que está resuelta a seguir contribuyendo a los trabajos en curso en la Organización y agradeció la eficacia con que se están dirigiendo los procesos así como su cooperación bilateral con la OMPI. Encomió las labores preparatorias de la Secretaría para las presentes reuniones y a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes por facilitar la cooperación entre su país y la OMPI.
95. La Delegación del Congo se refirió con suma satisfacción a la entrada en vigor, el 30 de septiembre de 2016, del Tratado de Marrakech, en el que se atribuye un lugar importante a la dimensión humanitaria y al desarrollo social. La Delegación hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. En lo que respecta a las Oficinas de la OMPI en el exterior, instó a que se promueva la aplicación de las conclusiones extraídas en la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de 2015, aun cuando no se dejara la debida constancia de las mismas. En ese sentido, dijo que es importante que se tenga en cuenta la prioridad otorgada a África para acoger dos Oficinas de la OMPI en el exterior, en los países que han sido escogidos libremente, a saber, Argelia y Nigeria. Añadió que el fomento de la innovación y de la creatividad, en aras del desarrollo económico, social y cultural de los Estados miembros, depende de que exista un sistema internacional eficaz y equilibrado, y la nueva Acta de la OAPI, por la que se revisa el Acuerdo de Bangui, se basa en esa premisa. Precisó que esa es la razón por la que, al igual que otros países miembros de la OAPI, el Congo firmó dicho Acuerdo el 14 de diciembre de 2015 en Bamako (Malí). Señaló que, en el plano nacional, el Congo ha elaborado un proyecto de texto sobre la creación de una oficina de propiedad intelectual en el país, que, tras el dictamen favorable necesario del Tribunal Supremo, ha sido sometido a la aprobación del Gobierno. Dijo que, en ese orden de cosas, se ha creado un Comité Nacional de Coordinación y de Desarrollo de la Propiedad Intelectual con el fin de publicar, en el ámbito nacional, avisos sobre cualquier asunto relacionado con la propiedad intelectual, o para coordinar las políticas y estrategias nacionales en el ámbito de la P.I. Dijo que el Gobierno de su país valora la aportación inestimable de la OMPI en el fortalecimiento de capacidades, y añadió que, gracias a ese apoyo, el Congo ha podido emprender el proceso de validación del plan nacional de desarrollo de la propiedad intelectual (PNDPI). Señaló que la gobernanza de la OMPI debe mejorarse y reforzarse para que los Estados miembros puedan ejercer un control total sobre la Organización, a fin de evitar los malentendidos que se han constatado y la falta de diálogo entre los Estados miembros. Reafirmó, por otro lado, su plena confianza en el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry, y propuso, por consiguiente, que se concluya definitivamente el debate del informe de la OSSI. La Delegación finalizó su intervención diciendo que ha llegado el momento de interesarse por las cuestiones esenciales objeto de examen en los comités de la OMPI y que, a ese respecto, está a favor de la convocación de una conferencia diplomática sobre el Derecho de los diseños en 2017.
96. La Delegación de Sierra Leona señaló que la emergencia sanitaria que se cobró tantas vidas, incluidas las de profesionales médicos muy necesarios, empezó a amainar hace tan solo un año. Al igual que sus dos vecinos, su país se halló completamente aislado y perdió buena parte del terreno ganado en su camino hacia un desarrollo sostenible. La Delegación trasladó su agradecimiento a la comunidad internacional por el enorme apoyo prestado y señaló con satisfacción que los médicos han logrado aprovechar los conocimientos locales para desarrollar tratamientos que han salvado muchas vidas, lo que ha permitido obtener una tasa de supervivencia sin precedentes. Este hecho supone una muestra clara de la capacidad de innovación de África. La Delegación dijo que Sierra Leona respalda plenamente la posición del Grupo Africano expresada por Nigeria, y reitera la urgente necesidad de establecer las dos oficinas de la OMPI en Nigeria y Argelia. Esta medida supondrá un paso más para promover y proteger la innovación en el continente. En lo referido a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, la Delegación está convencida de que se necesita sin duda un “instrumento internacional de normas mínimas funcional y jurídicamente vinculante”. Dijo que encomia la labor constante del Grupo Africano y elogia los avances logrados en relación con los temas que preocupan a los africanos. Asimismo, hizo suya la declaración realizada por Bangladesh en nombre del grupo de Países Menos Adelantados. Se han asignado terrenos para el establecimiento de la Oficina de P.I. de Sierra Leona, mientras que el plan estratégico nacional de desarrollo de la P.I. para Sierra Leona, preparado con el apoyo de la OMPI, se validará en las próximas semanas. La Delegación trasladó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia continua brindada para poner en marcha las actividades relacionadas a tal efecto. En lo que atañe a la “complejidad” a la que hace referencia el director general en su declaración de apertura, la Delegación afirmó que, ahora más que nunca, la OMPI debe acelerar las actividades previstas en su programa para que beneficien de forma duradera a los países en desarrollo y los países menos adelantados. Sierra Leona forma parte de las economías que están pasando de la agricultura de subsistencia a la agricultura comercial, lo que conlleva ciertas cuestiones relacionadas con el desarrollo de marcas, el envasado, el etiquetado, las marcas, etc. Si bien entiende que los países adelantados tienen que desarrollar unos sistemas de P.I. que respondan a sus propias necesidades, la Delegación considera importante que exista un equilibrio para garantizar que dichos sistemas no asfixien el desarrollo de economías como la de Sierra Leona. Al promover el desarrollo de las pymes como impulsoras del crecimiento, la Delegación resaltó la suma importancia de que haya estructuras que protejan y fomenten las indicaciones geográficas, los RR.GG., las variedades vegetales y otras formas de P.I.
97. La Delegación de Uganda hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. El mundo está cambiando y planteando desafíos, algunos de ellos sin precedentes y existenciales, pero esos mismos desafíos nos ofrecen la oportunidad de emplear los recursos infinitos de la creatividad y el ingenio humanos. Los ODS para 2030 constituyen un objetivo importante de políticas, que podría orientar algunas actividades de la OMPI. Es cierto que la consecución de los ODS es una responsabilidad de los gobiernos, pero algunas de las herramientas para alcanzar esos objetivos se pueden encontrar en la labor que desempeña la OMPI. Por consiguiente, recalcó que las actividades y la labor de la OMPI deberían estar impulsadas por el desarrollo y basarse en él. La OMPI ha cosechado unos resultados excelentes, sobre todo en lo que respecta a la utilización de la P.I. para el desarrollo, y su país se ha beneficiado de varios programas de asistencia técnica, entre ellos una visita a la Junta de Derechos de Autor de Kenya, que sirvió para fortalecer la cooperación Sur-Sur. Informó de que su país participa también en iniciativas para mejorar la calidad de los servicios que se prestan, tal como ponen de manifiesto la revisión llevada a cabo recientemente del programa de CATI del país, que evidenció aspectos positivos notables, pero también ámbitos en los que se debe mejorar, o el estudio de las innovaciones en las agroindustrias que se prevé realizar en el país y en el que se basará la aplicación de las políticas agrarias. Además, gracias a la Academia de la OMPI, varios ugandeses han recibido formación orientada al fortalecimiento de capacidades y la sensibilización en materia de P.I. La Delegación felicitó a la Secretaría porque, en conjunto, ha seguido incorporando el desarrollo a las distintas actividades, con la excepción de la falta de avance del proyecto sobre tecnologías apropiadas. Alentó a los Estados miembros a que respalden el Plan estratégico a mediano plazo para 2016-2021 y participen de forma proactiva en el cumplimiento de las decisiones que se adopten en las Asambleas de 2016, lo que incluye, entre otras cosas, facilitar la adopción de decisiones en relación con el DLT y las deliberaciones del CIG.
98. La Delegación de Angola expresó la convicción de que la experiencia adquirida por la OMPI en sus muchos años de funcionamiento facilitará la gestión de las cuestiones objeto de discrepancias que se plantean actualmente. Su país ha puesto en marcha políticas para proteger, promover y desarrollar la P.I. y actualmente está restructurando su sistema jurídico y administrativo con el fin de estimular la innovación, fomentar las inversiones y promover la expansión del comercio. La economía de los conocimientos se ha convertido en una realidad mundial, así como un instrumento fundamental para fomentar la innovación, la competencia y el éxito económico. La promoción de la P.I. es un requisito previo necesario para el desarrollo social y económico de los pueblos y los países. África aún se considera un continente virgen cuyo sistema de P.I. debe desarrollarse de manera que esté en condiciones de contribuir a la estabilidad mundial y lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Su país desea que la OMPI preste mayor atención a África y la incluya en sus prioridades. La Delegación elogió los esfuerzos del CDIP de la OMPI por aplicar las 45 recomendaciones de la A.D., aprobadas por la Asamblea de los Estados miembros de la OMPI en 2007. Su país considera importante y urgente adoptar una política que garantice cierto equilibrio y la representación geográfica en las contrataciones de personal en la Secretaría de la OMPI. La Asamblea General decidió en 2015 que en el bienio 2016/2017 se inaugurarían dos oficinas de la OMPI en el exterior en África, con carácter prioritario. En consecuencia, es justo pedir que se abran esas oficinas en el próximo bienio, de modo que los 33 PMA también se beneficien de los sistemas de P.I. de la OMPI. Su país reconoce la importancia de los debates en curso en el CIG, ya que están dirigidos a proteger esos recursos contra la apropiación ilícita. La Delegación dijo que confía en que, después de más de 15 años de negociaciones, los miembros de la OMPI alcancen un acuerdo para crear un instrumento internacional vinculante que promueva y proteja los recursos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales contra el uso indebido, la apropiación ilícita y la pérdida de los correspondientes beneficios económicos. En consecuencia, su país reconoce los textos adoptados en las últimas sesiones del CIG, como base adecuada para el debate y el compromiso. Por último, la Delegación dijo que el acceso a los conocimientos es fundamental para el desarrollo, habida cuenta de que la P.I. es el instrumento más completo que facilita acceso al desarrollo y estimula la creatividad mediante el reconocimiento y la protección de los derechos de los creadores sobre sus creaciones.
99. La Delegación de Jordania felicitó al director general por la creciente lista de logros de la OMPI, particularmente en lo relativo a la prestación a los Estados miembros de actividades de fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la P.I., y dio las gracias a la Secretaría por su excelente labor preparatoria de las Asambleas y su constante colaboración con Jordania. Jordania concede suma importancia a la protección de los derechos de P.I. por su repercusión en el desarrollo económico, social y cultural. Con esa perspectiva, Jordania trabaja en la elaboración de una estrategia nacional de P.I. de carácter integral para reforzar las capacidades de los sectores interesados del ámbito de la P.I. También está desplegando esfuerzos para adherirse a varios tratados en materia de propiedad industrial, a saber, el PCT, el Protocolo de Madrid y el Arreglo de La Haya. En cuanto al fomento del respeto por la P.I. y la promoción de su papel crucial en la mejora del atractivo de las empresas, Jordania aplica las mejores prácticas de registro y mantenimiento de los derechos de P.I. La Delegación recordó que su país ha instituido un marco legislativo sólido y amplio en consonancia con las normas internacionales. Con la intención de facilitar información a los investigadores, las empresas y los inventores, ha incorporado *WIPO Publish* para ofrecer acceso a distintas publicaciones y facilitar el intercambio de datos y documentación en relación con los sistemas mundiales de P.I. Esta iniciativa ha convertido a Jordania en el primer país árabe en ofrecer esa información en árabe e inglés en beneficio de los sectores interesados del ámbito de la propiedad industrial, tanto nacionales como internacionales. Para concluir, la Delegación dio las gracias a todas las delegaciones presentes en el Comité de Coordinación de la OMPI por mantener un debate claro sobre el informe de la OSSI, lo que permitió que todos los Estados miembros manifestaran su postura de manera nítida y transparente. En ese sentido, Jordania respalda las decisiones y recomendaciones formuladas por los presidentes de la Asamblea General y el Comité de Coordinación de la OMPI para dar por concluidas las investigaciones sin que se tomen más medidas. Confía en que la OMPI siga adelante con la prestación de asistencia técnica y cooperación a los Estados miembros.
100. La Delegación de Malawi dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia técnica y financiera brindada en el ámbito de la P.I. Desde la últimas Asambleas, Malawi ha podido realizar una serie de actividades con el apoyo de la OMPI, entre otras la celebración de un simposio nacional organizado conjuntamente en julio de 2016 por la Oficina Regional en la sede para África y la Academia, en el que se abordó el tema de la P.I. y la educación, así como el uso del sistema de P.I. por las universidades e instituciones de investigación del país. Un resultado crucial del simposio fue la preparación de un módulo de P.I. para los inversores públicos y privados de Malawi. La Delegación informó con agrado de que la OMPI patrocinó a varios oradores de tres universidades de Malawi para que trabajaran con expertos de la OMPI en esta iniciativa. El objetivo de Malawi es introducir la P.I. en los planes de estudio universitarios del país tan pronto como sea plausible. La OMPI ha seguido brindando su apoyo a la revisión de las leyes nacionales en materia de P.I. De este modo, en mayo de 2016, representantes del país realizaron una visita de estudios a la División de Derecho de Patentes de la OMPI para examinar su proyecto de ley de patentes. El objetivo principal de la visita fue analizar la legislación en materia de patentes en general y otras cuestiones relevantes que deben considerarse al redactar las leyes nacionales de patentes. Como muestra de su compromiso de incorporar la P.I. en sus programas, el Gobierno de Malawi sometió un proyecto de ley de derecho de autor al Parlamento, el cual lo aprobó en julio de 2016. Esta ley garantiza un entorno propicio para estimular la creatividad y facilita el acceso a obras protegidas por derecho de autor para personas con discapacidad visual y personas con dificultad para acceder al texto impreso. El nuevo proyecto de ley de marcas también se aprobará en breve, durante la próxima sesión parlamentaria. Además, en septiembre de 2016, se celebró en Zimbabwe un taller subregional sobre la elaboración y el uso eficaz de estadísticas de P.I. para los Estados miembros de la ARIPO, en el que participaron la OMPI, la JPO, el Gobierno de Zimbabwe y la ARIPO. En el taller se destacó la importancia de las estadísticas de P.I. en la toma de decisiones, en particular en los ámbitos del análisis económico, el desarrollo, la actividad comercial o la planificación de actividades de las Oficinas de P.I. La Delegación señaló que su país ha mantenido varias conversaciones sobre proyectos de tecnología adecuados con la División de Países Menos Adelantados de la OMPI y sobre la modernización de la Oficina de P.I. con la División de Soluciones Operativas para las Oficinas de P.I. El reconocimiento que se rinde a Malawi en el Índice Mundial de Innovación de 2016 como uno de los principales artífices de la innovación en el África Subsahariana se debe a que el Gobierno reconoce el papel fundamental que la P.I. desempeña en el crecimiento económico y la prosperidad, a sus diligentes esfuerzos por facilitar una infraestructura adecuada y al apoyo de la OMPI. La Delegación reiteró que apoya a la OMPI y su mandato, y espera que la Organización le siga brindando el apoyo técnico y financiero que le permita modernizar su infraestructura y aplicar sus programas de P.I. para promover la innovación, el crecimiento y el desarrollo.
101. La Delegación de Namibia hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país está comprometido a erradicar la pobreza y aumentar la prosperidad de su pueblo, para lo que está ejecutando con carácter de urgencia programas específicos. El presidente de Namibia le ha declarado la guerra a la pobreza, el desempleo y la desigualdad y, dado que la pobreza está muy enraizada, será necesario hacer esfuerzos prudentes, dinámicos y concertados para encontrar todas las soluciones. A ese respecto se ha elaborado un plan presidencial de prosperidad al objeto de intensificar y coordinar esos esfuerzos, concediendo prioridad a la creación de la Administración Estatal de empresas y P.I., así como un marco institucional para la gestión de la P.I. Se ha promulgado la Ley de la Administración Estatal de Empresas y Propiedad Intelectual, cuya aplicación se encuentra pendiente en la actualidad. Igualmente, está previsto poner en marcha una iniciativa para desarrollar una política y una estrategia de P.I., que daría lugar al marco propicio para desatar el potencial que tiene la P.I. como herramienta para la prosperidad y el crecimiento transformador en el país. La Delegación sostuvo que ser miembro de la OMPI ha contribuido a impulsar el país hacia la prosperidad. En ese sentido, informó de que la OMPI y su país están a punto de firmar un memorando de entendimiento en el que se establece un marco de cooperación para el desarrollo de la P.I. en el país. El memorando servirá como base para elaborar una estrategia amplia y definida destinada a utilizar la P.I. para impulsar las prioridades nacionales. Se trata de uno de los muchos esfuerzos emprendidos a fin de erradicar la pobreza y fomentar la prosperidad. Explicó que, desde que se convirtió en miembro de la OMPI, su país ha conseguido avances notables en el ámbito de la P.I., con la ayuda al desarrollo prestada por la Organización. En los dos primeros proyectos destacables, el CDIP ayudó a identificar el turismo como pilar estratégico del plan de desarrollo nacional. Su país se enorgullece de su diversidad cultural, paisajes de contrastes, rica historia, fauna diversa, baja densidad de población y gestión ambiental racional que garantiza la preservación de los hábitats naturales. Sin duda, estos elementos singulares suponen una ventaja comparativa para el sector turístico, que saldrá beneficiado del proyecto. En segundo lugar, el proyecto de oficina modelo de P.I., que ofrece soluciones integrales y sostenibles en materia de automatización, mejorará la eficacia y la eficiencia de la oficina de P.I. de Namibia. La Delegación reconoció que un sistema nacional de P.I. sólido se basa en un marco institucional nacional de P.I. fuerte y eficaz. Por lo tanto, dio las gracias a la OMPI por sus aportaciones al desarrollo de la P.I. en su país y se mostró de acuerdo con otras delegaciones en que entre los miembros de la OMPI se encuentran países con distintos niveles de desarrollo e intereses diversos. De esta forma, el éxito en la OMPI radica en reconocer estas dinámicas y establecer mecanismos que se adapten a todos los países. La Delegación sostuvo que el nivel general de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI es una medida del nivel de crecimiento de la OMPI como Organización. Por consiguiente, pidió que el establecimiento rápido de oficinas exteriores en Nigeria y Argelia sea una prioridad para el bienio 2016/2017. Expuso que mantener la integridad de la Organización implica darle prioridad a la aplicación de sus decisiones y que ningún mecanismo debería invalidar las decisiones adoptadas en la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Se refirió a continuación al CIG, y expresó su apoyo a que prosiga la labor de elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que garantice la promoción y la protección eficaces de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Para finalizar, la Delegación reiteró los llamamientos que lanzó el Grupo Africano en relación con el DLT, el SCP, el SCCR, la representación geográfica en el personal de la OMPI y el CDIP, ya que la promoción de la P.I. va ligada inseparablemente a las intervenciones nacionales de desarrollo.
102. La Delegación de Madagascar dijo que, a fin de promover la innovación y la utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural de su país, se aprobó en Consejo de Gobierno el documento de la política y estrategia nacional de innovación en materia de propiedad intelectual. Dio las gracias a la OMPI por su aportación a la aplicación de esta política y estrategia nacional y por organizar un taller para el fortalecimiento de las capacidades de invención e innovación. Este taller brindó al Instituto de Innovación de Madagascar la posibilidad de hacer llegar sus sugerencias con respecto a un plan para una política de innovación en Madagascar, y entre las recomendaciones que formuló se encuentra la elaboración de ese plan, que se incluirá en el documento de la política y estrategia. La Delegación también agradeció de antemano a la OMPI la ayuda para ultimar ese plan. El proceso de adopción de los proyectos de adhesión de Madagascar, en concreto al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales y al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, avanza a buen ritmo. La Delegación dio las gracias a la OMPI por la participación de Madagascar, en calidad de observador, en la sexta sesión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, así como por la visita de estudios posterior, y aplaude y alienta enérgicamente los esfuerzos y las iniciativas para elaborar un tratado internacional sobre los diseños industriales. La Delegación también hizo alusión a la participación activa de la Oficina de propiedad intelectual de su país en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, lo que refleja el interés de su Gobierno en asegurar de manera efectiva los activos intangibles. Agradeció al Grupo de Trabajo su confianza y la designación de Madagascar para ocupar la vicepresidencia del Grupo de Trabajo en su última reunión de 2016. Asimismo, la Delegación acogió con agrado las propuestas de modificación adoptadas por el Grupo de Trabajo, y dijo que promueve las iniciativas para mejorar el sistema. La Delegación celebró su cooperación cada vez más fructífera con la OMPI, particularmente su colaboración con la División de Derecho de Autor en relación con la reforma de la legislación de Madagascar sobre la propiedad literaria y artística, así como los programas de fortalecimiento de las capacidades de los que se han podido beneficiar los funcionarios de los organismos de propiedad intelectual. Expresó en particular su agradecimiento por la visita del experto de la OMPI a la oficina de propiedad industrial de su país, lo que ha permitido, en concreto, actualizar el IPAS a la versión 3.1.1 y resolver determinados problemas asociados a su utilización, además de fortalecer las capacidades de los técnicos de la Oficina, que ahora son capaces de resolver determinados problemas derivados de la utilización de esta herramienta. La Delegación dijo que las iniciativas para proteger los CC.TT. relacionados con la explotación de los RR.GG., en particular la creación del comité ad hoc conexo, están bien encauzadas en el ámbito nacional, y que dicho comité, en cuanto órgano de coordinación, no sustituye a las entidades especializadas. La Delegación afirmó que agradecería que la OMPI incorporara a su programa de asistencia técnica el fortalecimiento de las capacidades de las personas responsables, en participar de los juristas encargados de las cuestiones relativas a esta materia. La Delegación de Madagascar indicó asimismo que valora los esfuerzos desplegados por la OMPI para promover la protección de las ECT, los CC.TT. y los RR.GG., y que, al objeto de comprender mejor los retos y las ventajas asociados a la explotación de las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. y poder seguir más de cerca los análisis y los debates de ámbito internacional, solicita su participación en las sesiones del CIG. Para concluir, la Delegación hizo plenamente suyas las declaraciones de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y de la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA.
103. La Delegación de Grecia hizo suyas las declaraciones efectuadas por el Grupo B y la Unión Europea y sus Estados miembros. Dijo que el proyecto del DLT se encuentra suficientemente desarrollado desde 2014 para ser sometido a una conferencia diplomática. Lamentablemente, una propuesta posterior a fin de incluir un requisito sustantivo entre los requisitos de presentación ha hecho que sea imposible armonizar las formalidades de registro de los diseños. Sostuvo que ambas cuestiones pendientes, la asistencia técnica y el requisito de divulgación, se han examinado detenidamente en el SCT. Se debería encontrar una solución que sea compatible con un tratado formal y el Derecho de los diseños, para que se pueda convocar una conferencia diplomática en 2017. Destacó el avance considerable que ha experimentado la labor del CIG en 2016, pero señaló que sigue habiendo muchas cuestiones pendientes de resolver, y que hay que seguir examinando los instrumentos redactados. En el SCP se han seguido analizando los cinco temas objeto de examen. La Delegación se mostró a favor de que prosigan los debates y reafirmó su interés por que se inicien los debates sobre la armonización del Derecho de patentes. Valoró positivamente asimismo la labor desarrollada por el Grupo de Trabajo del PCT. Expuso que las necesidades cambiantes de los usuarios, los terceros y las oficinas de patentes deberían servir de impulso para la mejora continua del sistema del PCT. Informó de que su país lleva ya 16 años beneficiándose de la aplicación del Protocolo de Madrid, que entró en vigor en Grecia en 2000. A pesar de la carga financiera que supuso en un principio para la Oficina de Marcas de Grecia, a la larga la ratificación ha demostrado ser positiva. Explicó que, aparte del aumento de ingresos de la Oficina Nacional, que contribuye a su sostenibilidad financiera, el registro de las marcas a través de la OMPI ha permitido a muchas empresas del país reforzar su presencia internacional durante la crisis económica, por lo que el número de solicitudes internacionales no ha cesado de aumentar. La Delegación indicó que su país sigue participando en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid, y espera que el desarrollo del sistema siga avanzando. Afirmó que, a la luz de los estados financieros presentados durante la última sesión del PBC, la situación financiera de la OMPI es saludable, pero sostuvo que el contexto internacional exige actuar con prudencia. En relación con las oficinas en el exterior, la Delegación dijo que espera que se alcance una decisión coherente, partiendo de la decisión adoptada en 2015 por la Asamblea General.
104. La Delegación de Tayikistán dijo que su país mantiene lazos de cooperación fructíferos con la OMPI. El año anterior, y en colaboración con la OMPI, la oficina de patentes organizó un foro para elegir el inventor del año. En ese importante evento se pusieron de relieve los problemas que pueden plantearse para los inventores e innovadores, así como su interacción y cooperación con la industria y la función de la P.I. en ese proceso. La Delegación señaló que el foro ha sido una de las muchas iniciativas emprendidas por el Gobierno de Tayikistán en el ámbito de la P.I., tanto a nivel nacional como internacional. Su país forma hoy parte del Sistema de Madrid y del Sistema de La Haya y es signatario del Tratado de Singapur. La Delegación añadió que el fomento del desarrollo mejoraría el acceso de su país a los mercados de todo el mundo. A ese respecto, subrayó la importancia de elaborar, en colaboración con la OMPI, la estrategia nacional de P.I. para establecer un plan de actividades de cara al presente y a largo plazo que mejore los sistemas de P.I. y de innovación. La Delegación dijo que confía en que la OMPI siga respaldando la aplicación de dicha estrategia.
105. La Delegación de Gambia hizo suya la Declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y dijo que acoge con agrado la propuesta de creación de oficinas de la OMPI en Nigeria y Argelia. La creación, protección y comercialización de P.I. está cobrando impulso en todo el mundo a raíz de las enormes ventajas económicas, sociales y culturales vinculadas a la protección de los derechos de P.I. Gambia es consciente de esta creciente tendencia y ha tomado medidas firmes para que la P.I. se tenga especialmente en cuenta en el programa de desarrollo del país. En un afán de mejorar y organizar la gestión y la protección de los derechos de P.I., se han dado los primeros pasos para la elaboración de una política y una estrategia nacionales de P.I. Este importante adelanto se ha conseguido gracias al apoyo de la OMPI, y ahora Gambia ya cuenta con un plan de desarrollo de la P.I. validado por los sectores interesados. Muy pronto se firmará un memorando de entendimiento para dar inicio a la elaboración de una política de P.I. Al respecto, la Delegación alabó la continua asistencia prestada por el dinámico equipo de la Oficina Regional en la sede para África. Destacó que en los últimos meses se organizaron en el país una serie de talleres y seminarios con miras a fomentar la consciencia sobre la importancia de la P.I. La OMPI y otros sectores interesados desempeñaron un papel clave en la organización de dichas actividades. Añadió que su país ha completado el proceso de adhesión al Protocolo de Madrid y que reconoce la necesidad de tomar las medidas para cumplir con las normas internacionales. En ese sentido se han introducido modificaciones en la Ley de Propiedad Industrial con el fin de cumplir con las normas establecidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio. El IPAS sigue utilizándose en la oficina nacional de propiedad industrial que, con el apoyo de los sectores interesados, está decidida a lograr que el sistema sea más eficaz y fácil de utilizar para los usuarios. Además, gracias al patrocinio de la OMPI los candidatos de Gambia han podido realizar estudios de maestría en P.I. en Zimbabwe, lo cual ha contribuido en gran medida a aumentar las capacidades del personal de la oficina nacional de propiedad industrial. La Universidad de Gambia también se ha beneficiado mucho de la generosidad de la Organización que le ha suministrado libros de texto sobre la P.I. por conducto de la Academia de la OMPI. Por último, la Delegación dijo que su país valoraría positivamente que se le brindara más asistencia para la actualización del sistema IPAS, así como una formación destinada al personal de la oficina nacional de propiedad industrial y a otras personas que participan en la gestión y protección de la P.I. en su país.
106. La Delegación del Camerún dijo que aplaude los resultados positivos obtenidos por la Organización, así como el apoyo constante que ésta da a los Estados miembros en general y a los países en desarrollo en particular para permitirles utilizar la propiedad intelectual al servicio del desarrollo. La asistencia técnica que la OMPI brinda en materia de fortalecimiento de las capacidades y de apoyo para la aplicación de políticas y estrategias eficaces de propiedad intelectual ha permitido al Camerún obtener resultados significativos que se reflejan en una utilización cada vez mayor de la propiedad intelectual, en particular, por las empresas para valorizar sus productos y por las universidades para la producción de soluciones innovadoras destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos. Por ello, la Delegación apoya la propuesta formulada por el Brasil de revisar a la baja los costos de la protección por patente para las instituciones universitarias. Ello constituiría una clara contribución a la aplicación de la estrategia nacional de desarrollo tecnológico adoptada por el Camerún en 2015 y en la cual la innovación tecnológica desempeña un papel central. A la luz de lo antedicho, la Delegación ve con buenos ojos el PEMP para 2016-2021 propuesto por la OMPI, manifestando la esperanza de que se tomen medidas precisas y eficaces para intensificar la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo. Por otra parte, la Delegación señaló que la cuestión de los RR.GG. es una de las principales preocupaciones de su país que, en 2015, estableció una estrategia nacional de valorización de dichos recursos que, para países como el Camerún, encierran un potencial que ha quedado ampliamente demostrado. Espera que la labor realizada en el seno del CIG pueda llevar a la adopción de un instrumento vinculante sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Desea asimismo que, con espíritu de consenso y con la voluntad de llevar adelante la misión integradora de desarrollo que ha emprendido la Organización, lleguen a buen puerto en el transcurso de las deliberaciones las cuestiones pendientes, en particular en lo que atañe a las oficinas de la OMPI en África, el nuevo instrumento de protección de los diseños industriales y el examen de las limitaciones y excepciones relativas a la radiodifusión, puntos respecto de los cuales la Delegación suscribe la declaración hecha por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Por último, la Delegación reafirma la voluntad del Camerún de participar activamente en las Asambleas para contribuir al éxito de su trabajo.
107. La Delegación de Albania hizo suya la declaración de la Delegación de Letonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, elogió los esfuerzos realizados por la OMPI para fortalecer el sistema mundial de P.I. y alentó el diálogo sobre el desarrollo de este sistema. Los resultados y progresos obtenidos por de la OMPI, reflejados en los informes presentados, auguran un buen futuro. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI desempeña una función especial, en particular su Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, el cual ha ayudado a la Dirección General de Patentes y Marcas de Albania en muchas iniciativas. La Delegación agradeció a la OMPI su contribución a la modernización de la P.I. en Albania. La protección eficaz de la P.I. ha fomentado la creatividad y la innovación, estimulando con ello el crecimiento económico y el desarrollo cultural y científico del país. Albania ha adoptado una estrategia nacional de P.I. para el período 2016-2020, que tiene como objetivos ratificar otros acuerdos sobre P.I., reducir los plazos de examen de las solicitudes, elaborar directrices sobre el examen de las solicitudes de registro de marcas y patentes, aumentar la sensibilización pública y la información sobre la P.I. y los derechos de P.I., preparar planes de estudio, materiales y módulos de formación y, en general, hacer de Albania un país innovador. La estrategia nacional también se centra en diseñar y ejecutar proyectos para sensibilizar a las empresas sobre la importancia de financiar la investigación y el desarrollo, registrar la P.I., fomentar la cooperación con las cámaras de comercio de Albania a fin de organizar sesiones informativas, y apoyar a las pymes mediante la colaboración con empresas para mostrarles de forma más precisa su relación con la P.I. y las ventajas que esta puede ofrecerles. Además, el 6 de julio de 2016, la Oficina nacional incorporó sus datos a las bases TMview y Designview de la EUIPO. La estrategia nacional también prevé la elaboración de una nueva ley de propiedad industrial que tenga en cuenta las modificaciones y adiciones pertinentes. Asimismo, Albania ha adoptado una nueva ley de derecho de autor con el fin de armonizar en mayor medida el marco jurídico del país con el de la Unión Europea. Por último, la Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia recibida para elaborar la estrategia nacional y redactar la ley de propiedad industrial, lo cual le ha permitido impulsar la capacidad y la autonomía de la Oficina nacional.
108. La Delegación de Antigua y Barbuda hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Agradeció a la OMPI la coordinación de varias reuniones y talleres fructíferos a lo largo del año pasado, y dijo que confía en seguir recibiendo un apoyo constante. Antigua y Barbuda es consciente de la importancia de la P.I. para el desarrollo nacional y, por ello, su Gobierno ha emprendido un enérgico programa legislativo y administrativo destinado a velar por que las leyes nacionales de P.I. tengan en cuenta la evolución y las tendencias mundiales. El país también está utilizando el IPAS. Añadió que las industrias creativas ofrecen extraordinarias posibilidades para impulsar un nuevo crecimiento económico. En su calidad de pequeño Estado insular en desarrollo, Antigua y Barbuda sigue explorando la manera en que sus industrias creativas podrían aumentar su producto interno bruto. Cabe esperar que la OMPI pueda mantener el equilibrio entre el aumento del número de oficinas en el exterior y la prudencia financiera y debida atención que debe prestarse a las necesidades culturales y específicas de las regiones. Las campañas de sensibilización pública llevadas a cabo en el país han incrementado los conocimientos en materia de P.I. La Oficina de P.I. y el Ministerio de Educación están analizando la posibilidad de introducir la propiedad intelectual en el programa educativo nacional. La inclusión de una sección en el sitio web de la OMPI sobre el fomento del respeto por la P.I. dedicada a los jóvenes podría resultar muy positiva para la Organización. Con la asistencia de la OMPI, importantes instituciones, organismos, funcionarios y personal clave en los planos local y subregional han recibido formación en P.I. en el ámbito de las marcas, el Protocolo de Madrid y la gestión de patentes, así como los cursos sobre P.I. que ofrece la Academia de la OMPI. Por último, la Delegación elogió la labor del SCCR, el SCP y el SCT.
109. La Delegación de Armenia felicitó a la Asamblea por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, y dijo que Armenia ha iniciado el proceso para ser miembro del Tratado. En relación con la labor del SCCR, recalcó la urgente necesidad de adoptar un nuevo instrumento para la protección adecuada y eficaz de los organismos de radiodifusión contra el uso no autorizado de señales y la radiodifusión ilícita. También deben establecerse excepciones y limitaciones para bibliotecas, archivos e instituciones educativas y de investigación. En ese contexto, Armenia ha empezado a elaborar su nueva Ley de Derecho de Autor en cooperación con sus homólogos europeos. La Delegación acogió con agrado el empeño del ACE por aumentar la sensibilización y lograr una mejor comprensión respecto de la importancia de disponer de sistemas para la aplicación eficaz de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación ha estudiado detenidamente las recomendaciones y los resultados de las averiguaciones de la OSSI y ha llegado a la conclusión de que la investigación ha sido apropiada y que sus observaciones son claras y exhaustivas. Armenia seguirá cooperando de manera fructífera con la OMPI y sus Estados miembros para resolver los futuros desafíos relacionados con la P.I.
110. La Delegación de Austria hizo suya la declaración de la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, y la declaración de la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La Delegación destacó el papel que desempeña la P.I. para estimular la creatividad y la innovación y, en consecuencia, para contribuir al desarrollo económico, cultural y social, y dijo que ha tomado nota con satisfacción de las actividades y los logros que se señalan en el Informe del director general a las Asambleas, el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2014/15 y el Examen del PEMP 2010‑2015. Estos logros son especialmente visibles en la asistencia técnica y en el aumento del número de partes en los tratados administrados por la OMPI, así como en el incremento del uso del sistema internacional de P.I. La OMPI ha realizado mejoras en los sistemas de registro y presentación de solicitudes de P.I., especialmente en el PCT y el Sistema de Madrid, que son las principales fuentes de ingresos de la OMPI. La OMPI debe redoblar sus esfuerzos para aplicar el PEMP de 2016-2021 y seguir fortaleciendo el entorno general de P.I. con miras a mantener la viabilidad y la eficiencia de la Organización y establecer un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Por lo que se refiere al informe del SCCR, la Delegación señaló que, a pesar del incipiente consenso acerca de la protección de los organismos de radiodifusión, es necesario seguir debatiendo algunas cuestiones complejas de carácter técnico durante la trigésima tercera sesión de dicho comité. Su país tiene especial interés en consolidar la protección de los organismos de radiodifusión y ha reafirmado su compromiso de examinar las oportunidades disponibles para aplicar limitaciones y excepciones en la legislación nacional, en la medida en que lo permitan los tratados internacionales existentes. Un sistema de patentes viable y armonizado resulta beneficioso para todos los sectores interesados y, a este respecto, el informe de las sesiones vigesimotercera y vigesimocuarta del SCP, en particular el programa sobre su labor futura, resulta digno de elogio. A la vista de las recientes deliberaciones del SCT, respalda la propuesta de que se realice un estudio acerca de la protección de las indicaciones geográficas en el Sistema de Nombres de Dominio. En lo que se refiere a la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, su país otorga una importancia considerable a la armonización y simplificación de las formalidades de registro internacional de diseños, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades efectivo a la hora de aplicar un futuro DLT, y confía en que se pueda alcanzar un acuerdo en las reuniones de las Asambleas de 2016 para convocar una conferencia diplomática en la primera mitad de 2017. Se ha facilitado información acerca de la labor realizada por el CDIP, el cual debatió la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. Los distintos documentos examinados por el Comité recogen un gran número de avances y logros positivos en relación con esa importante iniciativa. Los miembros del personal y del equipo directivo de la OMPI deben seguir aplicando las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo como parte integral de las actividades de la OMPI. El CIG ha cosechado resultados positivos en el ámbito de los RR.GG. y los CC.TT. al reducirse las diferencias de entendimiento existentes sobre cuestiones esenciales. La Delegación añadió que su país se compromete a seguir celebrando debates abiertos y constructivos, especialmente en relación con los CC.TT. durante la próxima reunión del CIG. Ha participado activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del PCT y, por lo tanto, apoya plenamente las propuestas de modificación del Reglamento del PCT y las recomendaciones sobre la futura labor del Grupo de Trabajo del PCT. Aumentar el número de Administraciones del PCT resulta provechoso y su país examinaría la solicitud de designación del Instituto Turco de Patentes como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) en caso de que cumpla los requisitos de documentación y presentación establecidos. Por lo que se refiere al Sistema de Madrid, el Informe sobre la marcha de las actividades relativas a la Base de datos sobre productos y servicios del Sistema de Madrid ofrece novedades positivas y es menester fomentar la cooperación con la EUIPO con el fin de armonizar la situación de la aceptación de los términos extraídos de la base de datos armonizada de la Unión Europea (TMclass). Para que el Sistema de Madrid siga siendo un sistema de tratado único, la Delegación apoya plenamente, por un lado, suspender la aplicación del Artículo 14.1) y 2)a) del Arreglo de Madrid y, por otro, las recomendaciones de modificación del Reglamento Común. Su país sigue apoyando los objetivos generales de la OMPI.
111. La Delegación de Croacia tomó nota con reconocimiento del trabajo llevado a cabo por la OMPI para fortalecer el sistema mundial de protección jurídica de la propiedad intelectual (P.I.) y brindar un foro para dialogar ampliamente sobre el desarrollo de las distintas esferas del sistema de P.I. La Delegación acogió con agrado la importante contribución de la OMPI al funcionamiento eficaz de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes en el ámbito de la P.I. de la Oficina Internacional, como pone de relieve el creciente número de solicitudes. El año pasado se registraron avances notables en los distintos comités de la OMPI; no obstante, es de lamentar que todavía no se haya alcanzado un consenso en el SCT acerca de la adopción de un tratado en firme sobre los diseños industriales —del que sin duda se beneficiarían los usuarios de todos los Estados miembros, independientemente de su nivel de desarrollo— y, en consecuencia, la Delegación confía en que se llegue a una solución satisfactoria en la Asamblea gracias a un enfoque constructivo. Por lo que se refiere a la labor del SCCR, la Delegación respalda los debates acerca del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que otorga a dichos organismos una protección suficiente y eficaz en un entorno dinámico desde el punto de vista tecnológico. La ejecución del presupuesto por programas de la OMPI del bienio precedente dio lugar a logros evidentes, como se señala en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2014/15. Se recomienda seguir afinando la metodología de evaluación del rendimiento para que se reflejen debidamente los logros que se pueden atribuir de manera inequívoca a la OMPI. La Delegación expresó su satisfacción por la sólida situación presupuestaria y se muestra de acuerdo con las prudentes estimaciones de ingresos a mediano plazo basadas en la demanda prevista en el sector del PCT. Es incuestionable la utilidad de la formación y la enseñanza sobre los distintos aspectos del sistema de P.I. que se imparte a los profesionales y a la ciudadanía, y en los programas y las actividades de la Academia de la OMPI. Sin embargo, debe agilizarse el ritmo de la reforma prevista con el fin de volver a situar a la Academia como vehículo de la Organización para la formación profesional y la creación de capacidad, que se puso en marcha en el bienio 2014/2015. La Academia Croata de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual está preparando e impartiendo actividades de formación para varios grupos de usuarios mediante sus propias iniciativas y recursos y en cooperación con otras organizaciones. El apoyo y la colaboración de la OMPI para organizar un curso de verano sobre P.I. de dos semanas de duración, que se celebró en Zagreb en junio de 2016, fueron particularmente oportunos, por cuanto se trató de una excelente oportunidad para que los estudiantes de último año y los jóvenes profesionales ampliaran sus conocimiento sobre la P.I. e intercambiaran opiniones sobre los sistemas de P.I. de todo el mundo. La Delegación dio las gracias a la Academia de la OMPI por su ayuda para elaborar de manera satisfactoria una versión croata del curso general de P.I. más popular de la OMPI que sirva de programa periódico de enseñanza a distancia. Este programa, que se imparte dos veces al año desde 2014, ofrece una excelente oportunidad para que la ciudadanía reciba formación sobre P.I., tanto en Croacia como en los países vecinos. Croacia sigue trabajando en la lucha contra el creciente problema de la falsificación y la piratería. Las fuerzas de seguridad están trabajando con otros grupos interesados para fomentar el respeto a la P.I. entre la ciudadanía. En 2016, se puso en marcha una campaña nacional para sensibilizar a la población sobre los riesgos legales, financieros y para la salud que entraña la compra por Internet de productos falsificados o pirateados, y para ofrecer información sobre la protección existente contra la compra de esos productos. Con motivo del 25º aniversario de su independencia, Croacia dio las gracias a la OMPI por su cooperación y apoyo permanente a la creación de capacidad. La Delegación hizo hincapié en su interés en que se celebren debates positivos, constructivos y pragmáticos en los foros de la OMPI.
112. La Delegación de la República Checa hizo suya la declaración de la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y la de la Delegación de Letonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que su país respalda a la OMPI en su función de foro mundial de servicios, política, información y cooperación en materia de P.I. Señaló que concede importancia a la existencia de un sistema de P.I. eficiente y accesible que proteja la innovación y la creatividad y posibilite el desarrollo social y económico y la competencia. Además, seguirá prestando apoyo a las actividades de la OMPI y tratando de ir adaptándolas a las necesidades de los usuarios del sistema de P.I. y a las novedades que se produzcan. Manifestó satisfacción con el informe sobre el rendimiento de los programas de 2014/2015 y con los progresos logrados, y añadió que, no obstante, es necesario seguir trabajando para poder cumplir los objetivos pendientes. También ha acogido con agrado el PEMP para 2016‑2021, señalando que valora la orientación general y estrategias del mismo. Valora asimismo que se siga trabajando en la ampliación geográfica de los sistemas mundiales de P.I., en particular, el PCT y el Sistema de Madrid, así como la creciente demanda de servicios de P.I. en tales ámbitos. Dijo que también considera muy acertada la ampliación del Sistema de La Haya y valora la calidad de los servicios suministrados actualmente por la OMPI. Y señaló que, por todo ello, ofrece todo su apoyo a la dirección de la Organización. Afirmó que el Sistema de Lisboa es también importante, y que el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa modernizará el Sistema y contribuirá a su ampliación geográfica y sostenibilidad financiera. Dijo que fomentar activamente el Sistema de Lisboa es fundamental y necesario para atraer nuevos Estados contratantes. En consecuencia, confirmó su voluntad de contribuir financieramente a la eliminación del actual déficit para el bienio en la Unión de Lisboa, con arreglo a la decisión de la Asamblea de la Unión de Lisboa de 2015. En lo tocante al SCT, dijo que lamenta el resultado de las sesiones anteriores en lo que respecta al DLT. Los textos sustantivos del DLT están casi terminados y debería convocarse una conferencia diplomática para adoptarlo lo antes posible. Por consiguiente no es necesario seguir debatiendo en el SCT. Añadió que, a su juicio, el requisito de divulgación concierne al sistema de patentes y debería examinarse con prontitud en el CIG. Dijo que, pese al lamentable y prolongado retraso en los trabajos del SCCR sobre la protección de los organismos de radiodifusión, todavía es posible llegar a un acuerdo acerca de las cuestiones pendientes y convocar una conferencia diplomática en el próximo bienio. Dijo que, atendiendo a la agenda del SCCR de manera más general, la Delegación es partidaria de que se mantengan los debates y de que se intercambie información sobre legislación nacional y sobre mejores prácticas en el ámbito de las excepciones y las limitaciones del derecho de autor y los derechos conexos, y de que se incluya un nuevo tema, a saber, el derecho de participación*.* Dijo que apoya la labor del SCP, y señaló la mejora en los debates sobre la armonización internacional de las patentes. De forma análoga, dijo que mantiene su adhesión a la labor del CIG de conformidad con su mandato y que valora la importancia de las actividades en el CDIP, cuya labor sigue apoyando. Afirmó que seguirá apoyando la labor del ACE y que aplaude el creciente interés que los Estados miembros de todas las regiones muestran por la agenda del ACE. Dijo que valora las actividades de la OMPI en lo que respecta a la enseñanza y formación sobre P.I., la Academia de la OMPI y las políticas de P.I. destinadas a universidades e instituciones públicas de investigación. Atribuye importancia a que se imparta formación en P.I. y se comercialicen las invenciones. Explicó que, a principios de año, la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa organizó en Praga, con el apoyo de la OMPI, el “Seminario subregional sobre políticas de P.I. en universidades e instituciones de investigación” y la “Reunión interregional de la OMPI de Oficinas de Transferencia de Tecnología: “*Working Together on Academic IP Commercialization in the Region*” (Trabajar juntos con respecto a la comercialización, en la región, de P.I. obtenida en la esfera académica), en colaboración con la Universidad Metropolitana de Praga. La Delegación trasladó su agradecimiento a la Secretaría y, en particular, al Departamento de la OMPI para los Países en Transición y Países Desarrollados, por su cooperación y asistencia. Para concluir, señaló que las autoridades checas están cooperando con la OMPI en la adopción de medidas y la sensibilización de los sectores interesados, en el empeño de contrarrestar los efectos negativos de las prácticas fraudulentas.
113. La Delegación de Dinamarca señaló que la economía mundial se enfrenta a desafíos considerables y que, por ello, la innovación es más importante que nunca para volver a generar crecimiento económico e impulsarlo. Por consiguiente, es necesario llevar a cabo iniciativas encaminadas a aumentar la investigación y el desarrollo, así como garantizar incentivos suficientes para ello. En este contexto, los derechos de P.I. son un instrumento esencial a fin de respaldar la innovación para el desarrollo. La OMPI desempeña una función fundamental, ya que tiene el mandato de promover la protección de los derechos de P.I. en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados. Por lo tanto, es necesario trabajar de forma continua para garantizar que la OMPI proporcione servicios de P.I. que sean eficaces en función de los costos y adecuados a sus objetivos y, de esta forma, ofrezca a los usuarios productos de primera calidad. Reconoció los esfuerzos que lleva a cabo la OMPI para mejorar los sistemas de P.I. a nivel mundial y añadió que acoge con agrado las modificaciones encaminadas a beneficiar a los usuarios. En relación con la labor normativa y los métodos de trabajo, expresó su descontento por que el SCT no haya sido capaz de alcanzar un acuerdo respecto del tratado sobre el Derecho de los diseños y mostró su apoyo al texto del DLT que se elaboró en 2014, el cual considera más que apto para convocar una conferencia diplomática. Expresó profundo agradecimiento por el intercambio de información en el ACE a fin de luchar contra las infracciones de la P.I. En lo que respecta al método de trabajo de los comités, la Delegación sostuvo que las oficinas nacionales siempre prestan atención a los resultados tangibles y basados en el rendimiento. Se llevan a cabo con regularidad análisis de la eficacia de las tareas en función de los costos. La labor de los comités permanentes ha avanzado poco y es lamentable constatar los escasos logros que se han conseguido en relación con cuestiones sustantivas. Dijo que ha llegado la hora de examinar los métodos de trabajo de los foros de la OMPI y llamó a la reflexión sobre la idoneidad y la eficacia de los comités permanentes; si no sería preferible contar con comités *ad hoc* de expertos técnicos; y si no sería positivo elegir a los presidentes antes de las reuniones a fin de que dispongan de tiempo suficiente para prepararlas. Una cuestión importante es la de separar las cuestiones relativas a las políticas de aquellas que incumben a los expertos técnicos. Abordar cada tema en el nivel pertinente mejoraría la eficacia de las reuniones y los resultados para todas las partes interesadas. La Delegación felicitó a la Secretaría por los esfuerzos efectuados a fin de aplicar la A.D. La OMPI debe desempeñar una función importante en lo que respecta a llamar la atención de todas las partes interesadas, con independencia de su nivel de desarrollo, hacia la P.I. La inclusión de las recomendaciones de la A.D. debería valorarse conjuntamente con el mandato de la OMPI de promover la protección de la P.I. mediante la cooperación. Las recomendaciones de la A.D. deberían aplicarse como parte esencial de los esfuerzos para promover el objetivo general de la OMPI. En cuanto a las novedades acaecidas en su país en relación con la P.I., la Delegación informó de que la Oficina Danesa de Patentes y Marcas ha abierto una oficina regional en el oeste de Dinamarca para mejorar el servicio que se ofrece a las empresas de esa región que están experimentando un gran crecimiento y están muy orientadas hacia la investigación. La Red ministerial para hacer frente a la falsificación, compuesta por 12 organismos gubernamentales liderados por la Oficina Danesa de Patentes y Marcas, prosigue sus esfuerzos para luchar contra la falsificación. El Día Mundial contra la Falsificación se llevó a cabo una amplia campaña de sensibilización. La Oficina Danesa de Patentes y Marcas, en colaboración con la *Danish Industry Foundation*, puso en marcha un proyecto relativo a la perspectiva empresarial de los derechos de P.I., con la finalidad de capacitar a las empresas danesas para que obtengan más beneficios de las oportunidades que ofrece la P.I. En 2016 el Instituto Nórdico de Patentes (NPI) ha seguido proporcionando productos de calidad a sus solicitantes y es un miembro activo de varios foros de la OMPI relacionados con el PCT y las patentes en general, más concretamente la Reunión de las Administraciones Internacionales y el Grupo de Trabajo del PCT. La Delegación recalcó su compromiso permanente de efectuar contribuciones positivas, constructivas y pragmáticas a la labor de la OMPI y de sus órganos.
114. La Delegación de Guinea Ecuatorial dio las gracias a los diferentes departamentos de la OMPI cuyo funcionamiento y eficacia siempre le hace responder positivamente a la amable invitación de acudir a la serie de reuniones de las Asambleas. Señaló que en la presente serie de reuniones se abordarán cuestiones relativas a la propiedad intelectual, y que el derecho de autor y los derechos conexos forman parte de las prioridades actuales del Gobierno de su país. La Delegación afirmó que el presidente de Guinea Ecuatorial ha fijado las grandes líneas para la ejecución de un ambicioso proyecto emplazado en el horizonte 2020, y que su país está actualmente restableciendo mecanismos de transición hacia la fase de industrialización y transformación de los recursos útiles al desarrollo contributivo y al crecimiento y el bienestar social de la población. Añadió que, en ese vasto programa, se hace una vez más necesario el papel de la propiedad intelectual así como la protección de las marcas y las indicaciones geográficas. La Delegación pidió el concurso estratégico de la OMPI, en el marco de los convenios establecidos y en los ámbitos de su competencia, con el fin de acompañar las medidas de su Gobierno y brindarle el asesoramiento necesario para la consecución de los objetivos propuestos.
115. La Delegación de Guinea-Bissau ha seguido con sumo interés las actividades de la OMPI con respecto a su agenda normativa, especialmente las relativas a los servicios mundiales de P.I., el fortalecimiento de las capacidades y las políticas de cooperación. La OMPI ha logrado buenos resultados en los últimos años gracias a la firma de varios tratados, entre ellos el Tratado de Marrakech, que envió un claro mensaje sobre la igualdad de trato para todos. La Delegación de Guinea-Bissau confía en que la Agenda para el Desarrollo se centre un poco más en los países menos adelantados y los países en desarrollo. La Agenda para el Desarrollo conlleva la difusión de conocimientos, la utilización eficaz de la P.I. en cuanto instrumento para el desarrollo y para el aumento de la productividad de las empresas dedicadas a la invención y la innovación. Debe elogiarse a la OMPI por su constante dedicación al fomento de las políticas, los servicios, la información y la cooperación en materia de P.I. Guinea-Bissau está agradecida en particular por el seminario sumamente fructífero de presentación del derecho de autor y los derechos conexos organizado en Bissau en abril de 2016, por la ayuda de la OMPI para redactar el plan estratégico nacional de desarrollo de la P.I. y por el respaldo de la Organización a los CATI. La Delegación confía en que la calma y el debate imperen al tratar asuntos delicados a fin de garantizar la cooperación entre las distintas delegaciones, de manera que la OMPI pueda responder mejor a los retos. En cuanto organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI tiene derechos y obligaciones. Una de esas obligaciones es prestar asistencia técnica a los Estados miembros en relación con la utilización eficaz de la P.I., trabajando estrechamente con los países beneficiarios para agilizar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
116. La Delegación de Islandia agradeció a la OMPI la continua cooperación y el sólido apoyo brindado en distintos aspectos relacionados con los derechos de P.I., dado que esta ayuda es primordial para un pequeño país con recursos limitados. La puesta en marcha de una estrategia nacional sobre derechos de P.I. en junio de 2016 marcó el punto culminante del año, que Islandia alcanzó con el apoyo de los valiosos recursos y conocimientos especializados de la OMPI. En lo que se refiere a los sistemas internacionales de presentación de solicitudes, en particular los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, el número de solicitudes presentadas se ha mantenido estable con respecto a los años anteriores, si bien se registra un leve aumento del número de solicitudes presentadas en virtud del Sistema del PCT y un leve descenso de las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid. La directora de la División de Operaciones del Registro de Madrid, dependiente del Sector de Marcas y Diseños de la OMPI, visitó la Oficina Islandesa de Patentes en 2015 para tratar, entre otras cuestiones, de las comunicaciones electrónicas, la presentación electrónica de solicitudes, la formación acerca de la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid, y el enfoque de la OMPI en relación con los títulos de las clases. En mayo de 2016, se celebró una conferencia sobre la P.I. y la actividad comercial, a la que acudieron especialistas del sector de los derechos de P.I., universidades islandesas, pymes y empresas emergentes. En octubre de 2016 se llevará a cabo un seminario sobre políticas institucionales en materia de P.I. en la Universidad de Reykjavik, organizado conjuntamente por la OMPI, la Oficina Islandesa de Patentes y la Universidad de Reykjavik. En 2015 no se introdujeron modificaciones en la legislación nacional de Islandia en relación con los derechos de P.I., aunque algunas disposiciones de la Ley de Patentes están en curso de revisión y, a la luz de la nueva Directiva de la Unión Europea sobre marcas, se revisarán la Ley y el Reglamento de Marcas en los próximos meses. Aunque en diciembre de 2014 el Parlamento aprobó una nueva Ley de Indicaciones Geográficas, no se ha registrado ninguna indicación geográfica en Islandia. Islandia espera poder organizar próximamente un seminario sobre el sistema de presentación electrónica de solicitudes de patentes e-PCT, y tal vez uno sobre el Sistema de Madrid.
117. La Delegación de Lesotho hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Sostuvo que se deberían establecer dos oficinas en el exterior en África en el transcurso del bienio actual, tal como se decidió en las Asambleas anteriores de la OMPI. Felicitó a la Organización por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech y alabó sus objetivos humanitarios de posibilitar el acceso de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso a los materiales de lectura, a fin de devolverles la dignidad, proteger sus derechos humanos y garantizar la igualdad de oportunidades. Dijo que su país espera culminar pronto la ratificación del Tratado, aunque sigue habiendo varias dificultades de índole nacional, de entre las que destaca la sensibilización de las principales partes interesadas y los encargados de la formulación de políticas. La Delegación explicó que estas dificultades se resolverán por medio de numerosas actividades. En este sentido, la OMPI envió recientemente expertos regionales para que ejercieran de especialistas en un taller nacional sobre el Tratado de Marrakech que se celebró en febrero de 2016, y organizó un taller sobre los Tratados de Marrakech y Beijing en Gaborone (Botswana) en julio de 2016. Informó de que está previsto que se lleve a cabo otro taller para parlamentarios que puedan agilizar la ratificación del Tratado y añadió que cuenta con el apoyo de la OMPI para las actividades de sensibilización que ejecute en el futuro. Para hacer frente a toda la labor que queda pendiente de la fase de aplicación sería necesario modernizar el Derecho de autor. La Delegación destacó la importancia asimismo de establecer un mecanismo que garantice el acceso al material de lectura y herramientas adecuadas para los beneficiarios del Tratado, así como para descartar la presencia de obstáculos transfronterizos. En lo que respecta a la modernización de su oficina nacional, dijo que su país sigue recibiendo apoyo de un experto regional financiado por la OMPI, así como de la Secretaría de la Organización. Entre los desafíos pendientes se encuentra la tramitación de las solicitudes, en particular en relación con el Sistema de Madrid. Se ha solicitado que la OMPI realice una visita con posterioridad al objeto de garantizar el buen funcionamiento del Sistema. La Delegación señaló que acoge con agrado las actividades ejecutadas por la OMPI en cooperación con sus asociados al objeto de prestar apoyo técnico a las oficinas de P.I., y el apoyo recibido del fondo fiduciario del Japón bajo los auspicios de la ARIPO. Añadió que su país también obtuvo formación en el ámbito del derecho de autor a cargo de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), y sobre propiedad industrial a cargo de KIPO y la Agencia Surcoreana de Cooperación Internacional (KOICA). La Delegación declaró que su país acoge con agrado la formación a largo plazo que ofrece la OMPI, en particular el programa de maestría que ofrecen conjuntamente la OMPI y la *Africa* *University*, que ya ha permitido generar la masa crítica necesaria de profesionales de la P.I. y ha impulsado las aptitudes de P.I. en la oficina nacional. Para finalizar, elogió la incorporación de las cuestiones de desarrollo a los programas de la OMPI.
118. La Delegación de Montenegro dijo que acoge con agrado los esfuerzos para mantener la posición de la Organización en calidad de autoridad para la administración de la propiedad intelectual (P.I.) a escala mundial y las iniciativas para desarrollar el sistema de P.I. La Secretaría y los Estados miembros deben trabajar juntos para seguir mejorando la gobernanza de la OMPI a fin de hacer frente a los desafíos futuros, en respuesta a la complejidad creciente de su labor. La Delegación dijo que su país hace suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Letonia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y por la Delegación de Eslovaquia en nombre de la Unión Europea (UE) y sus estados miembros. Su país ha modificado la legislación nacional de P.I. a partir de julio de 2016, con el fin de armonizar plenamente dicha legislación con el marco jurídico de la UE. Su país constituye la punta de lanza en el proceso de integración de la UE en los Balcanes Occidentales. La Oficina de P.I., junto con el Ministerio de Economía y los correspondientes órganos de observancia, desempeña un papel esencial en las negociaciones sobre la legislación de P.I., que concluirán próximamente. La Delegación dijo que su país goza de una excelente cooperación con la OMPI, como pone de manifiesto el seminario sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya organizado en Podgorica en septiembre de 2016. Se agradece el planteamiento favorable del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados y el Grupo. Gracias a ello, su país ha tenido la oportunidad de participar en actividades organizadas por la OMPI en Ginebra y en otros lugares, entre otras, las del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y el Simposio Mundial sobre Indicaciones Geográficas celebrado en Budapest. La Oficina de P.I. sigue dedicada a fomentar la cooperación con la Organización Europea de Patentes y con la EUIPO, así como la cooperación bilateral. La Delegación subrayó el compromiso de contribuir al buen hacer de las Asambleas.
119. La Delegación de Swazilandia hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y señaló que Swazilandia confía en el apoyo de la OMPI para lograr un desarrollo más equilibrado en el ámbito de la P.I. en sintonía con la A.D. La Delegación elogió los progresos logrados en el CIG, y exhortó a los Estados miembros a demostrar su compromiso para acelerar el avance de las negociaciones con el fin de adoptar el proyecto de tratado que lleva mucho tiempo pendiente. La Delegación dijo que a su país también le preocupa la ausencia de una oficina de la OMPI en África y se sumó a la gratitud y reconocimiento expresados por otros países africanos en relación con la aprobación de dos oficinas en Nigeria y Argelia para el bienio 2016/17. Añadió que cabe esperar que la apertura de esas oficinas de la OMPI contribuya a facilitar la buena gestión de la P.I. en África. En relación con el tratado sobre el Derecho de los diseños, la Delegación también instó a los Estados miembros para que demuestren flexibilidad respecto de las cuestiones pendientes con miras a convocar una conferencia diplomática durante el primer semestre de 2017. La Delegación dijo que su país ha realizado progresos en lo que atañe a su marco jurídico y la gestión en general de la P.I., y que la política y la estrategia nacionales de P.I. se encuentran en la última etapa de redacción y quedarán listas para la primera lectura en el curso del primer semestre de 2017. Añadió que el Sistema de Automatización para las Oficinas de P.I. de la OMPI está en pleno funcionamiento a fin de aportar mayor transparencia en la tramitación de solicitudes de títulos de P.I. y ofrecer un servicio eficiente, fiable y rápido a los usuarios. Nada de ello hubiera sido posible sin el compromiso de la OMPI con el desarrollo de la P.I. en los Estados miembros y Swazilandia agradece el apoyo continuo de la Organización. Asimismo, dijo que confía en seguir contando con la asistencia de la OMPI en el futuro para la elaboración del reglamento de aplicación una vez promulgados los actuales proyectos de ley sobre P.I. El país está plenamente comprometido a respaldar las iniciativas de la OMPI destinadas al desarrollo de la P.I. en sus Estados miembros y Swazilandia confía en seguir beneficiándose del apoyo de la OMPI en su empeño por hacer realidad su visión de situarse como país del primer mundo en todos los sectores de la economía en 2022.
120. La Delegación de Suecia respaldó las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Grecia en nombre del Grupo B, y Eslovaquia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Recalcó su apoyo a la OMPI en su misión en favor de la promoción de la innovación y la creatividad en beneficio del desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante sistemas internacionales de P.I. equilibrados y eficaces. Igualmente, expresó su reconocimiento a la labor efectuada y las contribuciones realizadas para profundizar en la labor de la OMPI. Elogió la excelente cooperación que han mantenido la Secretaría y la Oficina Sueca de Patentes y Registro en relación con programas de formación de nivel avanzado financiados por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y destinados a los PMA. Dijo que su país concede mucha importancia a la buena gobernanza y que sigue acogiendo con agrado y apoyando las medidas que dan lugar a mecanismos reactivos, transparentes y sólidos. La Delegación sostuvo que la OMPI ha logrado mejoras importantes gracias a la Secretaría y añadió que espera que siga habiendo progresos a ese respecto. Destacó también la enorme importancia que tiene mejorar la eficacia de los servicios que presta la OMPI, así como que la Organización responda a las necesidades de sus clientes en cuanto a protección de su P.I. La OMPI debería proporcionar y desarrollar el marco jurídico internacional de P.I. y las infraestructuras pertinentes que permitan hacer el mejor uso posible de la P.I. como motor del desarrollo económico, la creatividad y la innovación. Resaltó la importancia que tiene la labor que llevan a cabo los comités de la OMPI y reafirmó el compromiso firme de su país con la labor efectuada por el SCT, sobre todo en los últimos años en lo que atañe al DLT. La Delegación reconoció la importancia que tienen los Comités y el valor añadido que aportan en cuanto a armonizar y simplificar las formalidades y los procedimientos de registro de los diseños. En cuanto al SCCR, dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por los continuos esfuerzos realizados a fin de hacer avanzar los puntos del orden del día y reiteró su compromiso de participar con actitud constructiva en las deliberaciones futuras del Comité. Con relación al CWS, la Delegación destacó la labor orientada a encontrar soluciones a fin de reanudar la cuarta sesión, y resaltó la importancia que tienen las normas técnicas de la OMPI acordadas en esa sesión y la labor en curso relativa a nuevas normas técnicas para mejorar la infraestructura mundial de P.I. Para finalizar, la Delegación afirmó que los servicios mundiales de P.I. de la OMPI son un elemento importante y añadió que su país está preparado para contribuir a la labor en el marco de los Sistemas del PCT y de Madrid.
121. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo suya la declaración de la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Trinidad y Tabago ha seguido estudiando posibles modificaciones legislativas para hacer efectivas las mejoras logradas a raíz de la firma de los Tratados de Beijing y Marrakech, y está trabajando en los cambios que es necesario introducir en su sistema de derecho de autor. Un pequeño número de organizaciones de gestión colectiva del país se está esforzando activamente por lograr la incorporación del Compendio TAG de la OMPI a sus estructuras institucionales tras la fructífera Conferencia Regional de la OMPI sobre Radiodifusión y Gestión Colectiva celebrada en Puerto España en 2016. La Delegación agradeció asimismo a la OMPI su contribución a la iniciativa para crear una academia de P.I. en la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago. La Oficina también ha comenzado a impartir un módulo de P.I. en un programa de maestría sobre Informática de la Universidad de las Indias Occidentales. El proyecto para fomentar el respeto de la propiedad intelectual, que fue propuesto en el marco del programa de inversiones del sector público, ha tenido continuidad como parte del plan de trabajo de la Oficina. La Ley de Marcas fue derogada y reemplazada, a fin de incluir disposiciones sobre los nuevos tipos de marcas y facilitar la aplicación del Protocolo de Madrid. Trinidad y Tabago dio las gracias al Sector de Marcas y Diseños de la OMPI por el apoyo brindado al respecto. La Delegación agradeció el trabajo llevado a cabo por la Sección del Caribe de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe. Su país tiene enorme interés en preservar los logros obtenidos en el CIG a lo largo de los años y, en ese sentido, respalda las propuestas de prorrogar la duración del CIG y ampliar su labor.
122. La Delegación de Viet Nam dijo que aprecia los buenos resultados obtenidos por la OMPI en varias esferas de actividad así como sus extraordinarios esfuerzos para responder a los desafíos que se plantean en el logro de las nueve metas estratégicas de la Organización. La Delegación añadió que su país confía en que la OMPI coseche nuevos éxitos como Organización que se distingue por ser un foro político encaminado a crear un sistema internacional de P.I. equilibrado y ofrecer servicios y una infraestructura mundiales para proteger la P.I. más allá de las fronteras, a los que vienen a añadirse programas de cooperación y fortalecimiento de capacidades de modo que todos los países puedan servirse de la P.I. en aras del desarrollo económico, social y cultural. A ese respecto, Viet Nam se congratula por los proyectos y actividades que lleva a cabo el CDIP en beneficio de los países en desarrollo y los PMA. La Delegación dijo que en varios comités se han mantenido fructíferos debates y se han obtenido avances en asuntos institucionales y de gobernanza. Añadió que confía en que se realicen más progresos en el establecimiento de normas en el plano internacional, concretamente, en lo que respecta al tratado sobre el Derecho de los diseños, y a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La entrada en vigor del Tratado de Marrakech en septiembre es una noticia muy positiva. Habida cuenta de las otras muchas tareas importantes que lleva a cabo la OMPI, su país aprecia las decisiones y recomendaciones del presidente de la Asamblea General y del presidente del Comité de Coordinación con respecto a las investigaciones sobre las alegaciones contra el director general. La Delegación dio las gracias a la OMPI por su apoyo y asistencia oportunos y eficaces a Viet Nam en aspectos como el fortalecimiento de capacidades, la formación en recursos humanos, el desarrollo de infraestructura de P.I., la modernización del sistema nacional de P.I. y la sensibilización de la sociedad acerca de la P.I. La OMPI sigue desempeñando una importante función en el establecimiento de un sistema de P.I. eficaz y accesible en Viet Nam, y su país espera reforzar todavía más los lazos de cooperación con la OMPI.
123. La Delegación de Zambia hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que la P.I. desempeña una función fundamental en el fomento de la creatividad y la innovación, contribuyendo así al desarrollo económico, cultural y social. Desde 2015 su país ha conseguido avances notables en lo que respecta a la reforma de su régimen jurídico de P.I. Con la nueva legislación se amplía de forma considerable la gama de derechos de P.I. sujetos a protección, entre ellos la creatividad y la innovación basadas en la tradición, y se promueve la participación equitativa en los beneficios. Señaló que el gobierno de su país es consciente de sus obligaciones según el Acuerdo sobre los ADPIC y se ha embarcado en una reforma ambiciosa de toda la legislación nacional de P.I., a fin de cumplir los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC y adaptar la legislación nacional a las circunstancias imperantes en el país y las necesidades del pueblo. En este sentido, la Delegación elogió a la OMPI por las aportaciones valiosas efectuadas en relación con los proyectos de ley de su país relativos a las marcas y las patentes. La ayuda de la OMPI ha permitido asimismo a su país avanzar considerablemente en su compromiso con la mejora del funcionamiento de la oficina de P.I. mediante la automatización de los procesos funcionales y los flujos de trabajo de todos los procedimientos administrativos y jurídicos. La modernización implica también la impartición de formación y fortalecimiento de capacidades a fin de aumentar la eficacia de los servicios que presta la oficina de P.I. de Zambia. Expresó su reconocimiento por el informe del director general y aplaudió los logros positivos que se enumeran en él. La Delegación se congratuló igualmente por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech. Destacó el apoyo que siguen prestando tanto el CDIP y como el CIG. Se han registrado avances en el marco del CIG, y añadió que su país espera que los Estados miembros alcancen el consenso en relación con ese tema importante. Para finalizar, dijo que la OMPI sigue brindando un apoyo fundamental para los esfuerzos de desarrollo que están haciendo los países en desarrollo.
124. El Representante del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) dio las gracias al director general por sus esfuerzos en la preparación de la serie de reuniones de las Asambleas y a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes por su excelente labor y especialmente por la fructífera reunión convocada el día anterior, que reunió a expertos del PCT y a especialistas del CCG. El CCG acoge con satisfacción la entrada en vigor del Tratado de Marrakech el 30 de septiembre de 2016. Se destacaron algunas novedades recientes del CCG en el ámbito de la P.I. como ejemplo del creciente interés del CCG en el ámbito de las patentes, las marcas y el derecho de autor. Cabe mencionar los siguientes aspectos destacados: i) modernización a fondo del sistema de patentes del CCG; ii) mayor número de ratificaciones de la Ley de marcas del CCG, con lo que se acerca más su promulgación; iii) examen de una nueva propuesta de redacción de una Ley de derecho de autor unificada del CCG; iv) establecimiento de un Comité Permanente del CCG sobre P.I., con el mandato de promover la P.I. en sus Estados miembros; v) organización de varias actividades relacionadas con la innovación en los países del CCG; vi) y prestación de actividades de fortalecimiento de capacidades para las partes interesadas en la P.I. en cooperación con la OMPI, organismos internacionales especializados y expertos del CCG.
125. El Representante de la Liga de los Estados Árabes (LEA) declaró que, como Organización regional que hace uso de la palabra en nombre de los países árabes y defiende sus derechos, la LEA sigue fomentando la innovación y la creatividad y divulgando la cultura de la P.I. Explicó que, además de las actividades de coordinación que lleva a cabo, la Organización ejerce de catalizadora prestando apoyo a los países árabes en materia de políticas y nutriendo sus procesos de adopción de decisiones con aportaciones e información armonizadas. En ese sentido, se han adoptado varias decisiones importantes en el marco de las Mesas Redondas Ministeriales y las Cumbres Árabes que se celebran con regularidad, en las que se reúnen los Jefes de Estado y los Gobiernos, así como en actos bilaterales, concretamente conferencias conjuntas entre la LEA y los países de América Latina y la Unión Africana. Se están llevando a cabo los preparativos para la Cuarta Cumbre África-Mundo Árabe, que se celebrará en Malabo (Guinea Ecuatorial) los días 26 y 27 de noviembre. El Representante expresó su agradecimiento y reconocimiento a la OMPI y al director general por sus esfuerzos incansables por reducir la brecha que existe entre los países en desarrollo y los desarrollados en los ámbitos de la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología. Dijo que la LEA participa activamente en muchas actividades, programas y proyectos en colaboración con varios sectores de la OMPI. Dio las gracias también a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes por la cooperación que mantiene desde hace tiempo en las actividades, programas, proyectos e iniciativas. Añadió que en 2017 proseguirán esos esfuerzos a fin de impulsar el sistema de P.I. en la región árabe.
126. El Representante de *Médecins sans Frontières* (MSF) instó a la OMPI y a sus Estados miembros a atajar el prolongado problema de la rápida subida de precios de los medicamentos y de la negligencia de las necesidades de salud pública en el sistema de innovación médica basado en la P.I. Dijo que los acuerdos de libre comercio siguen constituyendo una amenaza para la aplicación de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC con objeto de garantizar el acceso a los medicamentos. Como sucede con el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), la filtración de un texto de las negociaciones relativas al Acuerdo de Asociación Económica Integral Regional (RCEP) ha revelado duras propuestas por parte del Japón y la República de Corea con respecto a restrictivas disposiciones “ADPIC-plus” que van en detrimento del acceso asequible a los medicamentos genéricos. En el informe final del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos de la Secretaría General de las Naciones Unidas se reafirma la incidencia negativa de las disposiciones “ADPIC-plus” en el acceso a los medicamentos. El Representante instó a la OMPI y a sus Estados miembros a que, en las negociaciones sobre los acuerdos de libre comercio, se opongan firmemente a las propuestas y disposiciones de P.I. en el marco de las normas “ADPIC-plus”. Dijo que MSF ha podido observar de primera mano la utilidad de que los Gobiernos apliquen las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC. En la India, la existencia de un sistema de examen sustantivo de patentes, juntamente con unos criterios estrictos en materia de patentabilidad y un mecanismo de oposición de patentes han facilitado la distribución, en los países en desarrollo, de medicamentos esenciales, que salvan vidas, a un precio asequible. Añadió que, sin embargo, para muchos países en desarrollo aplicar dichas flexibilidades sigue siendo difícil. Dijo que la prestación de asistencia técnica y la promulgación de reformas jurídicas deben orientarse a satisfacer las necesidades de salud pública y a cumplir los objetivos de desarrollo nacionales. En un reciente informe de la campaña “*Fix the Patent Laws”* de Sudáfrica se muestra que la falta de criterios sólidos en materia de patentabilidad, de un sistema de examen sustantivo de patentes y de procedimientos de oposición de patentes o de mecanismos de licencias obligatorias ha tenido como consecuencia un elevadísimo número de patentes de medicamentos farmacéuticos cuya vigencia se renueva permanentemente, así como la escasa disponibilidad de alternativas genéricas asequibles a medicamentos esenciales para el tratamiento del cáncer, el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades. Dijo que MSF ve con buenos ojos las medidas concretas adoptadas por el Gobierno de Sudáfrica para hacer frente a esos desafíos en el proceso actual de reforma de la política sobre patentes y que ha alentado a Sudáfrica y a otros países a que afronten el reto de reformar sus leyes nacionales de patentes para proteger el acceso a los medicamentos. La falta de transparencia en el sistema de P.I. sigue siendo uno de los principales obstáculos en la tramitación de reivindicaciones de patente de escasa calidad, un problema que ha llevado a costosos litigios y a la prolongación de los monopolios, así como a la demora en la implantación de la competencia de los medicamentos genéricos. Explicó que MSF ha insistido repetidas veces a las Oficinas de patentes acerca de la necesidad de que apliquen los requisitos de divulgación en el marco de las DCI de los medicamentos. Señaló que en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos de la Secretaría General de las Naciones Unidas se recomienda expresamente que la OMPI aborde el asunto de la transparencia; por ello, instó a la Organización y a sus Estados miembros a que otorguen prioridad a mejorar la transparencia del sistema de patentes. La vertiginosa subida de los precios de los medicamentos, las dificultades para obtener un diagnóstico con rapidez y la subida del precio de las vacunas afectan a todos los países e ilustran los peligros de incentivar el desarrollo de medicamentos basándose en los monopolios de patentes. Añadió que mediante la adopción de ese planteamiento para el desarrollo de fármacos no se generan instrumentos médicos apropiados y asequibles y, con frecuencia, no se logra satisfacer las necesidades básicas de salud pública. El Representante exhortó a los Estados miembros a que velen por que las leyes de P.I. tengan la flexibilidad suficiente para proteger la salud pública y porque se establezcan y fomenten modelos de investigación y desarrollo en que los costos correspondientes a tales fines sean independientes del precio del producto final. Para concluir, dijo que la OMPI debe desempeñar un papel constructivo en la implantación de nuevos enfoques para el desarrollo de medicamentos farmacéuticos.
127. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA, acerca de la labor del CDIP, en cuyo marco se han emprendido numerosos proyectos en los países en desarrollo, e instó a que se instaure un marco internacional de protección de los CC.TT. y las expresiones del folclore; la ARIPO ya ha establecido un marco así mediante el Protocolo de Swakopmund, que entró en vigor el 11 de mayo de 2015. La OMPI y sus asociados en la cooperación han seguido organizando talleres y seminarios en la región africana para poner de relieve la importancia de la P.I. para el desarrollo tecnológico y económico, a los que han venido a sumarse proyectos en las oficinas de la ARIPO y sus Estados miembros para facilitar la gestión de los derechos de P.I., entre otros medios, mediante la digitalización de expedientes y la utilización del IPAS, iniciativa del Sector de la OMPI de Infraestructura Mundial. En colaboración con la Oficina Japonesa de Patentes, la OMPI ha organizado numerosos talleres regionales, como uno acerca del desarrollo y uso eficaz de estadísticas de P.I. para los Estados miembros de la ARIPO, que ha sido apreciado en gran medida por todas las partes interesadas. El Representante expresó agradecimiento a la OMPI, en particular, a la Oficina Regional en la sede para África y la Academia, y a la Oficina Japonesa de Patentes, por su contribución en el fortalecimiento de capacidades de la ARIPO y por las iniciativas de desarrollo de los recursos humanos emprendidas en la región, en particular, el apoyo constante respecto del programa de maestría en P.I., iniciativa conjunta de la ARIPO, la OMPI y la “Africa University”, que lleva ya impartiéndose nueve años y en el que se han formado más de 230 expertos en P.I. La ARIPO felicita a la OMPI y a todos los países que hayan ratificado o se hayan adherido al Tratado de Marrakech. Nueve Estados miembros de la ARIPO han firmado el tratado. La mayor parte de las personas ciegas y con discapacidad visual del mundo viven en países en desarrollo y PMA y son las que tienen menor acceso a la información y menos oportunidades de empleo en esos países. Mediante la base de datos de la OMPI de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. se han encontrado muchos donantes para la creación de una base de datos o biblioteca digital regional sobre CC.TT y una base de datos en línea de derecho de autor, a disposición de la ARIPO y sus Estados miembros. Al margen de las reuniones en curso de las Asambleas tendrán lugar conversaciones acerca de uno y otro proyecto.
128. El Representante de *Electronic Information for Libraries* (EIFL) declaró que la ONG cree en el sistema multilateral. Por consiguiente, está comprometida con el programa de trabajo del SCCR, que tiene como objetivo la elaboración de un instrumento internacional que proteja la función de servicio público de bibliotecas y archivos. Su postura obedece a dos motivos: ante todo, porque solo mediante la acción a nivel multilateral se puede fijar una norma básica para las leyes en materia de derecho de autor de todas las jurisdicciones, especialmente en relación con las actividades informáticas; y, en segundo lugar, porque solo mediante la acción a nivel multilateral se puede conseguir un intercambio de información transfronterizo sin interrupciones que apoye la labor de los científicos y académicos de hoy en día, los cuales colaboran en distintas disciplinas y territorios. EIFL da las gracias al Grupo Africano, el Brasil, el Ecuador, la India, el Uruguay y los Estados Unidos de América por las propuestas formuladas en materia de bibliotecas y archivos. Aprecia la oportunidad que ofrece el documento oficioso preparado por el presidente, de debatir las propuestas basadas en textos contenidas en el documento SCCR/29/4 y de presentar pruebas de que la legislación de derecho de autor está perjudicando actualmente a las bibliotecas y los usuarios. EIFL agradece a la Secretaría el excelente estudio actualizado sobre limitaciones y excepciones en favor de bibliotecas y archivos, preparado por el profesor Kenneth Crews, está a favor de organizar reuniones regionales para examinar sus conclusiones y aguarda con interés que se lleven a cabo estudios similares en el futuro, en los que se aborden las actividades educativas y las discapacidades. La ONG insta a la participación constructiva de todos los Estados miembros, en particular de los que están reformando su propia legislación en materia de derecho de autor, puesto que, en un mundo digital que ofrece nuevas oportunidades para ampliar el acceso al conocimiento, las leyes en materia de derecho de autor de todos los países deben servir a los fines establecidos y favorecer que el acceso transfronterizo sea legal. EIFL celebra la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, elogia a Mongolia por su reciente adhesión e insta a todos los países a que se adhieran al tratado y colaboren con las bibliotecas para facilitar su aplicación a nivel nacional. Por último, al hacer valer las flexibilidades, como las limitaciones y excepciones contempladas en el Tratado de Marrakech, se impulsa la Agenda para el Desarrollo, lo que reviste mucha importancia para la labor de EIFL en los países en desarrollo. Para concluir, el Representante felicitó a la Sra. Sylvie Forbin por su reciente nombramiento como directora general adjunta encargada del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas.
129. El Representante de *Third World Network* dio las gracias a la Secretaría por mencionar entre los desafíos a los que se enfrenta la OMPI la complejidad derivada de los distintos niveles de desarrollo. Subrayó la importancia de que la OMPI, en cuanto que organismo de las Naciones Unidas, se ocupe de la brecha de desarrollo, especialmente en el contexto de los ODS. Explicó que el enfoque correcto para la cuestión del desarrollo consiste en reconocer las limitaciones de la P.I. en lo que respecta a la transferencia y difusión de tecnología. Hay una necesidad clara de dar respuesta a los desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo y la OMPI debe trabajar en beneficio de todos los Estados miembros. El Representante señaló que en el proyecto de informe sobre los acuerdos de P.I. que elaboró la Comisión de Productividad de Australia se afirma que en un sistema ideal se impediría que unos pocos países selectos dirigieran la agenda mundial de cooperación internacional y se tendrían en cuenta las perspectivas y los intereses de todos los países y partes interesadas. Destacó que es urgente abordar el tema de la protección de la P.I., en especial la calidad de las patentes, y añadió que su Organización quiere llamar la atención de los Estados miembros hacia el informe elaborado por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos de América, en el que se afirma que las políticas de la USPTO relativas al tiempo empleado para finalizar los exámenes de las solicitudes de patentes que se basan en la cantidad del trabajo que desempeñan los examinadores, y no en la calidad, podrían incidir negativamente en la calidad de las patentes que se conceden; en el informe se recomienda que se defina de forma coherente qué es la calidad de las patentes. La petición de favorecer la calidad de las patentes frente a la calidad es extensible también a la OMPI. El Representante solicitó a los Estados miembros que prosigan los debates sobre la mejora de la calidad de las patentes sin intentar armonizar el Derecho sustantivo de patentes. Sostuvo que es lamentable que los países desarrollados hayan utilizado los debates sobre la calidad de las patentes para intentar sacar adelante un programa de armonización por medio del reparto del trabajo. Asimismo, llamó la atención de los Estados miembros hacia el Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Acceso a Medicamentos, que formuló varias recomendaciones en ese sentido, entre las que se encuentran algunas medidas que debería adoptar la OMPI. La Secretaría de la OMPI y los Estados miembros deberían aplicar esas recomendaciones con prontitud.
130. La Representante de la *International Confederation of Music Publishers* destacó su misión de fomentar la protección del derecho de autor en el plano internacional. Dijo que, en consecuencia, aplaude la labor de la OMPI especialmente en el marco del SCCR y manifestó satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech. La Representante dijo que prevé seguir participando en el SCCR con la OMPI y sus Estados miembros, con la esperanza de que se encuentren soluciones prácticas para todos a las cuestiones normativas pendientes.
131. El Representante de *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC) destacó tres cuestiones importantes, a saber: la protección de la P.I. en la era digital, la comercialización y la dificultad para hacer frente a estos desafíos. Es necesaria una labor intensa, y la solución implicará cooperar con instituciones como la OMPI, las oficinas de patentes y de marcas, y las ONG. Algunas de estas instituciones poseen capacidades en T.I. Solo podrá garantizarse el éxito si cada parte respeta los conocimientos especializados y la P.I. de las demás, ya que, por ejemplo, una empresa informática no puede convertirse en una pastelería ni viceversa, puesto que no poseen los mismos conocimientos especializados. El respeto por la P.I. permitirá evitar la duplicación de esfuerzos y generar confianza. Esto significa que las oficinas de P.I. necesitan especializarse y encontrar a los socios y aliados adecuados, especialmente entre las ONG no comerciales que cuentan con estos valiosos conocimientos. Todos los sectores interesados pueden colaborar con la OMPI para servir mejor a la sociedad y hacer frente a los desafíos sociales y en materia de P.I.
132. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB) dio la bienvenida a la nueva Secretaria General Adjunta del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas y afirmó que su Federación espera mantener una cooperación fructífera en el futuro para crear un régimen de derecho de autor que sea a la vez duradero y equilibrado. Dijo que las bibliotecas representan desde hace tiempo un punto de equilibrio en el sistema de derechos de autor y aportan alrededor de 30.000 millones de dólares de los Estados Unidos cada año a los creadores y los titulares de los derechos por medio de la adquisición de libros, publicaciones periódicas y otras obras, haciendo uso de las limitaciones y excepciones al derecho de autor. De esta forma, ciudadanos de todas las extracciones pueden leer, acceder a fuentes de inspiración y tener nuevas ideas y, como ya se subrayó, ese acceso a los conocimientos es fundamental para la consecución de los ODS. Sostuvo que las bibliotecas llevan mucho tiempo demostrando su capacidad para llevar a cabo esa función equilibradora cuando la legislación lo permite. No obstante, tal como pone de manifiesto el magnífico estudio elaborado por el Profesor Crews, eso no sucede en todos los países. El Representante señaló que, de mantenerse la tendencia actual, podrían pasar años, incluso siglos, para que las bibliotecas de todo el mundo pudieran aportar lo mejor a sus comunidades. Mientras tanto, la tecnología ha transformado para siempre las posibilidades de acceder a los conocimientos y las expectativas de los ciudadanos y, aunque la demanda de colaboración en los ámbitos científico y de investigación va en aumento, al mismo tiempo, la utilización de medios digitales para suministrar conocimientos ha abierto nuevas vías para limitar la libertad de los ciudadanos de leer, aprender y generar nuevos valores. Expuso que, para que las bibliotecas puedan dar respuesta a esas transformaciones y sigan ejerciendo su función equilibradora, deben contar con un conjunto completo de excepciones y limitaciones al derecho de autor en todos los países; de esta forma se generarían beneficios para la cultura, la creatividad, la innovación y el desarrollo. Esa solución permitiría flujos internacionales de conocimientos y daría lugar a una colaboración de alcance verdaderamente mundial en el ámbito de la investigación. Con la Firma del Tratado de Marrakech, los Estados miembros de la OMPI han demostrado que esa posibilidad es real. El Representante aplaudió a los que lo han firmado y animó a los demás a hacer lo propio. Los Estados miembros también han mostrado cuál es el camino fuera de la OMPI, ya que en el Acuerdo de Asociación Transpacífico se emplea un lenguaje equilibrado, favorable al derecho de autor, y la Comisión Europea ha propuesto el establecimiento obligatorio de excepciones transfronterizas. La consecución de una solución ambiciosa en el SCCR no pondría fin al derecho de autor y la Fundación espera colaborar con la OMPI a tal efecto.
133. La Representante del *Health and Environment Program* (HEP) dijo que desea volver a recalcar la importancia que atribuye al fomento del sistema de P.I. y a la promoción de la innovación en la educación de la población del Camerún. A ese respecto, indicó que sigue con sumo interés los debates que se llevan a cabo en el CIG.
134. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) dijo que aplaude la entrada en vigor, el 30 de septiembre de 2016, del Tratado de Marrakech, del que se beneficiarán millones de personas ciegas o con otras discapacidades. Este es el primer tratado de la OMPI, y no debería ser el último, que se ha propuesto y se ha sustentado sobre la base de ampliar los derechos de que gozan los usuarios de las obras protegidas por derecho de autor, que se habían visto erosionados constantemente mediante medidas como la ampliación de 50 a 70 años del plazo de protección tras la muerte de un autor, la proliferación en los acuerdos internacionales sobre derecho de autor de la regla de los tres pasos, que restringe las excepciones a los derechos, la creación de legislación demasiado amplia en relación con las medidas de protección técnica, y otras iniciativas para ampliar diversos derechos. Expresó su apoyo al derecho de autor, pero señaló que los sistemas en que las condiciones y los derechos son excesivos y las excepciones muy limitadas ya no son útiles a la sociedad, y puso el Tratado de Marrakech como ejemplo de cómo reestructurar los regímenes de derecho de autor para que funcionen mejor para la sociedad y se ajusten a los intereses legítimos, tanto de los usuarios como de los creadores de bienes del conocimiento. Expresó su preocupación por la propuesta de la Unión Europea en relación con un régimen “complementario” de derecho de autor, pues ello reduciría el acceso a los conocimientos y chocaría directamente contra los dos derechos obligatorios de los usuarios según el Convenio de Berna, a saber, las excepciones relativas a citas de acuerdo con el artículo 10.1) y la disposición que figura en el artículo 2.8) de que la protección “no se aplicará a las noticias del día ni de los sucesos que tengan el carácter de simples informaciones de prensa”, cuya finalidad es proteger el acceso público a los conocimientos, los autores y otros elementos propios de la producción de conocimientos. El Representante sostuvo que la OMPI debería introducir un programa de trabajo sobre los derechos de los usuarios en el marco del derecho de autor, con un objetivo inicial que podría ser aplicar los derechos que ya tienen los usuarios, por ejemplo los que están consagrados en el Convenio de Berna y el Tratado de Marrakech. Con respecto al Informe Final del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos, que se publicó el 4 de septiembre de 2016, el Representante destacó que la recomendación más importante es que se desvincule el costo de la I+D del precio de los medicamentos, ya que subir el costo de los medicamentos para financiar la I+D perjudica a los pacientes y genera un acceso desigual, mientras que la finalidad de una política coherente es permitir al mismo tiempo la innovación y el acceso. Todas las recomendaciones del informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos se debatirán en el SCP, incluidas las relativas a las excepciones y limitaciones a los derechos de patente y a desvincular los costos de la I+D de los precios de los medicamentos.
135. La Representante de *Innovation Insights* dijo que un sistema de P.I. eficaz que ofrece puntualmente derechos de calidad que pueden hacerse valer es un elemento fundamental de un entorno propicio para el progreso tecnológico, especialmente para la colaboración y el intercambio de conocimientos. Innovation Insights considera que los derechos de patente, por ejemplo, pueden fomentar la transmisión de investigaciones prometedoras entre asociados que pueden ser mejoradas y llevadas al mercado. La OMPI proporciona liderazgo, no solo en apoyo al establecimiento de sistemas funcionales de P.I., sino también para ayudar a muchos tipos de innovadores a utilizar los derechos de P.I. Por ejemplo, en tan solo 18 meses el PAI ha ayudado a docenas de inventores de los países piloto (Colombia, Marruecos y Filipinas) a obtener y gestionar patentes. Merece felicitar al equipo del PAI por la presentación a nivel mundial que tendrá lugar el 17 de octubre de 2016. También merecen reconocimiento otras iniciativas de la OMPI, tales como los CATI, la transferencia de conocimientos y los proyectos y programas de comercialización de la P.I. del CDIP, por ayudar a los innovadores de todo el mundo a utilizar más eficazmente las herramientas de P.I. Innovation Insights da las gracias a la Secretaría por la administración de los sistemas mundiales de P.I., en particular el PCT, y por el trabajo práctico desarrollado para poner en contacto la investigación y la formulación de políticas con los desafíos mundiales y la economía real. La colaboración trilateral con la OMS y la OMC es una importante plataforma para que los expertos examinen las cuestiones relativas a la P.I., el comercio y la salud, WIPO Re: Search y WIPO Green, y la difusión a escala mundial de nuevas soluciones de salud y tecnologías ecológicas. Innovation Insights es consciente de que los informes de las Divisiones de Economía y Desafíos Mundiales han sido examinados por expertos y confía en que la Secretaría haga extensiva esta práctica a todas las publicaciones del personal y los consultores de la OMPI. Por último, la Representante subrayó la importancia de velar por que los consultores de la OMPI, los expertos y otros participantes en sus actividades tengan experiencia práctica en P.I., entre otras cosas, la adquirida al haber trabajado en Oficinas de P.I., administrado y utilizado instrumentos de P.I. o ejecutado investigaciones empíricas relacionadas con la P.I. Cabe esperar que, en 2017, los innovadores de los distintos ámbitos de la tecnología, y especialmente de una serie de países con distintos niveles de desarrollo, compartan su experiencia con la comunidad de la OMPI.
136. El Representante de la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (FILAIE) felicitó a la OMPI por la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, del que la FILAIE fue parte activa, segura como estaba de que toda circunstancia que permitiese ese tratado, por más que fuese una excepción o una limitación a los derechos que la FILAIE representa, estaba perfectamente comprendida en lo establecido en el artículo 9 del Convenio de Berna, que introduce la regla ya tan difundida de los tres pasos, es decir, autorizar en determinados casos, siempre que no se cause un daño comercial ni tampoco un perjuicio a los autores. El Representante manifestó que el colectivo de los discapacitados visuales merece ese tratado, y la FILAIE se alegra muchísimo de que haya entrado en vigor. Indicó que en las sesiones del SCCR realizadas desde noviembre de 2015, el GRULAC ha presentado una propuesta relativa al mercado digital. Para la FILAIE ella reviste una importancia extraordinaria porque los tratados de 1996, también llamados Tratados de Internet, en la aplicación práctica han tenido una nefasta influencia y desarrollo sobre los derechos de autores y artistas. Se ha distorsionado absolutamente todo: se están empleando a mansalva las ejecuciones e interpretaciones de artistas y las autorías, de tal forma que el necesario equilibro que debe haber en una sociedad, o sea, entre los derechos correspondientes a sus titulares y el beneficio común, ha quedado solamente en manos de grandes empresas tecnológicas. Los acuerdos concertados por las compañías, que son grandes multinacionales, con las plataformas, han menoscabado los derechos de los artistas y de los autores. Tal es así, que se puede considerar que, sin la autorización de autores y artistas, el mercado actual está generando unos beneficios escandalosos para esas grandes empresas en detrimento de los autores y los artistas. Por esa razón, el Representante dijo que es muy conveniente que la magnífica propuesta del GRULAC, liderada por el Brasil, figure en el orden del día del SCCR para profundizar y analizar lo que está ocurriendo en la realidad, y que está perjudicando gravísimamente a todos los titulares de derecho de autor.
137. El Representante del Centro del Sur explicó que el Centro del Sur es una organización internacional de países en desarrollo integrada por 53 miembros de África, Asia y de América Central y América Latina, que lleva a cabo un trabajo multilateral encaminado al desarrollo de un sistema internacional de P.I. inclusivo, equilibrado y flexible que favorezca a todos los países y a todo tipo de usuarios, si bien el marco actual está todavía lejos de ese ideal. Dijo que para muchos Estados miembros de la OMPI del grupo de países en desarrollo y PMA, el actual sistema internacional de protección y observancia de la P.I. crea un marco que restringe, más que favorece, la consecución del desarrollo incluyente y sostenible previsto en los ODS. Añadió que, por otra parte, el sistema de P.I. ha tardado en incorporar cuestiones prioritarias para los países en desarrollo, como pueda ser mejorar la transparencia en las solicitudes de patente en que se utilizan RR.GG. o CC.TT. Los países en desarrollo y los PMA necesitan un marco político que les permita establecer regímenes nacionales de P.I. adecuados a su situación. Dijo que, a juicio del Centro del Sur, el principal reto reside en la proliferación de acuerdos regionales y bilaterales de comercio e inversión que imponen a los países en desarrollo y los PMA obligaciones de P.I. así como la presión coactiva y externa de carácter político y económico de que son objeto para disuadir a los países de que utilicen las flexibilidades del sistema de P.I. La OMPI debería denunciar tales prácticas y fomentar la flexibilidad, especialmente en los países en desarrollo y PMA. Dijo que dicha presión perniciosa socava el multilateralismo, restringe el espacio político nacional y, al alimentar la desconfianza, puede disminuir el respeto por los derechos de P.I. Explicó que en el reciente informe del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos, establecido por la Secretaría General de las Naciones Unidas, se señala ese problema, en particular, las presiones comerciales ejercidas sobre los países en desarrollo para que renuncien a su derecho jurídico a aplicar las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC en aras de la salud pública. Expresó el apoyo del Centro del Sur a las recomendaciones del informe y alentó a los Estados miembros a que den prioridad al marco normativo multilateral para impulsar el establecimiento de normas nuevas y equilibradas y efectuar todas las revisiones que sean necesarias. Felicitó a los Estados miembros de la OMPI por la entrada en vigor del pionero Tratado de Marrakech. Y declaró que deberían ratificarlo todos los Estados miembros. Dijo que espera que el ánimo que ha permitido la entrada en vigor del Tratado de Marrakech aliente a los Estados miembros a dar el debido efecto al mandato de la Asamblea General a fin de que se llegue a un acuerdo en las cuestiones pendientes. Señaló que, en particular, el Centro del Sur apoya el marco normativo internacional a fin de exigir que, en las solicitudes de patente, se divulgue el origen y la fuente de los RR.GG., y sus derivados, y de los CC.TT., y exigir también que dichos requisitos de divulgación se apliquen a otros derechos de P.I. Dijo que el Centro del Sur está también a favor de que se avance en las actividades de establecimiento de normas en el ámbito de las limitaciones y excepciones al derecho de autor y los derechos conexos y que se siga trabajando en la cuestión de las patentes y la salud pública. Dijo también que impulsar la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es una prioridad fundamental y que el Centro del Sur seguirá apoyando a los Estados miembros mediante la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y de la labor de armonización de las normas de política con sus objetivos de desarrollo.
138. El Representante de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) dijo que su Organización mantiene estrechos y fructíferos lazos de cooperación con la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPV) y con la OMPI desde su creación hace 20 años. Indicó que la EAPV respalda plenamente la política del director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry, uno de cuyos ejes es la instauración de sistemas de P.I. en la región que abarca la EAPO. Añadió que en ese contexto, los objetivos de ambas organizaciones convergen pues ocho Estados de la región que abarca la EAPO son Estados miembros de la OMPI a la vez que miembros de la EAPO. El Representante indicó que la EAPO aspira a la consolidación de los sistemas nacionales de P.I. de esos Estados en el marco de un espacio eurasiático común para las patentes, y que en ese sentido, la OMPI constituye un aliado de confianza y un sólido asociado. El Representante señaló que durante el año en curso, la EAPV y la OMPI han emprendido dos nuevos proyectos: un proyecto de adhesión de la EAPV al sistema WIPO CASE en calidad de oficina con acceso, con la perspectiva de un cambio de esa condición a los fines de pasar a ser oficina proveedora; y un proyecto de cooperación con la OMPI en el ámbito de la traducción automática para desarrollar herramientas lingüísticas, en particular, la utilización de la tecnología *WIPO Translate*. Subrayó que eso vuelve a poner en evidencia que las orientaciones de la OMPI de cara al futuro y los nuevos proyectos y tecnologías introducidas son realmente útiles a los fines de la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de patentes, en aras del desarrollo de un sistema mundial de patentes y en interés de todos los usuarios. El Representante recordó que en 2016, la EAPV celebra su 20º aniversario y que para la EAPV, el nuevo período que ahora se inicia es sinónimo de nuevos desafíos. Explicó que uno de los hitos de 2016 es la entrada en funciones del nuevo presidente de la EAPV, que traerá consigo una nueva forma de entender el lugar que ocupa y la función que desempeña la Organización. Añadió que para facilitar la tarea de los solicitantes y titulares de patentes, la EAPV ha preparado varios proyectos piloto encaminados a un examen acelerado de las solicitudes eurasiáticas, en particular, un programa de tramitación acelerada de las solicitudes PCT que estén en la fase regional de examen por la EAPO y que sean objeto de una decisión positiva de patentabilidad por parte de las principales oficinas en el marco de la fase internacional. El Representante dijo que, al margen de ello, la EAPV participará en una iniciativa PPH con la JPO y que tiene previsto emprender un proyecto similar con la OEP y la KIPO y desea reforzar de cara al futuro su participación en proyectos PPH. La EAPV concede cada vez más importancia al objetivo de mejorar la calidad del examen en materia de patentes y al establecimiento de servicios informáticos modernos para los solicitantes, los titulares de patentes y demás partes interesadas. El Representante añadió que la evaluación interna de la calidad de las patentes concedidas, de la información en materia de patentes y de los servicios prestados ha pasado a ser un elemento ordinario de la labor de la Oficina y que la EAPV considera particularmente importante la seguridad de la información en materia de patentes hasta el momento de la divulgación. El Representante subrayó que en 2015 se tomaron medidas para que el sistema de gestión de la seguridad informática de la EAPV esté en conformidad con la norma ISA/IEC 27001 :2013. Recordó que las prioridades que se ha fijado la EAPV en el marco de la cooperación internacional comprenden la continuación de una cooperación fructífera con los Estados miembros de la EAPO y de la cooperación con la OMPI. En ese sentido, la EAPO está de acuerdo con sus Estados miembros en cuanto al informe de la OSSI, en particular, la idea de suspender el examen de esa cuestión pues ello permitiría concentrarse en la labor que incumbe al mandato de la OMPI y que va en interés de todos los Estados. Añadió que la EAPO no solo está dispuesta a apoyar los nuevos proyectos de la OMPI que permitan promover el potencial innovador de la región que abarca la EAPO, antes bien, participará activamente en ellos.
139. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) señaló que su organización tiene aspiraciones e ideales similares a los de la OMPI, a saber: impulsar la contribución efectiva de la P.I. al progreso de la humanidad, proteger, de la manera lo más eficaz posible, los derechos de P.I. y contribuir al desarrollo tecnológico de los países económicamente desfavorecidos. Así, la OAPI valora especialmente los esfuerzos desplegados por la OMPI, en el marco de la evolución del entorno jurídico internacional, para que el sistema sea más fácil de utilizar y más accesible, y para conciliar adecuadamente los derechos de P.I. con los de la sociedad, sin dejar de tener en cuenta las incidencias para los países en desarrollo. Los efectos de tales esfuerzos pueden ya apreciarse notablemente, tanto en el interior de la OMPI como en el seno del sistema de la P.I. En particular, conviene citar, a ese respecto, la nueva Acta del Arreglo de Lisboa y la entrada en vigor del Tratado de Marrakech. El Representante dijo que espera que se actúe de la misma manera, en un futuro próximo, en lo que respecta a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las expresiones del folclore. Y añadió que tener en cuenta tales elementos hace que el sistema de P.I. sea un sistema más justo. Dijo que, por otra parte, está convencido de que en la OMPI quedan todavía batallas por ganar, cosa que la OMPI puede hacer, y que logrará, si permanece a la escucha de todos sus Estados miembros y de las comunidades locales, atendiendo a sus preocupaciones, anotando sus sugerencias, proponiendo soluciones y presentando los objetivos de la Organización, explicándolos y justificándolos. Manifestó asimismo satisfacción por el trabajo llevado a cabo a lo largo del año y dijo que espera que en las presentes reuniones se adopten decisiones concretas y realistas con el fin de asegurar el desarrollo sostenible de las actividades de la OMPI.

[Sigue el Anexo III]